

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA**



TESIS

**LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL CUSCO: PARA LA INCLUSIÓN
AL ACCESO DE LA TIERRA Y AL ESTADO (1920 – 1969)**

PRESENTADO POR:

Br. CONDORI CCUITO HOLGER

Br. SOTO HUALLPA ANSELMO

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN HISTORIA

ASESOR:

Mgt. JORGE OLIVERA OLIVERA

CUSCO - PERÚ

2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL CUSCO: PARA LA INCLUSION AL ACCESO DE LA TIERRA Y AL ESTADO (1920-1969) presentado por: HOLGER CONDORI CCUITO con DNI Nro.: 45513253 presentado por: ANSELMO SOTO HUALLPA con DNI Nro.: 24565324 para optar el título profesional/grado académico de LICENCIADO EN HISTORIA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por UNA veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 04%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 03 de A GOSTO de 2023



Firma

Post firma Mg. JORGE OLIVERA OLIVERA

Nro. de DNI 23846938

ORCID del Asesor 0000-0001-8382-5662

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:126110468

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS
EN EL CUSCO PARA LA INCLUSIÓN AL A
CCESO DE LA TIERRA Y AL ESTADO 19**

AUTOR

**SOTO HUALLPA ANSELMO SOTO - CON
DORI**

RECUENTO DE PALABRAS

57344 Words

RECUENTO DE CARACTERES

309360 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

183 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

28.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 27, 2022 11:41 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 27, 2022 12:07 PM GMT-5

● **4% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado

Dedicatoria

A mi madre, María Belén Huallpa Anahue y a mi padre Miguel Soto Cruz, quienes se encuentran en la eternidad, en las entrañas de la Pachamama. Quienes me enseñaron a ser un luchador social en forma permanente. Gracias y Dios los tenga en su gloria.

En memoria a los campesinos que dieron sus vidas en la lucha por recuperar la tierra, que fue arrebatada por los españoles y luego por los hijos de los españoles.

Anselmo Soto Huallpa

Dedicatoria

Ante todo, a “DIOS”, todo poderoso por la razón de mi existencia por darme salud y trabajo por protegerme en todo momento y bendecirme para lograr uno de mis objetivos de ser un profesional.

De igual forma dedico este trabajo de investigación a mi madre Rosa Ccuito (+), que desde el cielo me ilumina y siempre deseaba verme profesional y a mi padre Marcos Condori, por el apoyo moral y económico en toda mi formación.

En seguida a mis hermanos Roger, Edgar, Ofelia, Denid; quienes en todo momento me brindaron su apoyo moral e incondicional en mi formación y a mi gran esfuerzo durante estos años, de igual forma dedico también a mi pareja Kely, que también supo brindarme su apoyo incondicional dentro de mi formación.

Holger Condori Ccuito

Agradecimientos

Nuestros sinceros agradecimientos a nuestros padres y familiares, quienes supieron aportar a nuestra formación profesional; de igual forma va nuestro agradamieto al maestro en Historia, Dr. German Zecenarro Madueño. Quien apporto, sus conocimientos durante la ejecución del presente trabajo de investigación. De igual forma, dedicamos nuestro agradecimiento a nuestro asesor: Mgt. Jorge Olivera Olivera, quien pudo conducirnos a la investigación con sus sugerencias, consejos y la exigencia en la culminación del trabajo. Así mismo agradecemos a todos los maestros de la escuela profesional de Historia, por habernos formado y encaminado a la vida profesional. Agradecer también al C. D. de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

Los Graduandos.

Índice

Dedicatoria.....	II
Agradecimientos.....	IV
Índice.....	V
Resumen.....	VIII
Proyecto de Investigación.....	X
Matriz de Consistencia.....	XXXI
Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Situación del campesino peruano en el siglo XX.....	3
1.1. En lo económico.....	3
1.2. En lo social.....	10
1.3. En lo ideológico.....	18
Capítulo II.....	23
2. Formación de organizaciones campesinas en el siglo XX.....	23
2.1. Asociación Pro Indígena. (API).....	23
2.2. El indigenismo del estado 1920.....	27
2.3. El Patronato de la Raza Indígena.....	30
2.4. El Grupo Resurgimiento en el Cusco.....	32
2.5. Organizaciones gremiales del campesino en el siglo XX.....	35
2.5.1. El Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT.....	35
2.5.2. Congresos realizados Por el Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT.....	37
2.5.3. II Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT- 1922.....	42
2.5.4. III Congreso campesino del Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT- 1923.....	44
2.5.5. IV Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT.....	46
2.5.6. V Congreso campesino del Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT.....	47
2.5.7. VI Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT.....	47
2.6. Fundación del segundo gremio campesino a nivel nacional en siglo XX.....	49
2.6.1. Constitución, de la “Confederación Campesina del Perú”.....	49
2.6.2.- II Congreso de “La Confederación Campesina del Perú”.....	53

2.6.3. III Congreso de “La Confederación Campesina del Perú”	55
2.6.4. IV Congreso de la “Confederación Campesina del Perú”	57
2.7. Antecedentes de las organizaciones campesinas en el departamento de Cusco.....	58
2.8. Contexto para la “constitución de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco”.....	62
2.8.1. Las primeras organizaciones campesinas, que antecedieron a la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco”	63
2.9. Creación de La “Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco”.....	65
2.10. Breve biografía del líder fundador de la FDCC.	69
2.10.1. Eduardo Sumiré Qelqa	69
2.10.2. Principales luchas de Eduardo Sumiré Qelqa	70
Capítulo III	72
Las estrategias y acciones en la búsqueda de la Inclusión al Estado y Acceso de la Tierra siglo XX.	72
3.1. Antecedentes.	72
3.2. Provincia de Espinar. (1920 – 1969).....	75
3.2.1. La lucha del pueblo campesino de Espinar	75
3.2.2. Organización de sindicatos campesinos en la provincia de Espinar (1962)	77
3.3. Provincia de Canas 1920 – 1969.....	77
3.3.1. Luchas de los campesinos de la provincia de Canas	77
3.3.2. La continuidad de las luchas campesinas en los distritos de la provincia de Canas	80
3.3.3. Desesperación de la población de mistis en los distritos de la provincia de Canas	81
3.4. Provincia de Quispicanchis 1920 -1969.....	83
3.4.1. La lucha de los campesinos en la provincia de Quispicanchis de 1920-1968	83
3.4.2. Lucha de los campesinos de Quispicanchis 1930-1960	85
3.5. Provincia de La Convención 1920 – 1969.	88
3.5.1. Lucha de campesinos en provincia de La Convención 1958 – 1969	88
3.6. La provincia de Anta 1920 – 1969.....	92
3.6.1. La lucha de campesinos en la provincia de Anta 1921-1969	92
3.7. La provincia de Canchis 1920 -1969.....	93
3.7.1. Luchas de los campesinos en la provincia de la Canchis 1922	93
3.7.2. La lucha campesina en la Soltera- 1964	94
3.8. Provincia de Paucartambo 1920 – 1969.....	95
3.9. Provincia de Chumbivilcas 1920-1969.....	97
3.9.1. Lucha campesina en la provincia de Chumbivilcas	97

3.9.2. Lucha campesina en la hacienda de Cañama en el distrito de Velille - 1964...	100
3.10. Provincia de Paruro 1920 – 1969.....	100
3.11. Provincia de Urubamba 1920 – 1969.....	102
3.12. Provincia de Cusco 1920 – 1969.....	102
Capítulo IV	104
4. La tarea histórica del campesino andino para lograr su auténtica reivindicación	104
4.1. Análisis y repercusión de las luchas del campesino en el siglo XX.....	104
4.2. Tácticas para la concientización del campesino.....	107
4.3. Formación de gremios campesinos y nativos del Perú.....	109
4.4. Profundización de la identidad Andina.....	111
4.4.1. Identidad filosófica e ideológica: occidental y andina.....	111
4.4.2. La relación del hombre occidental con su medio:	112
4.4.3. La filosofía e ideología andina	113
4.4.3.1. Mito de Pariacaca de Huarochirí.....	113
4.4.3.2. Identidad filosófica e ideología andina.....	116
4.4.4. Relación del hombre andino con la naturaleza.....	117
4.4.5. Ciencia y tecnología en los andes:.....	118
4.4.6. Nacimiento de tecnología “seminal” en los andes.....	119
4.4.7. Tecnología: social- cultural	120
4.4.8. Tecnología: economía - ecología:.....	120
4.4.9. Religión andina.....	121
4.4.10. Identidad y moral andina	121
4.5. Lucha para el cambio de la carta magna del Perú, 1993.....	123
IX. Conclusiones.....	127
X. Fuentes primarias y secundarias.....	128
Referencias Bibliográficas	130
Glosario de siglas.....	134
Anexos	135
ANEXO NRO 1: NOTICIA DONDE CONFIRMAN LA FECHA Y LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRIMERA CONVENCION DE CAMPESINOS. DIARIO EL SOL, 22 DE DICIEMBRE DE 1960, p. 5.....	136
ANEXO NRO 2: PRIMERA CONVENCION DE CAMPESINOS EN EL CUSCO. DIARIO EL SOL, 17 DE MARZO DE 1961, p. 1.	136
ANEXO NRO 3: INCIDENTE POR PARTE DE LOS CAMPESINOS EN LA HACIENDA CUTI. DIARIO EL SOL, 23 DE OCTUBRE DE 1963, P. 3.....	137
ANEXO NRO 4: INCIDENCIAS EN LA HACIENDA SULLUMAYU. DIARIO EL SOL, 16 DE ENERO DE 1961, p. 1.	137

Resumen

El presente trabajo de investigación trata sobre el rol que jugaron los movimientos campesinos para la inclusión al acceso de la tierra y al estado durante los años de 1920 hasta 1969. El objetivo principal es analizar la situación del campesino de cómo se originó la búsqueda de la inclusión, acceso a la tierra y al Estado: 1920 -1969. Es importante mencionar que los movimientos campesinos en el Cusco fueron influenciados por organizaciones campesinas.

Los movimientos campesinos tienen como antecedentes a las diferentes luchas y movimientos indígenas tales como: la rebelión de Túpac Amaru II, la rebelión de Mateo Pumacahua. Así mismo, un antecedente muy cercano fue la reforma universitaria, en el cual participaron intelectuales cusqueños que influenciaron los movimientos campesinos, personajes como Luis E. Valcárcel, Uriel García.

En cuanto a los líderes sindicales que lucharon por la inclusión al estado fueron: Eduardo Sumiré, Emiliano Huamantla luchadores sociales campesinos. Las estrategias que emplearon los campesinos durante las luchas reivindicativas fueron organizándose en sindicatos como: Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyu, CPDIT 1920 -1927; posteriormente se crea la Confederación Campesina del Perú - CCP 1947, La Federación Departamental de Campesinos del Cusco - FDCC 1961, mediante estos aparatos gremiales impulsaron a organizar asambleas y congresos campesinos para integrar a la mayoría en la sindicalización del campesino a nivel departamental.

Palabras claves: *Movimientos campesinos, asociación, sindicatos, luchas campesinas.*

Abstract

This research work deals with the role played by the peasant movements for the inclusion of access to land and the state during the years from 1920 to 1969. The main objective is to analyze the situation of the peasant how the search for land originated. inclusion, access to land and the State: 1920 -1969. It is important to mention that the peasant movements in Cusco were influenced by peasant organizations.

The peasant movements have as antecedents the different indigenous struggles and movements such as: the rebellion of Túpac Amaru II, the rebellion of Mateo Pumacahua. Likewise, a very close precedent was the university reform, in which Cuzco intellectuals who influenced the peasant movements participated, characters such as Luis E. Valcárcel, Uriel García.

As for the union leaders who fought for inclusion in the state, they were: Eduardo Sumiré, Emiliano Huamantica, peasant social fighters. The strategies used by the peasants during the struggles for demands were organized in unions such as: Committee for Tawantinsuyu Indigenous Law, CPDIT 1920 -1927; Subsequently, the Peasant Confederation of Peru - CCP 1947, the Departmental Federation of Peasants of Cusco - FDCC 1961, were created. Through these union apparatuses, they promoted the organization of peasant assemblies and congresses to integrate the majority in peasant unionization at the departmental level.

Keywords: *Peasant movements, asociation, unions, peasant struggles.*

Proyecto de Investigación

II. Título: Los movimientos campesinos en el Cusco: para la inclusión al acceso de la tierra y al estado (1920 -1969).

III. Problema de la Investigación

III. 1. Planteamiento del problema:

El campesinado del departamento de Cusco, en los años de 1920 – 1969, se encontraban en situación de exclusión, en diferentes aspectos fundamentalmente en lo económico, social e ideológico. Donde el sistema dominante del Estado era excluyente a la participación del campesino peruano y particularmente del Cusco, debido a la existencia de un sistema de haciendas, y gobernados por los criollos hijos de los españoles nacidos en el Perú, quienes obstaculizaron la inclusión en la toma de decisiones, y posesión de tierras de cultivo a los campesinos andinos, así como la participación en el Estado. La tierra era importante en la economía campesina, Por ello el campesinado del departamento de Cusco, comenzó a organizarse en forma gremial, para conseguir sus reivindicaciones que les fueron arrebatados desde el año 1532, por la monarquía española y los criollos que llegaron al poder hasta el gobierno de Juan Velasco Alvarado, quien a partir de la reforma agraria permitió que los campesinos accedan a las tierras que por muchos años se les conculco.

Teniendo en cuenta que, para el campesino, la tierra constituye un medio de producción principal de subsistencia personal, familiar y comunal, dentro del entorno social en la que vive.

Como se sabe, frente a la existencia de los problemas de reivindicación social del campesinado del departamento del Cusco, nos proponemos a esclarecer la falta de atención del Estado a los problemas del campesinado. Para ello analizaremos la situación social y económica del campesino, así mismo determinaremos las estrategias y acciones que tomaron para las reivindicaciones realizadas, así también formularemos propuestas para el futuro de los campesinos del Cusco.

Se conoce desde 1920 hasta 1969, el campesino cusqueño ha estado en permanentes luchas reivindicativas, y acciones de organización gremial, para lograr su inclusión al Estado y, acceder a la tierra. Considerando que, durante este tiempo a pesar

de las acciones realizadas, no se ha logrado la inclusión del campesino cusqueño al acceso definitivo a la tierra y la participación en el aparato del Estado.

III. 2. Formulación del problema.

III.2.1. Problema general:

- a. ¿Cómo se originó la inclusión de los campesinos al acceso de tierras y al Estado entre los años de 1920 a 1969?

III.2.2. Problemas específicos:

- a. ¿Qué acciones y estrategias realizaron durante sus reivindicaciones los campesinos del Cusco, para lograr su inclusión al acceso de Tierras y al Estado entre los años de 1920 a 1969?
- b. ¿En qué provincias tuvo mayor repercusión la reivindicación de los campesinos para lograr la inclusión al acceso de tierras y al Estado durante los años de 1920 a 1969?

III.3. Justificación de la investigación:

Muchos investigadores han estudiado y dieron a conocer el origen y el proceso del movimiento campesino en el Perú y particularmente del departamento de Cusco, donde los campesinos no tuvieron el acceso pleno a la tierra, fueron considerados como mano de obra barata y gratuita por parte del hacendado y el Estado que vulneraba sus derechos en general como es su ciudadanía ello reflejado en no ser considerado sujeto de derechos, como consecuencia de la política liberal implantada por los gobiernos antes del gobierno de Velasco Alvarado.

Los historiadores estamos llamados a esclarecer y dar a conocer los hechos importantes y relevantes que se dieron en el departamento del Cusco, durante los años de 1920 a 1969, protagonizado por los campesinos del Perú y del Cusco en especial, a través de acciones y estrategias de lucha para conseguir el acceso a la tierra como propietario, a lograr su ciudadanía plena y ser sujeto de derechos frente al Estado a través de la sindicalización de las fuerzas productivas urbanas y rurales como las comunidades campesinas, los gremios, las federaciones de campesinos, quienes realizaban protestas, paros, huelgas, medidas de fuerza que conllevaron a la toma de tierras y ello genero

Procesos Judiciales y la intervención de los gobiernos de turno en favor del hacendado, industrial o dueño de fábricas, a estas acciones ejecutadas por la gran masa campesina y obrera se sumaron los apoyos de movimientos intelectuales de la clase media agrupados en Asociación Pro Indígena y otras similares quienes visibilizaban la cuestión del campesino en estado de marginación e ignorancia por muchos años por parte del Estado Peruano.

III.4. Definición del problema:

El trabajo de investigación se fundamenta en la necesidad de conocer el proceso histórico de los campesinos del Cusco, por ser incluidos en ese derecho de propiedad sobre la tierra y su participación en el Estado. Teniendo en cuenta que los campesinos andinos desde la colonia y la república fueron marginados y postergados en sus derechos.

Es necesario conocer durante los años de 1920-1969, el papel que cumplieron los diferentes gobiernos de turno del Estado peruano, frente a las demandas del campesinado cusqueño, y como resolvieron la situación y reclamos planteados relacionados en el aspecto laboral, uso integral de la tierra e inclusión al Estado. Donde las demandas y reclamaciones se hicieron notar a través de la sindicalización de las comunidades campesinas, organización de gremios campesinos, protestas, mítines, toma de tierras, huelgas campesinas, marchas, entre otras, que están registrados en documentos y publicaciones de periódicos. Estos hechos deben ser conocidos por la comunidad académica, población en general y en particular por los campesinos con la finalidad de reflexionar y buscar una inclusión para todos.

Por lo tanto, es pertinente este trabajo de investigación, porque llenará un vacío del devenir histórico sobre nuestro proceso de la inclusión al acceso de la tierra y al Estado de los campesinos del departamento del Cusco.

III.5. Limitaciones del problema:

Una de las limitaciones es el poco acceso a los repositorios, archivos y bibliotecas donde se ubican las fuentes, debido a la situación sanitaria que vive el mundo producto de la pandemia del COVID-19, situación que impide a realizar viajes a los diferentes pueblos del departamento del Cusco para poder generar entrevistas a los actores de los

Diferentes movimientos sindicales, gremiales que tuvieron lugar durante el proceso de reivindicación de derechos sobre la tierra y el estado.

IV. Objetivos de la investigación:

IV. 1. Objetivo general:

- a. Analizar el proceso de inclusión de los campesinos al acceso de tierras y al Estado entre los años 1920 a 1969.

IV. 2. Objetivos específicos:

- a. Determinar las acciones y estrategia utilizadas por los campesinos del Cusco en las luchas reivindicativas, para lograr su inclusión y acceso a la tierra y al Estado entre los años 1920 a 1969.
- b. Identificar los lugares donde tuvieron mayor grado de repercusión de las luchas reivindicativas, para obtener la inclusión y el acceso a la tierra y al estado durante los años 1920-1969.

V. Marco teórico.

V.1. Antecedentes de la investigación.

Aruquipa (1996) refiere en forma sistemática los sucesos históricos del movimiento campesino de Bolivia, y llega a las siguientes conclusiones:

La invasión colonial marca un proceso histórico nada favorable para las Naciones Originarias (Aimaras, Qiwás, Waraniés etc.). De esa manera la construcción del Estado boliviano de 1825 nace a la vida institucional para favorecer los intereses foráneos basados en el principio de la explotación de la fuerza de trabajo gratuito de las sociedades de reciprocidad.

Pero frente al proyecto colonia- republicano como las Naciones Originarias pese a la política de subordinado y exterminio supieron reproducirse gracias al mito y el rito que es el mundo ideológico que une con sus Uwaris, Yuriwis, Pakarinas, Achichilas, Wak'as y la Pachamama, quienes como elemento clave de los Aimaras de Pukarani proporcionaban el AJAJU a los caciques, Mallkus., Apoderados, convertidos en jaqi p'iqis reproducirán la política – ideológica andina de reciprocidad en el interior Chuyma a través del AMUKI que no permitía revelar nada ante sus enemigos, así de esa manera la política ideológica se mantenía en cada uno de los jaqis aimaras de Pukarani.

Con la organización sindical campesina que aparece mucho después de 1952 los dirigentes máximos se encontraban subordinados a los asesores mistis militante desde 1963 dependía de los militantes políticos de la Izquierda. Pero la expresión del ajayu se da en 1971 a través de los dirigentes Policarpo Poma y Telésforo, Aruquipa en el cantón Pukarani, ya que el sindicalismo campesino desde ese momento

adquiere un camino hacia la obsolescencia por ser una organización ajena a los ayllus y comunidades.

De esa manera en nuestros días en el cantón Pukarani no hay otra alternativa que la “reconstitución del modelo socio-económico del ayllu andino” un reto no solamente a nivel nacional sino mundial (págs. 278-279).

Así mismo, su obra narra en forma pro ética y plantea que en algún momento se volverían a liberarse los mismos andinos del sometimiento sanguinario; donde correrían ríos de sangre y una gran crecida de pobladores andinos bajaría hacia la costa en búsqueda para su inclusión; varias décadas después sucedió tal como lo vaticinó. Como se sabe el campesino andino fue sometido por los mismos invasores y posteriormente por sus descendientes nacidos en el territorio nacional. Valcárcel (1972), decía su liberación frente al sometimiento inhumano será por la actitud asumida por los propios campesinos andinos.

Mariátegui (2007), analiza la situación del campesinado peruano, destacando su identidad colectivista agrario del poblador andino, a través de ella construyo un proceso de desarrollo importante en los andes que fue dirigido por el Inka, antes de la invasión. La colonia para el andino fue un proceso de difícil adaptación a un nuevo régimen político, económico y social, implantado desde España. La independencia del Perú, para el campesino andino no tuvo transcendencia favorable, su situación de vida permaneció peor que en la colonia. Decía el autor. El problema de campesinado es muy profundo y es económico (tierra), planteaba que su liberación del peruano se hará a través del socialismo.

Kapsoli (1984), menciona que las movilizaciones campesinas fueron bajo la inspiración de una utopía de un pasado imaginario del Tawantinsuyo. El movimiento campesino fue influenciado por las luchas anarquista y socialista de los trabajadores y obreros de esa época, cuenta con testimonios, documentos y citas que respaldan su investigación. Refiriéndose al proceso de la independencia y la derrota de la guerra del pacifico donde los campesinos andinos vuelven a su reminiscencia del pasado Inca. Para liberarse los andinos realizaron diversas estrategias y acciones en las diferentes décadas del siglo veinte, como menciona:

La etapa de la independencia y la guerra con Chile fueron ocasiones en que nuevamente afloro la idea de los incas; el nacionalismo andino en ocasión, el mundo de los españoles y mistis. Las acciones de Castilla, Cáceres y Laynes son ilustrativas al respecto. Pero, más específicamente, aquel fenómeno que irrumpió con mayor claridad en el presente siglo (...) con aquel propósito se creó el movimiento Tawantinsuyo. Sus miembros fueron reclutados entre

los indios de la comunidad y los obreros de la ciudad. Ellos jugaron la creación de comité y sub comités del Tawantinsuyo en todo el fin del País (...) aldeas, pueblos y haciendas fueron saqueados y tomados en nombre del Tawantinsuyo particularmente los departamentos de Cusco, Puno, Ayacucho fueron los escenarios de la agitación andina. (págs. 11-14)

Caro (2015), analiza el surgimiento de la violencia política en el departamento de Huancavelica, para explicar el contexto político, social y económico de la década de 1960, identifica a la Federación Campesina de Huancavelica como nuevo actor social y colectivo. Esta organización gremial inicia su accionar, con el fin de reivindicar los derechos de los campesinos andinos, como la recuperación y defensa de la tierra; posteriormente se buscaría la transformación de la estructura del Estado peruano. Para el autor, estas acciones de la organización campesina fueron apoyadas por los partidos de Izquierda, sus líderes y dirigentes fueron instruidos quienes influenciaran en el accionar de sus militantes con el fin de politizar la organización campesina. A su vez afirma, la creación de **La Federación Departamental de Comunidades Campesinas**, teniendo como producto indiscutible la politización de los campesinos por los líderes de la izquierda. Destaca la actuación de la organización campesina en su reivindicación de la tierra. Más tarde, son influenciados por los partidos más radicales de la izquierda, quienes siguieron una ruta equivocada participando en el conflicto armado interno peruano.

Riveiro (2017), analiza el origen de la organización campesina, destacando las acciones realizadas en el proceso histórico del movimiento campesino, señala también las debilidades y auge de la organización campesina a nivel nacional. Menciona, que la lucha por la tierra se había iniciado desde el año de 1920, lográndose el objetivo en 1969. Así mismo destaca que los movimientos dados en el Cusco, Cerro de Pasco. Destaca la existencia de la **Confederación Campesina del Perú CCP**. Finalmente menciona que esta organización campesina como parte del movimiento social tuvo una posición democrática, pasiva frente a la violencia del conflicto armado que se vivió en el Estado peruano. En la actualidad esta organización viene luchando contra la degradación del medio ambiente y por la producción ecológica.

V.2. Bases teóricas

V.2.1. Teoría de exclusión.

Cubillos (2017), menciona que la exclusión social como teoría, tiene su origen europeo y surge entre los años de 1960, y posteriormente esta idea generará importantes debates académicos en América. Los resultados de los debates de exclusión han alcanzado un consenso entre los especialistas en lo siguiente: es **dinámico, multidimensional y relacional**, posteriormente será acogido la idea por los organismos internacionales como: Comunidad Europea, Naciones Unidas, Organismo Internacional de Trabajo, Banco Mundial.

Los datos vertidos por el INEI (2014), explica refiriéndose al discurso de la exclusión. La exclusión no es igual al discurso de la pobreza. La exclusión es un discurso más amplio y es multidimensional, en ese entender, la exclusión ha existido en los diferentes aspectos y estratos sociales en un tiempo y espacio, el aspecto de exclusión se puede visibilizar en los siguientes: económico, social, político y cultural etc. Con más claridad podemos decir son privaciones que tiene un segmento de la sociedad.

Históricamente, la exclusión se dio con la invasión española al Tawantinsuyo, con la imposición de los vencedores sobre los vencidos, surgió sistemáticamente la exclusión en lo económico, social, político e ideológico. Esta misma política ha seguido durante la república hasta la fecha, con algunas modificaciones en la época colonial. Después de la independencia el sistema de organización del Estado, pasó a un grupo social conducidos por los hijos de españoles **criollos** nacidos en el territorio peruano, Esta clase conduce hasta la fecha; ellos nunca buscaron una real inclusión a los pobladores andinos, solo trabajaron por sus propios interés personales y grupales. Esto significa para los peruanos vencidos desde la invasión hasta hoy que fueron privados en los diferentes aspectos como lo económico, social, político, cultural, etc.

Los campesinos andinos, frente a los sucesos de exclusión por parte de España crearon acciones y estrategias en forma permanente desde la colonia hasta 1969, de los cuales podemos resumir brevemente como: el movimiento de Juan Santos Atahualpa, en 1742 en la Amazonía (selva central); la de Túpac Amaru en 1780. Estas acciones se dieron durante la colonia. En la época republicana se registran importantes movimientos como la de Atusparia, iniciada en Ancash y repercutiendo en el centro del Perú en 1885; el movimiento de Rumí Maqui en el departamento de Puno en 1915; otros se gestaron en el sur del Perú en Puno, Arequipa y Ayacucho; en el Centro del Perú en Cerro de Pasco. En el norte peruano Cajamarca, La Libertad y Piura en los años de 1920. En el departamento

del Cusco, los campesinos reinician sus acciones de reivindicación desde 1921 hasta 1969, específicamente en las provincias de Espinar, Canas, Chumbivilcas, Quispicanchis, La Convención y Calca (Lares) así como en la provincia de Cotabambas – Apurímac.

V.2.2. Teoría de inclusión.

Cubillos (2017) suscribe que: en temas de Inclusión a nivel de teoría, hay muy pocos estudios que han profundizado el concepto, es necesario ocuparse del tema para tener el concepto claro en ciencias sociales. El discurso de inclusión, desde el pensamiento occidental es la integración a la cultura moderna, este concepto se puede ver como una orientación a la globalización y ostentar el estilo de vida social europeo o moderna. La inclusión para los pobladores originarios significaría, una integración de sus culturas, costumbres, ideologías, idiomas a un Estado nacional moderno, para que no sean simples ciudadanos, sus aspiraciones sean activas y decisivas en las políticas públicas y en igualdad de condiciones frente a las sociedades modernas que habitan el mismo Estado nacional. Efectivamente falta trabajar a nivel teórico, hay un discurso vago al respecto.

OAS Cataloging (2016) definen el discurso de inclusión como sinónimo de la equidad, los autores toman en cuenta, el concepto adoptado por el Banco Mundial en el año de 2014, para esta institución, **la inclusión es la apropiación de las oportunidades** por tanto las comunidades, organizaciones sociales, podrán integrarse a la sociedad moderna y actuar en igualdad de condiciones, accediendo al mercado, a los diferentes servicios, como también en lo político, social y en la calidad de vida. Más adelante los autores explican, la posición del **Centro de Estudios Económicos para América Latina** - CEPAL. Esta institución define la inclusión como el origen para “lograr la igualdad en la colectividad humana, romper las distancias sociales existente en lo productivo, educacional, empleabilidad...” estos elementos mencionados son el verdadero problema en la sociedad actual. Finalmente, la inclusión es una vía para asegurar la disminución de las necesidades básicas de la comunidad.

En el presente trabajo de investigación, lo que buscamos no es la inclusión del campesino a la sociedad, sino al Estado. Debemos tener en cuenta que la sociedad es el conjunto de todos los habitantes. En cambio, el Estado es solamente como una junta directiva que gobierna a la sociedad en general. ¿Alguna vez el campesino del Perú llegó

al poder del gobierno, desde la invasión hasta nuestros días? Nunca, durante la época colonial y republicana el campesino estuvo separado de participar en el Estado o Gobierno del Perú. Lo que se aspira es que el campesino sea incluido para ejercer su participación efectiva en el Estado.

Estado.

Chevallier (2011) refiere que el origen del actual Estado moderno está en el viejo continente, en los países europeos se dieron una serie de cambios en el pensamiento social, de cómo organizarse políticamente, es así, se inventó los “Estados contemporáneos”. El estado es una organización política de la sociedad.

Huisman (2007) define al Estado como único representante de la Patria, está constituida por los ciudadanos nacionales, quienes son los propietarios de ella. Solo el Estado puede tener la autoridad, porque él adquiere el carácter de soberano frente a la Patria, ostenta el poder supremo frente a los otros poderes de la Patria, es difícil remplazarla este poder supremo que ostenta el Estado, que es una colectividad legal, la legalidad regula y limita las funciones del Estado (Estado de Derecho).

Garcia (2013) refiere que el Estado en estos tiempos, se exhibe como una organización social, territorial y de producción, por su naturaleza tiene prerrogativa de tener el monopolio de los **recursos, coerción y legitimidad**. El Estado tiende a ser monopólico de sus recursos, cuando regula y ejecuta la tributación en la patria, la legitimidad adquiere cuando exige el cumplimiento de las reglas y normas establecidas por el Estado, entre los gobernantes y gobernados, finalmente es monopolio de coerción, cuando exige la sujeción a la sociedad por las políticas adoptados por el Estado (pág. 8).

Para nosotros, el Estado es el poder político centralizado de la sociedad, representa la unidad territorial de la Patria, así mismo, es generador de las instituciones especializadas para la administración del Estado, y es un instrumento político de dominación entre los gobernados y gobernantes, los elementos fundamentales que posee el Estado, es soberanía, territorio y la población. Sin ello no existiría el Estado.

El surgimiento del Ayllu, una institución del pueblo campesino.

El territorio andino, surgió hace miles de años, una organización social llamado Ayllu. Esta, organización se convirtió en una institución sólida y piedra angular de los

Inkas para construir el Tawantinsuyo. Es decir, los Inkas, desarrollaron una gran nación, teniendo como base fundamental el Ayllu, donde el Inka fue el gobernante máximo del Tawantinsuyo. Durante la invasión y colonización española. El ayllu sobrevivió en su esencia y de forma invariable. En la época republicana el ayllu se mantuvo con algunas variaciones. Muchas veces quisieron desaparecer su esencia colectivista, comunitaria como: el ayni, minka y la mita; que se expresan como acciones ancestrales de solidaridad, reciprocidad, redistribución y complementariedad; la misma suerte corrió los preceptos morales de ética como **el ama llulla, ama suwa, ama quella**; pero, no fue posible debido a la fuerte resistencia andina, que no permitió aplicar el modelo individualista o privatista sobre la tierra.

El ayllu en la actualidad expresa el colectivismo comunitario de solidaridad, reciprocidad, redistribución y complementariedad, estas manifestaciones están intactas en los pueblos de las comunidades campesinas. García (1986) suscribe que: “En la vida del Ayllu germinaron las formas más nobles de la cultura autóctona, como la religión, el arte, la música, la moral y el comunismo agrario” (pág. 33).

La situación del campesino andino en el siglo XX.

En cuanto a la literatura con el enfoque de inclusión, acceso a la tierra y al Estado. Existe poca bibliografía; pues, todavía no han surgido estudiosos y escritores propiamente del sector campesino Andino del Perú, que nos den a conocer con precisión la necesidad para recuperar la autonomía y el poder para acceder al Estado y el uso a la tierra en forma plena. Únicamente existe a partir de movimientos campesinos reclamando mejores tratos que comenzó desde la Reforma Agraria en el Perú. Para nuestra investigación se tomó en cuenta una de las bibliografías existentes del crítico peruano Manuel Gonzales Prada, quien por los años de 1894 denuncia el mal trato y la discriminación social en agravio de los campesinos andinos. En el siglo XIX, el mencionado dijo: En la republica existen dos tipos de sociedades antagónicas: el “gamonal” y “campesino andino”. El primer modelo de sociedad estuvo ligado al poder central de gobierno del Estado. El segundo modelo de sociedad era el campesino andino, que era la mayoría, que estaban ubicados en la sierra y sometido a los tratos inhumanos de explotación a cargo del grupo minoritario, que eran representados por los criollos, mestizos y gamonales ligados a las haciendas en el interior del país.

Manuel Gonzales Prada (como se citó en Zapata y Rojas 2013) manifiesta que es una puerta de entrada y salida, para los estudiosos. En aquella ocasión era una voz discrepante en defensa del campesino andino, que fue asumida con pasión y energía, pero sin mucha exageración. Este problema del campesino sería asumida y defendida en forma colectiva y organizada, por los gremios y por los partidos políticos. Desde el trabajo de Manuel Prada a favor del poblador andino, se ha abierto un nuevo período de pensamiento de intelectuales, donde el problema del poblador andino se ha tratado con mayor profundidad con los argumentos sólidos sobre las causas y consecuencias.

Los seguidores de Manuel González, en el debate sobre la liberación del indio, son llamados, indigenistas; quienes abordarán el problema del campesino andino, pero desde diferentes perspectivas e ideas políticas. Es así que, constituirán las organizaciones filantrópicas con el fin de trabajar el asunto del poblador andino y asumir su defensa de las arremetidas por parte de los hacendados, quienes eran poseedores del poder local, con esa autoridad sometían al poblador campesino andino. El esfuerzo intelectual realizado en los centros académicos e instituciones filantrópicas, reconocieron al campesino andino como el portador de nuestra cultura incaica.

Jancson (2015) indica que: la Asociación Pro Indígena, fue una institución filantrópica que permaneció más años en el Perú, sus integrantes tuvieron con mayor autoridad para la propagación de problemas de los pobladores andinos a nivel nacional, a principios de los años de 1909 – 1916, esta institución tuvo sus filiales casi en todos los departamentos del Perú. Cuyos impulsores fueron los profesores universitarios como Pedro Zulen, Dora Meyer y Joaquín Capelo entre otros. La Asociación Pro-Indígena (API), se caracterizaba, por ser una institución filantrópica, apoyar y difundir las demandas de la población campesina en los inicios del siglo XX. Para el autor, los intelectuales que integraron fueron: Joaquín Capelo, Pedro S. Zulen, Marco Aurelio Denegrí, Dora Mayer, Emilio Sequi, Vitaliano Berroa, Guillermo Olano, Víctor Andrés Belaúnde, Felipe Barreda y Pedro Irigoyen. En el departamento del Cusco los representantes fueron: Luis E. Valcárcel, Uriel García, Félix Cosío, quienes enarbolaron el problema del campesino en la búsqueda de su inclusión al Estado y acceso a la tierra.

Por los años veinte registraron intensos cambios socioeconómicos y políticos en el Perú. Por un lado, se profundizó la imposición de capitales norteamericanos, que aceleraron la modernización económica y promovieron una tímida industrialización en el

Perú, la inversión extranjera impuso la extracción de recursos naturales en minería e hidrocarburos. Asimismo, cobró impulso vigoroso la agricultura de exportación en la costa norte del país, que se había reconstituido en la última década del siglo XIX; mientras que, en el sur del país, se impuso la economía lanera, cuyo centro se hallaba en la ciudad de Arequipa, también estaba integrada a circuitos de exportación de materias primas.

Mariátegui (2007) define que el origen de problema del campesino andino es su economía, al hablar de economía, se refería a la tenencia de la tierra, en la época republicana no había cambiado el problema del campesinado más de lo contrario había empeorado las condiciones de vida, por la actitud asumida de los gobernantes de turno del Estado peruano, por la forma como se comportaban las autoridades locales y la explotación de los hacendados en forma excesiva a la voluntad del pueblo.

Los campesinos desde 1920 buscaron acciones y estrategias con el fin de lograr su reivindicación en la inclusión, acceso a la tierra y al Estado. El campesino andino empieza a organizarse en gremios y en la capital de Lima se constituye la organización matriz. Por cierto, se dará una nueva experiencia en la lucha por las reivindicaciones hasta 1969 en el Perú.

Murri (2018) refiere que: La situación del campesinado que vivía excluidos frente al Estado peruano, es decir, para el campesino andino no existía el Estado que reconocieran sus derechos sociales y su ciudadanía plena, la conducción lo tenían las oligarquías. Es por esta razón fundamental que eran excluidos por los siguientes aspectos: étnico, idioma, iletrados, cultural, entre otros. Decía el autor que el campesino trabajaba las tierras de los hacendados sin pago alguno y sometido a trabajos obligatorios, también afirma, que todas estas desgracias que lleva el campesino andino, solo se liberó con la Reforma Agraria dada por el Gral. Juan Velasco en 1969.

La gremialización de las organizaciones campesinas.

Desde 1920 se busca nueva estrategia, con el fin de lograr la reivindicación, su inclusión, acceso a la tierra y al Estado. El campesino andino inicia a organizarse en gremios campesinos, constituido en la capital Lima, una organización matriz. Por cierto, serán una nueva experiencia en la lucha por la reivindicación. Esta experiencia del movimiento campesino será una ruta para lograr las reivindicaciones.

Zibechi (2010) conceptúa a la organización, como un nuevo actor social en siglo XX y es la ruta, por medio de ella las instituciones públicas, privadas, políticas, las iglesias, van al encuentro con el fin de trabajar y mejorar la condición de los organizados. El autor señala, el sindicalismo se ha transformado en el centro de atención pública, en favor de los campesinos quienes iniciaron a organizarse en forma voluntaria y espontánea. Hace mención que las organizaciones gremiales fueron nuevos actores visibles en la vida pública, levantaban la voz y actuaban en forma directa, ocupando tierras de manera forzada, estas acciones fueron ilegales para el Estado. Es así, que se consiguieron las demandas sociales de recuperación de la tierra por la población mayoritaria.

Zamose y Chiriboga (1996) indica que la gremialización campesina de los años 60 del siglo pasado y afirma, que el campesino peruano ha iniciado a organizarse en gremios campesinos desde los años 1920, sin embargo, el desarrollo de la misma quedo truncado por la actitud de gobiernos de turno del Estado peruano. Más adelante el autor menciona, que el **movimiento campesino** es la construcción histórica del campesino en siglo XX, la misma, se fue solidificándose en el fragor de la lucha por la tierra y los derechos laborales, adoptándose en el curso del tiempo a las diferentes coyunturas políticas implementadas por los gobernantes del Estado. Para el autor es importante la organización que se ha convertido en un nuevo interlocutor válido en el desarrollo agrario peruano. Además, el autor afirma las transformaciones producidas en las décadas de los años 60 a 70 del siglo pasado, ha significado la renovación de la estructura del Estado peruano, al mismo, tiempo se creó nueva relación directa con el Estado. La eliminación definitiva del sistema de haciendas, se debe a la acción del movimiento campesino organizado en sus gremios.

Melgar (1988) refiere que: El movimiento campesino se caracteriza por ser una acción de masas rurales, por lo general de irradiación local o regional, sus fuerzas matrices de capas y grupos económicos (étnicos), políticos e ideológicos y culturalmente explotados y dominados; expresan su objetivo reivindicativo y revolucionario, bajo diversas formas de protestas que se constituyen en acciones de defensa colectiva.

Dentro de los estudios sobre las organizaciones campesinas de los años de 1920 a 1930, (Ramos, 2016) señala que la primera organización gremial del pueblo campesino en el Perú, fue con el impulso de los intelectuales provenientes del movimiento indígena, específicamente de la “Asociación Pro Indígena” (API). Antes que exista el gremio

campesino, esta asociación asumió la defensa del campesino frente a los atropellos de los hacendados y del Estado, al mismo tiempo se sensibilizaba a las instituciones del Estado sobre la situación del campesino, y difundía las demandas sobre la invasión o usurpación a sus tierras y de sus comunidades, consuma crueldad sometían a los campesinos a los servicios domésticos y obligatorios. Producto de ello fundaron el gremio campesino en los años de 1921 y posteriormente las actuales federaciones campesinas.

Los campesinos del Cusco fundaron en el año de 1961, “**Federación Departamental de Campesinos del Cusco**”, con fin de alcanzar sus reivindicaciones en lo social, político y económico. Este gremio campesino desde su fundación ha sido protagonista de la historia regional con sus acciones por la inclusión, acceso a la tierra y al Estado.

Los estudios referidos al movimiento campesino son estudiados por Vazelesk (2017) quien describe los procesos históricos como: la fundación gremio campesino y las acciones en forma organizada de los campesinos desde 1947 hasta 1969, destacando hechos históricos en el proceso por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

Las acciones y estrategia del movimiento campesino.

Las acciones y estrategias de lucha del movimiento campesino en el departamento de Cusco, se llevó a cabo con el afán de buscar su inclusión de acceso a la tierra y al Estado. Estas acciones fueron ejercidas desde 1920 hasta 1968, en forma permanente, con huelgas, tomas de tierras, paros indefinidos, entre otros.

Flores Galindo (1990) vierte que el campesino andino fue el gran protagonista de la historia, en las diferentes épocas, durante la colonia, república, utilizaron diferentes acciones y estrategias de protesta como: bandolerismo, motines, sublevaciones, invasiones y sindicalismo. Por otro lado, manifiesta el autor, las luchas campesinas no fueron de ahora, estas luchas campesinas inician desde la invasión de la corona española. Por otra parte, el autor clasifica las luchas campesinas del siglo XX en dos tipos: el primero fue **el bandolerismo y las sublevaciones**, eran protesta social primitivas y localistas, no causaba mucho impacto los sucesos por distanciamiento territorial y consideraba también como luchas pre políticas. El movimiento de bandolerismo y sublevación social era el bandido atacaba al rico con el fin de favorecer a la gente pobre,

este tipo de protesta en los andes del Perú entre los años de 1915 -1925. La segunda forma de protesta fue, **la invasión y sindicalismo**, se caracterizaba por la generalización a nivel regional y nacional, la protesta y su alto nivel organizativo y la repercusión en la política nacional, la desestructuración del Estado oligárquico peruano. Para el autor, la sindicalización campesina fue durante los años de la década 60 del siglo pasado, con la sindicalización, los campesinos comenzaron a expresarse públicamente en las asambleas, congresos campesinos entre otros y decidían las acciones de invadir haciendas en forma organizada y colectivamente, este proceso de protesta social se dio entre los años de 1960 -1965 según el autor referido.

Sulmont (1982) refiere que: el proceso de luchas populares se dividía en tres etapas bien marcadas en siglo XX. La primera etapa: este proceso de lucha se dio entre los últimos años del siglo XIX hasta 1930, su característica en esta etapa donde el proletariado establece las bases de un movimiento clasista, en esta etapa de protesta social los actores son los campesinos andinos. Segunda etapa: fue un proceso de lucha entre los años de 1930 -1956, su principal carácter fue que, el movimiento popular se orientaba a un proyecto nacional de reformismo, donde la pequeña burguesía radicalizaba y liderado ideológicamente por el APRA, según el autor, este proceso de lucha fracasa, por el abandono de línea radical del APRA frente al poder oligárquico que gobernaron mutuamente. Tercera: según el autor, en esta etapa de proceso de lucha, fue caracterizado por la penetración del capitalismo al Estado, con ello apareció la diversificación de la economía, producto ello la clase popular creció y por otra parte la migración campesina a la ciudad, con la cual se activa una economía popular, surgieron nuestros sectores de la burguesía peruana, y se profundiza el reformismo. El movimiento popular se aparta de la línea del APRA, busca construir un proyecto nacional autónomo y revolucionario, el fracaso de este proceso de lucha, es porque no éxito un verdadero proyecto nacional para construir una patria integrada entre los años de 1956 – 1968.

Gibaja (1983), menciona que: en las fuerzas armadas causó fuerte impacto las movilizaciones campesinas desde 1920 -1969, la reorientación de la Fuerza Armada no es iniciativa propia, los militares supieron interpretar la realidad como institución tutelar del Estado. El triunfo del movimiento campesino significaba muchas consecuencias para el Estado, es por eso, adoptaron desde la Fuerza Armada una “Reforma Agraria”

Revolucionaria, con ella sepultaron el sistema oligárquico terrateniente, al mismo tiempo también desestructuraron al Estado antiguo, e impulsando cambios necesarios.

Los movimientos campesinos a través de acciones y estrategias lograron reivindicaciones importantes del Estado peruano como: la Reforma Agraria y reformas Sociales, entre otros. Este proceso fue iniciado desde 1920 -1969, se movilizó más de 300 mil campesinos exigiendo su inclusión por el acceso a la tierra y al Estado.

La Fuerza Armada quebró la unidad del movimiento campesino con el fin de crear el soporte social a las reformas impulsadas desde el Estado. Es así, en el gobierno del Gral. Juan Velasco Alvarado, se fundó la “Confederación Nacional Agraria”, (CNA), organización gremial campesina paralela a la “Confederación Campesina del Perú”, (CCP), de igual forma a nivel regional, se creó la “Federación Revolucionario Agraria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco”, (FARTAC), asimismo, junto a la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco”, (FDCC), se crearon paralelamente las Ligas Agrarias Campesinas.

V. 3. Hipótesis:

V.3.1. Hipótesis General:

- Los campesinos en el Perú, se encontraban en una situación de exclusión, en diferentes aspectos (económicos, social, ideológicamente); principalmente relacionados al acceso y manejo integral de la tierra y su participación en el Estado; donde el Estado a través de los gobiernos de turno de entonces, ejercieron un poder sin la posibilidad de una integración a los campesinos, frente a ello surgieron movimiento de intelectuales pro indígenas quienes visibilizaron la situación del campesino peruano en relación a su exclusión, explotación, marginación y la no presencia del Estado, en los asuntos del campesino, impulsando la gremios campesinos.

V.3.2. Hipótesis Específicas:

- El campesinado del departamento de Cusco, en 1920 a 1969, usaron muchas estrategias y acciones con el afán de lograr su inclusión, acceso a la tierra y la participación en el Estado. Con el apoyo de intelectuales locales, con su trabajo académico mostraron el problema del campesino, para lo cual constituyeron redes

sociales como: El “Grupo de Resurgimiento del Cusco”, liderado por Luis Valcárcel, Uriel García, Félix Cosío, entre otros. Así mismo los campesinos cusqueños se organizaron gremialmente en: “Pro Derecho Indígena Tawantinsuyu”, en 1921 y “La Federación Departamental de Campesinos del Cusco” 1961, a través de ellas, participaron en protesta, paros campesinos, toma de tierras, procesos judiciales entre otras formas de reclamo, para ser escuchados y ser tomados en cuenta como peruanos y ser parte del Estado.

- Los lugares que tuvieron mayor impacto para la lucha reivindicativa de los derechos a la propiedad de tierra para el campesino fueron la provincia de Quispicanchis, Canas, Espinar, Canchis; los lugares donde iniciaron las reuniones para reivindicar sus derechos fueron las haciendas, donde predominaba el poder por parte de los hacendados quienes sometían a los campesinos con los trabajos forzosos.

VI. Metodología de la investigación.

VI.1. Tipo y nivel de la investigación.

La presente investigación tiene un enfoque **cuantitativo analítico y descriptivo - interdisciplinario**. La investigación es histórica documentada. El nivel de investigación es analítico, descriptivo y explicativo, ya que identifica las causas y consecuencias de los movimientos campesinos: para la inclusión al acceso a la tierra y al Estado. Dado que es una investigación cualitativa que recurre a varias disciplinas de las ciencias sociales. Las técnicas que utilizaremos es recolección de información: la revisión de documentos históricos, periódicos y bibliografía especializada.

VI. 2. Materiales y fuentes

a. Materiales

- ✓ Libros, diccionarios, tesis, periódicos, actas relacionadas al tema.
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Fichas bibliográficas
- ✓ Computadora, impresora.
- ✓ Material de escritorio

b. Fuentes

- **Primarias:** Constituido por los documentos que se encuentran en el Archivo de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco y los periódicos que se encuentran en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

- **Archivo de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.**

Libros de acta de Asamblea de la FDCC 1983

Registro minuta al SUNAR de la FDCC 1983

Informe Balance 8º Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú-CCP, 2006.

- **Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.**

Diario el Comercio de Cusco, 2 de febrero de 1958.

El Diario EL SOL de Cusco, 23 de diciembre de 1960.

El Diario EL SOL de Cusco, 20 de marzo de 1961.

El Diario El Sol de Cusco, 16 de enero de 1961.

El Diario EL SOL de Cusco, 25 de febrero de 1961.

El Diario EL SOL de Cusco, 20 de marzo de 1961.

El Diario EL SOL de Cusco, 30 de abril de 1961.

El Diario EL SOL de Cusco, 22 de diciembre de 1961.

El Diario EL SOL de Cusco, 19 de julio de 1962.

El Diario EL SOL de Cusco, 18 diciembre de 1962.

El Diario EL SOL de Cusco, 29 de marzo de 1962.

El Diario EL SOL de Cusco, 21 de octubre de 1963.

El Diario EL SOL Cusco, 23 de octubre de 1963.

El Diario EL SOL De Cusco, 12 de octubre de 1963.

El Diario EL SOL De Cusco, 22 de noviembre de 1963.

El Diario EL SOL de Cusco, 12 de noviembre de 1963.

El Diario EL SOL de Cusco, 25 de diciembre 1963.

El Diario EL SOL De Cusco, 27 de diciembre de 1963

El Diario EL SOL de Cusco, 03 de enero de 1964.

El Diario EL SOL de Cusco, 21 de enero de 1964.

El Diario EL SOL de Cusco, 20 de enero de 1964.

El Diario EL SOL de Cusco, 30 de enero de 1964.

El Diario EL SOL de Cusco, 06 de febrero de 1964.

EL Diario EL SOL de Cusco, 08 de febrero 1964.

El Diario EL SOL de cusco, 23 de febrero de 1964.

El Diario EL SOL de Cusco, 11 de abril de 1964.

- **Secundarios:** Las fuentes secundarias estarán constituidas por libros, artículos y ensayos que se encuentran en las revistas, informes, del mismo modo utilizaremos las constituciones del Perú de los años de 1920, 1933, 1978 y 1992.

VI. 3. Métodos:

En la presente investigación utilizaremos diferentes métodos científicos de las ciencias sociales, para interpretar el hecho histórico ocurrido en los años de 1920- 1969.

- **Método Histórico:**

El uso de este método permite construir y comprender el fenómeno de la reivindicación del movimiento campesino en el acceso a la tierra, inclusión al Estado de manera sistemática, es decir, ofrece una explicación del hecho sucedidos en un tiempo y espacio y su contexto político, económico que se desarrolló.

- **Método Analítico:**

El uso de este método nos permite estudiar el fenómeno social del movimiento campesino de sus partes, con la finalidad de explicar su origen y su evolución.

- **Método Deductivo:**

Este método nos permitirá que, mediante la deducción, sacar las respectivas. Consecuencias de un principio, proposición o supuesto, de los alcances desprendidos en cada periodo histórico en caso del movimiento campesino.

- **Método Inductivo:**

Este método ayudará a desarrollar los procesos de inclusión al acceso a tierras por parte de los campesinos de manera particular y consecuentemente llegar a los estudios generales de esta investigación.

- **Método Sintético:**

Utilizaremos este método para tener un enfoque completo, de todo su parte, en este caso, los movimientos campesinos en el departamento del Cusco.

- **Método Dialéctico:**

Este método nos permite identificar y explicar los cambios y los encuentros y desencuentros que son parte de los fenómenos sociales de los movimientos campesinos.

VII. Proyección Administrativa

VII. 1. Cronograma de actividades.

AÑO	2020					2021											2022													
ACTIVIDADES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del proyecto.	■	■	■																											
Presentación del proyecto para la evaluación				■	■																									
Levantamiento de observación y presentación del proyecto para su inscripción						■																								
Recojo de información primaria y secundaria				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
Análisis de la información																■	■	■	■											
Redacción																			■											

“LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL CUSCO: PARA LA INCLUSIÓN AL ACCESO DE LA TIERRA Y AL ESTADO” (1920 -1969)

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍAS
GENERAL.	GENERAL.	GENERAL.	
¿Cómo se originó la inclusión de los campesinos al acceso a la tierra y al Estado 1920 - 1969?	Analizar la situación del campesino de cómo se originó la búsqueda de la inclusión, acceso a la tierra y al Estado: 1920 - 1969.	Los campesinos del departamento Cusco, durante los años de 1920 - 1969, se encontraban en una situación de exclusión, en diferentes aspectos (económicos, social, ideológicamente); principalmente relacionados al acceso y manejo integral de la tierra y su participación en el Estado, donde el Estado a través de los gobiernos de turno de entonces, ejercieron un poder sin la posibilidad de una integración de los campesinados peruanos, frente a ello surgieron movimiento de intelectuales pro indígenas quienes visibilizaron la situación del campesino peruano en relación a su exclusión y la no presencia del Estado, en los asuntos del campesinado andino, impulsando la gremialización campesina.	Alcance de la investigación explicativo Enfoque de la investigación El tipo de investigación en nuestro trabajo es analítico, descriptivo y explicativo de nivel Cualitativo. Técnica Revisión Documentaria
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	
¿Qué acciones y estrategias realizaron en las reivindicaciones los campesinos del Cusco, para lograr su inclusión del acceso a la Tierra y al Estado: 1920 – 1969	Determinar las acciones y estrategias usadas para la reivindicación por los campesinos del Cusco, para lograr su inclusión al acceso de la tierra y al Estado 1920 – 1969.	El campesinado del departamento de Cusco, en 1920 a 1969, usaron muchas estrategias y acciones con el afán de lograr su inclusión, acceso a la tierra y la participación en el Estado. Con el apoyo de intelectuales locales, con su trabajo académico mostraron el problema del campesino cusqueño, para lo cual constituyeron redes sociales como: El “Grupo de Resurgimiento del Cusco”, liderado por Luis E. Valcárcel, Uriel García, Félix Cosío, entre otros. Así mismo los campesinos cusqueños se organizaron gremialmente en: “Pro Derecho Indígena Tawantinsuyu”, en 1921 y “La Federación Departamental de Campesinos del Cusco” 1961, a través de ellas, participaron en protesta, paros campesinos, tomas tierras, procesos judiciales entre otros	
¿En qué provincias tuvo mayor repercusión la reivindicación de los campesinos para lograr la inclusión al acceso de tierras y al Estado durante los años de 1920 a 1969?	Identificar los lugares donde tuvieron mayor grado de repercusión de las luchas reivindicativas, para obtener la inclusión y el acceso a la tierra y al estado durante los años 1920-1969.	Los lugares que tuvieron mayor impacto para la lucha reivindicativa de los derechos a la propiedad de tierra para el campesino fueron la provincia de Quispicanchis, Canas, Espinar, Canchis; los lugares donde iniciaron las reuniones para reivindicar sus derechos fueron las haciendas, donde predominaba el poder por parte de los hacendados quienes sometían a los campesinos con los trabajos forzosos.	

Introducción.

La presente investigación intitulada: **“LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL CUSCO: PARA LA INCLUSIÓN AL ACCESO DE LA TIERRA Y AL ESTADO” (1920 -1969).** Trata de ponderar la situación social, económica del campesino de la región del Cusco, la misma que está dividida por cuatro capítulos: La Situación del Campesino Peruano en el Siglo XX, Formación de Organizaciones Campesinas en el Siglo XX, Los Movimientos Campesinos en el Cusco: para la inclusión al acceso de la tierra y al estado (1920-1969) y la tarea histórica del campesino para lograr su auténtica reivindicación.

En el primer capítulo abordamos sobre el aspecto social, económico e ideológico del campesino; aspectos fundamentales para entender el proceso de cómo se gestó la búsqueda de la reivindicación del derecho del campesino peruano y en particular en el departamento de Cusco, desde de la invasión al Tahuantinsuyo en 1532 por los Españoles.

En el segundo capítulo abordaremos la formación de las organizaciones campesinas en el siglo XX, esto debido a la influencia de las ideas socialistas que venían fluyendo en América Latina, ello complementado con los movimientos intelectuales de la época como es el neo indigenismo promovido por Luís Eduardo Valcárcel Vizcarra desde los claustros universitario de la UNSAAC, el campesino cusqueño se organizó gremialmente teniendo como antecedente a la “Asociación Pro-Indígena” de nivel nacional, el “Grupo Resurgimiento en el Departamento de Cusco”; todo ello, con el fin de sensibilizar la situación campesina ante las autoridades del Estado y al mismo tiempo asumir la defensa del campesino frente al maltrato y aprovechamiento de los hacendados en contubernio con las autoridades locales de tendencia conservadora, frente a esta realidad el campesino optó por formar organizaciones gremiales con el firme propósito de ser incluido como parte activo del Estado, así como a los medios de producción (tierra).

El tercer capítulo estudiaremos los movimientos campesinos en el departamento Cusco para la inclusión y acceso a las tierras del Estado. Así mismo, abordamos las estrategias y acciones que utilizaron los campesinos del departamento del Cusco por la reivindicación de sus derechos a la tierra, que a partir de 1920 para el futuro en las provincias altas del departamento de Cusco como: Espinar, Canas, Chumbivilcas y Quispicanchis, el campesinado inicia las acciones de lucha

contra el hacendado y el poder local, estas luchas van quedando como una experiencia para las acciones de lucha en el futuro.

En el cuarto capítulo tratamos la tarea histórica del campesino andino para lograr su auténtica reivindicación, acción que se percibe a través de los diferentes movimientos campesinos realizados en el departamento del Cusco a partir de las federaciones campesinas a nivel comunal, distrital, provincial y departamental para exigir su inclusión y participación en las diferentes estructuras del Estado, teniéndose en cuenta su identidad cultural andina: el colectivismo comunitario, las reglas de convivencia, los códigos de la ética andina, factores que coadyuven a la generación de ciencia y tecnología a portas de dar sostenibilidad y continuidad a la producción de bienes y servicios en un equilibrio sostenido del medio ambiente y sus saberes ancestrales.

Capítulo I

Situación del campesino peruano en el siglo XX

1.1. En lo económico.

El estudio analítico de la realidad económica de una sociedad resulta importante para comprender la situación política, económica, social, judicial e ideológica. En este sentido, para conocer con certeza la situación general del campesino entre los años de 1920 a 1969, es necesario realizar un estudio minucioso sobre su situación económica; análisis que nos ayudara a conocer y comprender con precisión las necesidades y propósitos de cambio para conseguir su desarrollo integral del campesino.

En la actualidad, la economía es la disciplina científica que estudia e investiga las formas de producción los bienes y servicios para la subsistencia humana, que nos permite satisfacer las necesidades con una distribución adecuada de los bienes de consumo. De esta manera, nos ayuda

a conocer como aplicaron los campesinos sus conocimientos para producir los bienes y distribuirlos, de esta manera lograr el bienestar de las sociedades.

El trabajo de investigación sobre la economía del campesino, tiene como factor principal los medios naturales compuesto por la tierra, agua, los recursos agrícolas, ganaderos, entre otros; el factor del trabajo, está representado por la fuerza o energía humana que surge del hombre del ande, los cuales brindan para el bienestar general de los pueblos mediante formas de trabajo, basados específicamente en la reciprocidad, solidaridad y complementariedad humana.

La economía del campesino en el Perú gira en función a los recursos naturales, así como a las actividades agrícolas, ganaderos y en este aspecto la tierra se constituye en un factor importante como medio de producción. Los antiguos peruanos con muchísima razón lo denominaron, madre tierra o pacha mama, divinizándola para respetarla y nunca destruirla; a estos factores naturales se le agrega la fuerza de trabajo del hombre que se constituye trascendental para la producción y distribución de la economía del país.

Desde el punto de vista histórico, la economía del hombre andino en el Perú, está representada por la tierra, el agua, medio ambiente y la fuerza de trabajo; los efectos de la invasión española producida en 1532 con la caída del Tahuantinsuyo, pasó a manos de la dominación de la monarquía absoluta de los reyes de España hasta el 09 de diciembre 1824. A partir del triunfo de la batalla de Ayacucho, la Economía del campesino pasó al control de los españoles criollos del Perú, que se hicieron cargo del poder político del país “liberado”. Es decir, que la tierra y la fuerza de trabajo del campesino pasó al poder de los nuevos explotadores criollos, hijos de los peninsulares que habían nacido en el Perú. En este sentido, el gobierno siguió permaneciendo en manos de los descendientes españoles; mientras el campesino del ande peruano, descendiente de los Incas, nuevamente permaneció esclavizado, colonizado y explotado por la clase criolla, inclusive este problema se percibe hasta la actualidad.

La llamada independencia del Perú no llegó para el campesino peruano, porque en realidad el poder general para gobernar el Perú independiente, pasó de los españoles peninsulares a criollos peruanos y se gobernó en contra de los derechos de los auténticos peruanos que eran los campesinos del Perú o descendientes directos de los mismos Incas, dueños legítimos de

Tawantinsuyo. La tierra permaneció en poder de los españoles criollos que constituyeron una oligarquía limeña y peruana en general. Esta oligarquía criolla gobernó al Perú sin ninguna identidad nacional; Esta clase se ha sentido siempre como descendientes de España; por lo que, gobernaron el país a espaldas de los verdaderos dueños del Perú los hombres del campo.

Desde los siglos XVI – XX, la situación del campesino sigue siendo una cruda realidad, porque jamás ha llegado al poder, que es el Estado; nunca ha manejado con plenitud su tierra, sus recursos. Siempre estuvo marginado; esto quiere decir que, para el campesino descendiente de los Inkas, todavía no tiene esa oportunidad de poder asumir esa responsabilidad de ser participe en la administración del Estado. Y ser reconocido como heredero de la gran cultura inca.

En la actualidad el poder se encuentra en las manos de la clase política criolla, quienes determinan el proceso económico del campesinado. A demás se creen con mucha autoridad para mantenerse en el poder por ser descendientes de los españoles. El propósito fundamental del campesino, es recuperar sus derechos y poder decidir sobre su futuro priorizando la agricultura. Teniendo como objetivo su participación en la tarea de dirigir el poder político del Perú. Esto se debe lograr a través de la permanente concientización al campesino peruano.

La economía peruana estaba dividido en tres sectores, como demostramos con las expresiones de los autores que demuestran:

Existieron tres grupos que conformaron la oligarquía _en el Perú_. Su clasificación toma como criterio la actividad económica que cada uno desarrolló. Estos son: “en el norte del país estuvo la elite del azúcar; en el centro, los mineros y latifundistas; y en el sur, los comerciantes laneros”. Falta incluir en esta clasificación los financistas, comerciantes y rentistas limeños. El centro del país estuvo controlado por la oligarquía capitalina debido a su presencia en la sede del poder económico. La alianza con los gamonales de la sierra aseguró el control de las provincias donde el gobierno central permaneció débil y limitado. La oligarquía y el gamonalismo requirieron uno del otro para controlar el país. (Flores Galindo, 1981)

De acuerdo con la opinión de economistas peruanos, hallamos que el manejo de los recursos de nuestras materias primas como el algodón, petróleo, lana, etc., dependían del manejo internacional a cargo de las empresas extranjeras; pero, todas estas transacciones estaban organizados y dirigidos por las oligarquías clasistas de peruanos beneficiados.

Durante, el gobierno conocido como el Oncenio de Leguía entre 1919-1930, “La economía estaba vinculado forzosamente al accionar del mercado mundial, sobre la compra y venta de materias primas” (Contreras , 2014, pág. 94). En los años de 1920, la economía gozo de una estabilidad, que género el crecimiento internacional por un manejo monetario cordial.

Leguía, en 1919 asume, la presidencia del Perú, llamado con el nombre de **Patria Nueva**, los pueblos campesinos ven una oportunidad de buscar su inclusión al Estado y acceso a la tierra, participar en los procesos, económicos, políticos y sociales. En el Perú, el campesino desde los inicios de la época republicana, fue excluido en la toma de decisiones dentro del Estado, vivieron bajo la sombra de los gamonales y/o hacendados que los sometieron a una explotación descomunal.

En el régimen de Leguía se promovió algún acercamiento al campesino del ande, para este propósito se creó el llamado **Ministerio de Fomento**. Dentro de este Ministerio se estableció la **Sección de Asuntos Indígenas** y el **Patronato de la Raza Indígena**; así mismo, este gobierno promulgó la draconiana ley Vial, para lo cual el Ministerio de Fomento promovió la construcción de carreteras en el país. Las Sección de Asuntos Indígenas y el Patronato de la Raza Indígena se estableció para obligar a los campesinos a cumplir la ley Vial, trabajando obligatoria y gratuitamente en la construcción de carreteras; por esto, los campesinos le denominaron al Ministerio de Fomento con el nombre de **Fomento**, porque la ley Vial fue muy cruel, ley que esclavizó al campesino en plena época republicana. Mediante esta ley, los campesinos fueron obligados a trabajar forzosamente como “animales de carga”; con estas actitudes, una vez más los gobiernos de turno frustraron las aspiraciones del campesino.

El presidente Luis Sánchez Cerro, promovió el golpe de Estado en 1930, para derrocar al gobierno de Augusto B. Leguía, se inicia en la ciudad de Arequipa, y consumado el acto asumió la presidencia del País. Este proceso significará para los campesinos del Perú un retroceso en sus aspiraciones legítimas de buscar su inclusión y acceso a la tierra como en la toma de decisiones en el aparato del Estado, así mismo iniciándose la formación de gremios para actuar en forma organizada y colectivamente frente a las políticas impuestas por el Estado peruano y el sistema hacendario.

En el breve gobierno de Luis Sánchez Cerro, la economía peruana de entonces será afectada por las consecuencias de la crisis internacional llamada la **Depresión Económica Norteamericana**. Contreras (2014) afirma que: “Durante el gobierno militar de Sánchez Cerro la economía peruana se verá afectado por “La crisis de principios de los años treinta se debió a la Gran Depresión norteamericana y a sus efectos recesivos mundiales, pero también a la incapacidad del Estado de aplicar una política fiscal cíclica. Luego, la recuperación mundial y el aumento del gasto público desde 1933 llevaron a la recuperación de la economía peruana” (pag. 94)

El aspecto económico entre los años de 1933 a 1956, en el gobierno del General Óscar Raimundo Benavides, “La economía nuevamente entró en un período de estancamiento, primero como consecuencia de las desfavorables condiciones externas y luego por las distorsiones de la política económica durante la administración de Bustamante”

Entre los años de 1939 a 1948, se abre un espacio democrático en el Estado peruano, el cual motivó para que apoyados por los diferentes frentes políticos existentes como el partido Aprista y el partido Comunista; anteriormente, con regímenes castrense de Sánchez Cerro y Benavides, los partidos señalados estaban prescritos en la participación política dentro del Estado peruano; pero, con la apertura democrática que duró muy poco tiempo entre 1940 a 1948, nuevamente vuelve la dictadura militar al Estado peruano, encabezado por el General Manuel A. Odría Amoretti.

La economía peruana en esta década de apertura democrática paso por una serie de causas internacionales, como la segunda guerra mundial, que afectó la paralización de la exportación de las materias primas y que provocó que la economía quede estancada:

[...] se modificaron la economía la senda del desarrollo económico peruano al menos en dos aspectos cruciales: fortalecer el papel del Estado y redujeron la dependencia de las importaciones y exportaciones. Todo ello suscito la ira de los productores dedicados a la exportación, en particular en plantadores de caña de azúcar.

Otro eje central de Prado y Bustamante era la diversificación de la agricultura lo que llevo a una serie de medidas que los magnates azucareros consideraron amenazantes [...] por la – aplicación de los impuestos a la exportación (Skidmore, 1996, pág. 230).

En 1948, el General Manuel A. Odría toma el control de Estado Peruano, derribando a la administración del Dr. José Luis Bustamante y Rivero. Con ello nuevamente vuelve al Estado

Peruano el régimen militar, durante su gobierno de Odría, se impuso mano dura contra las organizaciones políticas y gremiales, específicamente “Partido Aprista Peruano”, “Partido Comunista”; así mismo a los gremios sindicales como: Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP y Confederación de Campesinos del Perú - CCP. Los Movimientos reivindicatorios quedaron silenciados y reducidos. Odría administró el Estado en alianza con los agroexportadores de caña denominados “caballeros de azúcar”.

Odría planifica la economía del Estado con el apoyo de los agroexportadores de caña de azúcar, dándoles los beneficios para levantar las restricciones comerciales aplicadas por Bustamante, quien promovió la inversión extranjera en la minería y el petróleo.

En el año de 1950, el gobierno de Manuel Odría legitima una elección amañada a su favor, y asume con una fórmula populista de gobernar al Estado peruano. Skidmore et al.ros (1996) afirman que: “hasta 1953 su gobierno es muy aceptado por las inversiones en las obras públicas de la capital Lima” (pág. 231 y 232). A partir de este año, caen los ingresos económicos por la exportación, y este fenómeno puso fin al auge económico odrista, consecuentemente provocó la inflación y el desempleo; acciones que dan comienzo a las protestas y huelgas; con esto se presiona la salida del gobierno de Odría. Así mismo, mencionan los autores al referirse sobre la situación:

En 1956, por el descontento de la élite civilista se expresa y presionan su salida del gobierno por la forma de gobierno que ejerció, convoca a las elecciones libres en la cual se presenta Manuel Prado y Fernando Belaunde. El ganador de las elecciones el partido civilista Manuel Prado. Prado trajo un periodo de estabilización política, permitió las organizaciones sindicales y la libre actuación de comunistas y apristas. Al final de su mandato, las organizaciones obreras pudieron declarar unos 330, 000 miembros (Skidmore, et al. 1996, pág. 231)

En 1963, el Arq. Fernando Belaunde Terry, asume la presidencia del Estado, con una política económica del Estado que busca acercarse al pueblo peruano. Skidmore et al. (1996) refieren que: “en particular comienza el papel del Estado para extender los servicios sociales” (pág. 232).

Refiriéndose sobre la administración de Fernando Belaunde, Contreras (2014) puntualiza: “que su política de gobierno impulsaba la integración de la sociedad al Estado, está posición intensificó la economía peruana, pero finalmente generó problemas monetarios en el último año de su administración”. (pág. 94)

Posteriormente estas políticas fueron adoptadas por otros gobiernos y por parte de la población campesina estaban fuertemente organizados ya en Sindicatos y Gremios eran sindicalismos clasistas; estas organizaciones cuestionaron las políticas públicas aplicados por los gobiernos en el pasado inmediato. Así mismo el autor menciona que:

La expansión del gasto público durante el gobierno de Belaunde y durante el gobierno militar generó un aumento del déficit fiscal y de la tasa inflacionaria. [...] Asimismo, las organizaciones campesinas y los mismos grupos guerrilleros en los años sesenta influyeron sobre la política económica de Belaunde y Velasco. [...] Aunque finalmente estas políticas tuvieron probablemente efectos negativos sobre el crecimiento económico, lo cierto es que eran políticas que difícilmente se hubiesen podido evitar, dada la coyuntura social de los años sesenta y setenta” (Contreras , 2014, pág. 95).

En 1968, se produce el golpe de Estado promovido por las Fuerzas Armadas, liderado por el General Juan Velasco Alvarado, donde el escenario político se mostraba difícil para el desarrollo económico por la movilización generalizada del campesinado. Las Fuerzas Armadas neutralizaron las movilizaciones campesinas y sociales con las medidas de Reforma Agraria, entre otros. El régimen de Fuerzas Armadas en el aspecto económico promovió según. Skidmore et al. (1996) afirman de: “acabar la subordinación de la economía peruana al centro de decisión donde se organiza las acciones que afectan fundamentalmente a la vida económica de la nación e impide el desarrollo de un proceso autónomo que dirigió al logro de los objetivos nacionales” (pág. 233). Se trató de crear una economía nacional, con este objetivo nacionalizaron las empresas que se encontraban en las manos de las empresas extranjeras, luego impulso la creación de cooperativas agrarias para mejorar la producción agrícola. El gobierno de Velasco promovió construir un Estado Nacionalista Revolucionario, pero no capitalista ni comunista.

Por otra parte, los grupos económicos que decidían la situación política y económica del Estado, no les prestó atención ni tomó en cuenta al campesino como actor económico, menos político; esto generó la frustración del campesinado en el siglo XX. El desenlace del campesino, es que vivieron siempre marginados por el Estado, además estuvieron ligados al trabajo y uso de la tierra en forma integral.

1	Antes de la Reforma Agraria	15.000	Unidades productivas
2	Después de la Reforma Agraria	1'750, 000	Unidades productivas

Fuente: Carlos Paredes ONG. IAA. 1991.

Según la información de la ONG Instituto Para Una Alternativa- IAA de Cusco, el economista Carlos Paredes Gonzales, afirma que: antes de la Reforma Agraria en el Perú existía 15 mil unidades productivas o sistema de haciendas, quienes eran privilegiados en la atención por el Estado Peruano, representaban la actividad económica de exportación.

Después de la Reforma Agraria, existen 1'750, 000 unidades productivas entre pequeños y medianos productores que tuvieron la atención del Estado.

El campesino por entonces no representaba para el Estado como un factor productivo.

El campesino en 1940, según el Censo Nacional, que representaba el 65% de total de la población de 6'207, 967 que eran marginados de la actividad económica productiva en el Perú. Así mismo en 1961, según el Censo Nacional el 54 % de la población vivían en las comunidades campesina que eran las zonas más marginadas, y finalmente 1972 la población rural era el 40%, de la población rural que había migrado a la ciudad por falta y oportunidad de trabajo.

1.2. En lo social.

En este aspecto, debemos tener en cuenta la determinación de la situación social del campesino del Perú en el siglo XX, y en los siglos anteriores a este, es necesario previamente conocer la exacta significación de la palabra SOCIAL y su importancia para el tema que se viene desarrollando.

De acuerdo con lo señalado, el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana, en el Tomo II, Pág. 1232, en 1968, la palabra social significa “más de una persona”. No solo se refiere al hombre solo, solitario o en soledad, sino se refiere al hombre en conjunto con otros hombres. También social quiere decir “contienda entre una y otro clase”. Así mismo, social significa compañía. De igual manera social quiere decir colectivo, comunidad.

De conformidad a las diferentes significaciones de la palabra social, se entiende que todas las personas son sociales porque su ambiente así lo permite, viven en armonía y reunidos con sus semejantes para la realización de sus actividades diarias.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se tiene que utilizar la palabra SOCIAL, que significa conjunto de personas en la realización de sus labores cotidianas. Para el caso del campesino de nuestro país, de igual manera se utiliza la palabra social, significa colectivismo o comunidad, porque el hombre foráneo desde que llegó a nuestro territorio andino, siempre vivió en colectividad o en COMUNIDAD para la realización de sus actividades diarias; pero, este era un colectivismo para compartir en conjunto el producto de su trabajo comunal. Es decir, vivió en comunidad o colectivismo para compartir y disfrutar el producto de su trabajo corporativo. De manera que, el pensamiento del hombre primitivo andino fue vivir colectivamente. Esta vida comunitaria puso en acción la institucionalización social llamada ayllu, esta palabra quechua, en castellano quiere decir colectivismo o social. Por otro lado, el término ayllu también significa “familia, hermandad, ayuda mutua o reciprocidad”.

La vida social del campesino se refleja a través del ayllu desde las épocas preincaicas. Es por este motivo, que el pueblo andino es eminentemente colectivista y comunitario, porque siempre vivió en comunidad, institución que siempre busca el bienestar general o social de sus integrantes. Trabajando en sociedad o en ayllu, el hombre andino encontró su bienestar social en todos los aspectos. No conocía la propiedad privada individual, el lucro o la explotación del hombre por el hombre. La tierra, el agua, los recursos naturales y la fuerza de trabajo del hombre, etc., fueron de propiedad de los ayllus que estaban al servicio de la colectividad en general.

De esta manera, el campesino alcanzó su bienestar general o felicidad humana. Con la práctica comunitaria del ayllu se procuraban de lograr la verdadera DIGNIDAD HUMANA, en todo aspecto de la vida. Por estas razones, la situación social del campesino se tiene que explicar desde la vivencia comunitaria del ayllu, que es característico y propio del Perú. El ayllu, es el que le otorga personalidad propia al campesino. Gracias a esta organización el hombre alcanzó el nivel cultural de civilización, y como tal, esta peculiaridad permite al Perú brillar con luz propia en el mundo.

El problema del hombre del campo se complicó desde la llegada de los peninsulares, que provocó la pérdida total de su grandeza ancestral, dentro de sus diferentes aspectos del hombre andino. Socialmente fue colonizado por el régimen opresor de España.

Este proceso de la invasión se constituye como una cruel etapa de discriminación racial, cultural y económica. Los invasores peninsulares se consideraban perteneciente a una raza superior y con derechos para someter a los vencidos, el hombre andino se le trataba y consideraba como perteneciente a una cultura y raza inferior al servicio de los invasores. La misma religión católica fue utilizada para discriminar y marginar al campesino. El sometimiento fue una total humillación en todos los aspectos.

Los invasores quisieron destruir la esencia del ayllu, pero no pudieron desaparecerlo, ya que en las llamadas REDUCCIONES DE INDÍGENAS, se mantuvo vigente el ayllu; pero, siempre bajo el régimen de marginaciones o discriminaciones de toda índole.

La situación del campesino peruano en el aspecto social es discriminatoria. Consiguientemente esta situación persiste en su práctica desde la invasión española ocurrida en 1532 hasta los tiempos actuales. De manera que, para romper esta injusta discriminación social, es necesario que el hombre andino se organice para formar y fortalecer sus derechos y reivindicaciones conforme a Ley. Es como destaca el carácter social en la presente cita el autor:

[...] torpe desviación republicana, incapaces de comprender la realidad histórica, hemos ido más allá del opresor español. [...] Mas ciego, más ignorantes que colonizadores, borramos de una plumada las sabias leyes protectoras de la regnícola que en aquellos lejanos tiempos se dieron con un gran conocimiento de la virtualidad jurídica, no habiendo emancipado para la raza americana. El divorcio nacional en que vivimos, que acentúa de día en día la incompreensión de la sede del gobierno, impide afrontar la solución de los grandes problemas vitales como el problema de la raza indiana (Valcarcel, 1972, págs. 109-110)

Con este artículo el Estado peruano ha cometido un grave crimen contra la cultura andina, borrando su ideología colectivista basado en que la tierra comunal es intransferible y soberana. El En esa línea, afirma claramente en el aspecto social el amaúta. Mariátegui (2005) refiere que: “el aspecto social en la época republicana, los españoles (criollos) se convirtieron en nuevos dueños de Estado peruano, su forma de comportamiento fue vil, en contra los campesinos” (pag.47). Es así que impulsaron la apropiación de sus tierras comunitarias, sometiéndolos a la servidumbre,

explotación sin pago alguno al campesino; la independencia y república significó socialmente una coerción de su libertad.

Los pueblos campesinos del Perú, a los inicios del siglo XX, fueron fruto de la degradación en su máxima expresión socialmente.

En la búsqueda de su inclusión al Estado y acceso a la tierra, el campesino peruano les costó socialmente su sacrificio de luchas permanentes que hasta hoy subsiste.

En 1920, Augusto B. Leguía asume el cargo de primer mandatario del Estado peruano, en este periodo se abrió el espacio para los campesinos, en su búsqueda de inclusión al Estado y acceso a la tierra. En este periodo los pueblos empezaron a organizarse de forma gremial para luchar por una real inclusión al Estado y acceso a la tierra. Se funda la organización campesina llamado “Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo”- CPDIT, en los primeros años esta organización campesina fue apoyado por el Estado peruano, el gobierno a un inicio trato de apoyar al campesinado; pero, las acciones que realizó significó solo una muestra de su popularidad por los cien años de la separación de España.

Conforme han pasado los años, el gobierno de Leguía mostró su verdadera careta anti campesina, olvidando su discurso populista de integrar al Estado al campesinado y a defender sus tierras de la usurpación de los hacendados.

La organización gremial campesina “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo” (CPDIT), ha impulsado medidas violentas en contra de los hacendados y autoridades locales en los departamentos de Cusco, Puno, Ayacucho y Arequipa. Esta organización gremial de los campesinos, inicia su acción de lucha en nuestro territorio en forma colectiva con el fin de conseguir el acceso a la tierra y la integración al Estado. Este accionar del gremio campesino para el Estado peruano se interpretó como el mayor peligro para los intereses del grupo que estaba en el poder del Estado; para lo cual, el presidente Augusto B. Leguía disuelve la primera organización gremial de los pueblos campesinos.

En la década de 1920, en el sur peruano, los campesinos inician la exigencia de sus inmediatas reivindicaciones, entre ellas, la inclusión al Estado y acceso a la tierra y protección de sus tierras comunales por los frecuentes abusos de los hacendados y/o terratenientes.

A partir de los años de 1930 hasta 1939, con el retorno de las dictaduras militares al poder del Estado peruano, para el campesinado significó el retroceso en sus aspiraciones en la búsqueda de su inclusión al Estado y acceso efectivo a la tierra. En este contexto, los militares ejercieron el poder político del Estado en forma coercitiva y contra el campesino.

En la década de 1940, con la apertura democrática, los campesinos empezaron a reorganizarse en los sindicatos o federaciones campesinas, con una clara visión de lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

Los campesinos del Perú en el año de 1947, se organizan en gremios campesinos como: “Confederación Campesina del Perú” - CCP, con el firme propósito de buscar aspiraciones de reivindicaciones del campesinado peruano; insisten en una urgente inclusión al Estado peruano y acceso a la tierra. Desde su fundación estuvo asesorada por el Partido Comunista, hasta el IV Congreso realizado en la década de los 70 del siglo pasado. Así muestran los estudios realizados por los especialistas:

Los antecedentes inmediatos de estos hechos debemos buscarlos entre 1945 y 1948. Después de un prolongado reflujo en las luchas campesinas, ni siquiera interrumpido durante la crisis de 1930, los campesinos se organizan buscando el reconocimiento legal de sus comunidades, formando sindicatos en las haciendas y estableciendo una Confederación Campesina del Perú. Aprovechando las posibilidades que ofrecía el régimen democrático de Bustamante y Rivero (1945- 1948) bajo la influencia del Partido Aprista Peruano, el movimiento se inicia en la sierra central y transcurre dentro de cauces estrictamente jurídicos: se desempolvan papeles y títulos de propiedad, se recurre a abogados y asesores y se reclaman tierras usurpadas (Barrig et al. 2016, pág. 440)

En 1948 el Gral. Manuel A. Odría, asume el gobierno del Perú, por un golpe de Estado afectando a la administración de Dr. Bustamante. El Gral. Odría, permaneció ocho años como presidente del Perú. Durante su gobierno las organizaciones gremiales tanto laboral como campesina, se masificaron en todo el país, con el accionar de su gobierno, todas las aspiraciones

de los campesinos se quedaron truncados, como también el acceso a la tierra y la inclusión al Estado, entre otros.

El 5 de abril de 1958, el gremio laboral del Cusco “Federación Departamental de Trabajadores de Cusco” bajo la conducción de CC. Emiliano Huamantica, se declara en paro general, en contra del régimen de Manuel Pardo. Esta movilización social es un acontecimiento histórico que duro por más de una semana, donde los pobladores del Cusco participaron activamente y colectivamente en la protesta convocada.

La Federación Departamental de Trabajadores del Cusco - FDTC, fue el motor principal para organizar y sindicalizar a los campesinos. En 1958, se funda las primeras federaciones campesinas en el departamento de Cusco, entre ellas se gestan las organizaciones en la hacienda de Lauramarca en Quispicanchis y la Convención. Es así, como se impulsó la sindicalización de pobladores rurales del ande en el departamento del Cusco, con el fin de luchar por la mayor aspiración del campesinado, que era el acceso a la tierra y la inclusión al Estado. Como dice el líder campesino de Paucartambo Saturnino Huillca:

El compañero Emiliano me iba conociendo poco a poco, [...] incluso no conocía su nombre. Después llegue a saber que se llamaba Emiliano Huamantica, llegamos a cultivar la amistad. Fue el hombre que las organizaciones y que estaba en las comisiones. Iba donde los campesinos. Entro a todos los valles, a todo el pueblo. Su Palabra era bien escuchada por que hablaba con seguridad, sin equivocar, sin desviar el camino. Por eso en su última morada también me hice presente (Neira, 1974, págs. 70-71)

El 18 de julio de 1962, se produce otro golpe de Estado encabezado por el Gral. Ricardo Pérez Godoy. Este Golpe se promueve con la finalidad de impedir la candidatura a la presidencia del APRA. El partido en mención se ha convertido en “Enemigo de las Fuerzas Armadas del Perú”, por los levantamientos de los militantes del Partido Aprista en el departamento de La Libertad, específicamente en la provincia de Trujillo, entre los años de 1932 y 1933. Se menciona que los militares juraron no permitir el acceso al poder del Estado al APRA.

El 5 de enero de 1963, se produce una gran redada para la captura de los líderes sindicalistas de la ciudad del Cusco, se menciona que eran unos 1500 los detenidos; toda esta acción se efectuó,

porque en nuestro departamento se centró la convulsión social, eje del descontento contra el sistema dominante que imperaba en nuestro país.

En marzo del 1963, se anunció la primera Reforma Agraria con Decreto Ley N° 14444, que ordenaba la ejecución inmediata de Decreto Ley en La Convención, en esta provincia la convulsión social de los campesinos alcanzó un nivel muy alto de descontento socialmente, era insostenible, exigiendo al Estado el acceso a la tierra, las protestas sociales se fortalecieron por el respaldo del gremio de la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco”. Es así, en el Cusco se va ganando terreno socialmente por los campesinos para la integración al Estado y acceso a la tierra.

Por primera vez el campesino del Cusco, está por alcanzar la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, todo ello, después de largas luchas emprendida desde el año de 1920.

En 1963, se convoca a las elecciones presidenciales del Estado, los partidos políticos participantes en esta elección asumen, la Reforma Agraria como batalla política en sus ofertas electorales. Si bien, la llamada

Reforma Agraria fue ofertada desde el año de 1933, esta propuesta de reforma, primeramente fue utilizado por los militares, entre ellos Luis Sánchez Cerro cuando postulaba a la presidencia de la República Peruana.

En el corto gobierno del golpista Gral. Ricardo Perez Godoy, se dio una medida excepcional a favor del campesinado del Cusco, posteriormente, en 1969 se generaliza la medida a nivel nacional con el Gral Juan Velasco Alvarado.

El campesinado peruano, desde los años de 1920, inició la demanda al Estado por su inclusión y el acceso a la tierra. La demanda del campesino fue la expropiación de las tierras que las haciendas que fueron expropiadas por medios vedados legalmente. Para tal efecto, los campesinos actuaron en forma colectiva y organizada por sus reivindicaciones y derechos sociales y las tierras, acciones que los motivaron por haber permanecido largos años en exclusión de los procesos económicos, políticos y sociales del país.

El electo Arq. Fernando Belaunde Terry en 1963, realiza la Reforma Agraria con bastante tibieza y cuidado en la región de la sierra, y con menos intensidad en la costa peruana. Los campesinos realizan acción de masas como: la toma de tierras, apropiación de cultivos, huelgas y movilizaciones campesinas. Skidmore (1996) afirma: “Que la Reforma Agraria fue más promesa que un hecho. Y los campesinos de la sierra acabaron reaccionando con furor, comenzaron a invadir las haciendas, apoderarse tanto de las tierras cultivadas como los campos en barbecho, y el conflicto es audaz en los Andes” (pág. 232).

Frente a estas acciones de los campesinos, el Estado reaccionó, como en los años anteriores, con la represión, persecución y encarcelamiento a los campesinos movilizados por sus líderes. Skidmore, (1996) indica que: “Según una estimación, la represión causó la muerte de 8, 000 campesinos, dejó sin hogar a 19, 000, encarcelados a 3, 500; y destruyeron 14, 000 hectáreas de tierra por fuego y el napalm. Fue una experiencia traumática para los 300, 000 campesinos que se habían alzado y para los soldados que tuvieron que reprimirlos” (pag.232).

Es así como esta conmoción de lucha social se manifestó en el departamento de Cusco, por la tierra que constituyó un enorme sacrificio social.

Flores Galindo, afirma en su libro “Buscando un Inca. Identidad y Utopía en los Andes”, que “más de 300,000 mil campesinos estaban movilizados buscando la recuperación de la tierra y ser reconocidos como ciudadanos del Estado peruano. Así mismo Skidmore (1996) puntualiza: “El injusto orden social y económico pone el usufructo de la riqueza nacional solo alcance de los más privilegiados, mientras la mayoría sufre las consecuencias de una marginación injuriosa de la dignidad humana” (pág. 233).

Después de haberse ejecutado el golpe de Estado, el Gobierno Revolucionario, tienen en claro el escenario social convulsionado. El Gral. Velasco Alvarado al asumir como presidente ante el Estado peruano, opta por una posición política de carácter nacionalista, su gobierno no será, “ni capitalista ni comunista”; económicamente impulsará “la autonomía económica”, en el aspecto social divide a las organizaciones existentes y funda organizaciones paralelas con el fin de tener el soporte social.

En resumen, en el aspecto social, el campesino cusqueño entre los años de 1920 a 1969, emprendieron a organizarse gremialmente para exigir las reivindicaciones de sus derechos al Estado peruano.

TABLA N° 2 MIGRACION DE LA POBLACION CAMPESINA A LAS GRANDES CIUDADES EN LOS AÑOS 1940 - 1971

años	Total, población	de Población urbana	Población rural	Rural %	Urbano %
1940	6, 207, 967	2,197, 133	4,010,834	65	35
1961	9,906,746	4,698,178	5,208,568	54	46
1972	13,538,208	8,058,495	5,479,713	40	60

Fuente: Instituto Nacional Estadística e Informática - INEI

Según los datos de los censos de 1940, 1961 y 1972 información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población campesina nos muestra en la década del 40, una población campesina que existía el 65 % por el total de la población. En 1961 la población campesina vivía en sus comunidades un 54 % y en 1972 el 40% de la población vivía en zonas rurales.

Se puede analizar la exclusión de parte del Estado peruano, que motivo que el campesino abandone su comunidad e inicie una masiva migración a la ciudad buscando una oportunidad de trabajo e integrarse a la sociedad nacional. Conformando en un inicio como una sociedad de informales que con el transcurrir del tiempo se convertirían también pequeños comerciantes entre formales e informales.

1.3. En lo ideológico.

El enfoque ideológico se refiere al estudio del pensamiento de una sociedad en general, en el presente trabajo se abordó la cuestión ideológica del campesino andino.

Como se mencionó anteriormente el aspecto social, influye ideológicamente en el pensamiento ancestral del campesino, que tiene una orientación colectivista comunitaria (solidaria y complementaria) exteriorizado en la práctica del ayllu. Pues, a través del ayllu podemos entender claramente la ideología andina.

En este aspecto, la palabra ayllu significa colectivismo comunitario, es vida colectiva comunal o socialismo andino, por ello se conoce como una actividad de organización social del

campesino; es decir, la comunidad campesina se hace objetivo en este sistema tradicional. Actualmente, el hombre del ande vive organizado en ayllus o comunidades de campesinos. De modo que este pensamiento tiene carácter colectivista comunitario y de acción social comunal.

Este pensamiento identifica a la personalidad del campesino de la zona andina de todos los tiempos, es así como esta ideología es el que guía la conducta social e individual del hombre andino.

En este sentido, resulta que el hombre del ande sin ideología no tiene ninguna dirección y orientación. Por esta razón, el aspecto ideológico es el más importante para la existencia de la vida social de los pueblos en el Perú.

Desde la invasión española, el campesino fue obligado a cambiar su ideología ancestral del colectivismo comunitario por la propiedad privada; pero, no se pudieron lograr ese cambio, a pesar de que dichas imposiciones eran autocráticas. La ideología del campesino tiene ese carácter colectivista se mantiene firme hasta la actualidad, por eso estas prácticas comunitarias del ayllu está latente y no debe desaparecer de su ideología del auténtico campesino. Así mismo, para que subsista la ideología colectivista comunitaria de los pueblos, debe derogarse el art. 89 de nuestra Carta Magna, que permite “libre disposición de sus tierras, tanto en lo económico y administrativo”. Con este artículo el Estado peruano ha cometido un grave crimen contra la cultura andina, borrando su ideología colectivista basado en que la tierra comunal es intransferible y soberana. El mencionado art. 89 de la Constitución Política es criminal, porque ha matado la esencia profunda de la cultura andina del Perú para imponer el capitalismo o neoliberalismo. De manera que, con la vigencia del referido artículo, la ideología del campesino ha dejado de ser colectivista, comunitaria socialista y ha pasado a las líneas de las sociedades capitalistas e individualistas.

En los años de 1920, surgen nuevos pensadores en el Perú, con posiciones ideológicas, entre ellos podemos mencionar a José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, ambos personajes con crédito histórico y con mayor influencia en la población peruana de entonces, con pensamiento innovador que coincidían en construir una nueva nación de carácter socialista.

Las coincidencias que tenían estos pensadores, manifestando que eran anti imperialistas, estaban a favor de la nacionalización de empresas, hacer la Reforma Agraria, era la de formar de un modo de sentir la realidad, una visión del mundo compartido. Haya de la Torre por entonces se proclamaba como marxista, condenaba al sistema capitalista y coincidía con Mariátegui; mencionaba que el problema de la tierra era el problema central, y planteaban como alternativa la participación del pueblo en el Estado y una revolución popular obligada, donde el campesinado debería jugar un papel protagónico en el cambio estructural del Estado colonial.

Ambos compartían la crítica al sistema capitalista. Sostenían que, no encontraban una protección para el desarrollo nacional dentro del sistema capitalista, para ello debe cambiarse el sistema con un modelo alternativo, que genere el desarrollo autónomo. Los dos coincidían también definiendo al Perú de carácter semi feudal y semi colonial de la sociedad peruana, igualmente compartían en términos generales un análisis común sobre la evolución histórica del Perú e incanato hasta estos días.

El Estado peruano después de la independencia adoptó como ideología, para el ciudadano peruano “el liberalismo” y “el individualismo”. El pensamiento colectivo comunitario ancestral quedó marginado y reducido, practicado solo en las comunidades rurales por los campesinos de tradición oral. Es así, que el Estado también corroboró en ocultamiento de nuestra ideología andina que nos dejaron nuestros antepasados, los inkas. La expresión del pensamiento liberal como ideología del Estado, ha traído consecuencias nefastas que solamente impulso la propiedad privada sobre la tierra.

José Carlos Mariátegui, es quien interpretó el sistema del colectivismo comunitario de los campesinos del ande, y propuso la construcción de un socialismo sin “calca ni copia” en el Perú. Los hombres andinos desde hace miles de años practicaron el colectivismo comunitario como principio e ideología de vida.

En las comunidades campesinas, la ideología colectivista comunitaria sigue vigente y está muy naturalizado, frente a la imposición de la ideología del liberalismo que implantó el Estado peruano. Es una tarea histórica recuperar nuestro pensamiento ancestral como proponía Mariátegui para construir un Estado alternativo al liberalismo, que exprese “la solidaridad, ayuda mutua y

complementariedad para promover el respeto entre humanos y el cuidado de nuestro ecosistema. Como nos muestra la siguiente cita, al referirse al comunismo agrario de Inca:

El comunismo agrario fue para Mariátegui un término adecuado en su esfuerzo por definir una sociedad sin propiedad privada, sin moneda, aunque con intercambio, y cuyos excedentes permitieron el funcionamiento de un fuerte estado frente a las comunidades de base colectivista, anteriores al imperio incaico. Esa no era una sociedad idílica; había contradictores y, pero a pesar del estado, el colectivismo continuó en el ayllu". [...] La pervivencia de las comunidades indígenas, y donde estas fueron abolidas el mantenimiento de fuertes hábitos de cooperación y reciprocidad, fueron interpretados por Mariátegui como expresiones del arraigado espíritu colectivista o comunista indígena" (Leibner, 1999, págs. 44-45)

La ideología colectivista y comunitaria es propiedad de las culturas desarrolladas en los andes peruanos, donde la cosmovisión andina integra a la naturaleza y al hombre que mutuamente se correspondan. En este contexto el hombre y la naturaleza son recíprocos, el hombre cuida a la naturaleza y la naturaleza brinda los recursos para su subsistencia. En el pensamiento ancestral la tierra era un bien común, nadie podía apropiarse de ella, principio político en la administración del Tawantinsuyo; por todo ello, la ideología propugnada. De la misma forma el amauta se refiere que:

Si la evidencia histórica del comunismo incaico no pareciese incontestable, la comunidad, órgano específico del comunismo, bastaría para despejar cualquier duda. [...] El comunismo moderno es una cosa distinta del comunismo incaico. Esto es lo primero que necesita aprender y entender, el hombre de estudio que explora el Tawantinsuyo. Uno y otro comunismo son un producto de diferentes experiencias humanas. Pertenecen a distintas épocas históricas. Constituyen la elaboración de disímiles civilizaciones. La de los inkas fue una civilización agraria. La de Marx y Sorel, es una civilización industrial. En aquella el hombre se sometía a la naturaleza. En esta la naturaleza se somete a veces al hombre. Es absurdo, por ende, confrontar las formas y las instituciones de uno y otro comunismo. (...) La autocracia y el comunismo son incompatibles en nuestra época; pero no lo fueron en sociedades primitivas (Mariátegui, 2007, págs. 78-79)

El amauta Mariátegui proponía una ideología como alternativa del socialismo al pensamiento liberal del Estado peruano, por eso exigía construir un socialismo sin calca ni copia, un socialismo que recobre nuestra historia andina, y paralelamente en este proceso su crítica al liberalismo fue muy duro. Como demuestra el autor en la siguiente cita:

El liberalismo – como ideología- en la legislación republicana, inerte ante la propiedad feudal, se sentía activo sólo ante la propiedad comunitaria. Si no podía nada contra el latifundio, podía mucho contra la "comunidad". En un pueblo de tradición comunista, disolver la "comunidad" no servía a crear la pequeña propiedad. No se transforma artificialmente a una sociedad. Menos aún a una sociedad campesina, profundamente adherida a su tradición y a sus instituciones jurídicas. [...] Destruir las comunidades no significaba convertir a los indígenas en pequeños propietarios y ni siquiera en asalariados libres, sino entregar sus tierras a los gamonales y a su

clientela. El latifundista encontraba así, más fácilmente, el modo de vincular al indígena en el latifundio (Mariátegui, 2007, pág. 75)

El campesino es portador de una ideología colectivista y comunitaria que se constituye como parte de nuestra historia. Esta ideología colectivista comunitaria será en el futuro una alternativa para construir un nuevo Estado. La ideología andina es parte de nuestra experiencia civilizatoria con miles de años de existencia. Mientras tengamos un pensamiento occidentalizado, el campesino seguirá siendo excluido dentro del Estado peruano. En breves palabras, diríamos que la ideología colectiva comunitaria está vigente en las comunidades campesinas, que se constituyen en una alternativa al pensamiento liberal, individualista e institucionalizado en nuestro país; por eso, se tiene que investigar nuestra ideología para poner al servicio de la humanidad.

Capítulo II

2. Formación de organizaciones campesinas en el siglo XX

La finalidad fundamental del proceso de las organizaciones campesinas, mediante ellas se lograron determinar las verdaderas acciones y estrategias utilizadas para la reivindicación social del campesino descendiente de la gran civilización Inca, para devolverle principalmente el alto sitio social que ocuparon con anterioridad a la invasión española; frente a estos atropellos sociales, se han formado durante los años de 1920 a 1969 las siguientes organizaciones:

2.1. Asociación Pro Indígena. (API).

Esta asociación fue un movimiento intelectual con el fin de analizar el problema del campesino que corresponde a los primeros años de 1920, con el fin de crear conciencia en autoridades del Estado sobre la situación del campesino durante la época republicana. Pero, se debe advertir que los autores de tales análisis fueron intelectuales de las clases criollas o mestizas,

quienes opinaron y aplicaron algunos principios de acuerdo con sus intereses políticos; mientras tanto, prosigue la discriminación al campesino. Lamentablemente, no encontramos a ningún crítico de origen andino que defienda los intereses del campesinado peruano.

Con motivos de reapertura de la “Universidad Nacional Mayor de San Marcos” en la ciudad de Lima, se llevó a cabo un conversatorio sobre el tema del campesinado, esta acción surgió con el fin de concientizar a las autoridades e instituciones competentes sobre el problema del campesino; el diálogo encabezado por Capelo, Zulen y Mayer, quienes abordaron el problema del campesino andino, tomando como punto de vista el aspecto urbano occidental.

La Asociación Pro-Indígena, estaba a cargo de una directiva, como organismo central, con sede en Lima. Nace como tal todavía en octubre de 1909 y su existencia se prolonga hasta 1915, como una de las pioneras. Con relación a esta asociación Kapsoli (1972) refiere que dicha: “Institución actuó en principio con la energía de intelectuales y con un corte netamente universitario y teórico, que tenía carácter filantrópico y humanitario, como decía Mariátegui, practicaba un método que ya no era válido” (págs. 172-173). Así mismo el mismo autor líneas abajo suscribe:

Por otra parte, en el marco de la Asociación Pro Indígena (1909-1916) se realizó una serie de labores por la defensa de los derechos indígenas, a partir de postulados liberales, nacionalistas y humanitarios. Los continuos fracasos de las gestiones frente a las autoridades llevaron a la radicalización de algunos de sus miembros, entre los cuales se destacó al secretario de la Asociación Pedro Zulen [...] Zulen y algunos de los indigenistas radicales de la ex Asociación Pro-Indígena que apoyaron y participaron a principios de los '20, junto a los anarcosindicalistas, en el experimento del CPDIT-T y en los congresos indígenas (Kapsoli, 1972, pág. 58)

La asociación Pro indígena funcionó sobre las siguientes bases programáticas, según Janscon (2015) las bases de la organización de la “Asociación Pro Indígena” está compuesto por cuatro puntos: El primer punto, trata del nombre y sigla de la asociación, así mismo de los fines y objetivos, donde expresa la defensa y apoyo el interés de la población campesina andina; así mismo se refiere utilizar medios necesarios como: a) constituir una asistencia de vigilancia en todo el país en coordinación del comité central de residentes en Lima; b) participar en los problemas entre los dueños y jornaleros; c) tener voz propia en favor de las quejas y reclamos de los campesinos andinos, para que estos sean atendidos en las instancias correspondientes,

otorgando juristas que asumirán la defensa; d) proteger con medidas y legalizaciones de gobiernos que pueden ser buenos para el campesino peruano; e) conseguir la rápida administración de Justicia en poderes públicos del Estado; f) designar un inspector que se constituya cuando acontece algún problema en cualquier punto de la patria con el fin de realizar las investigaciones de caso y reportarlas al Comité Central; g) promover la propagación y fundar un órgano especial para la difusión de las labores realizadas, así mismo difundir leyes que avalé y otros; h) abrir debates públicos y encuentros relacionados al mejoramiento social del poblador andino, con la finalidad de proteger y facilitar el desarrollo físico, moral e intelectual. Segundo punto, habla de los fondos de la asociación, el autor indica, que se componen con cuotas de los socios, donaciones que se hagan, de actividades de espectáculos que se organicen en su favor, los intereses de sus rentas. La cuota para los miembros adherentes se fija en dos soles con cuarenta centavos al año, pagaderos en la forma como se acuerde. Tercer punto, habla de la continuidad de la organización, indicando que, es ilimitado su existencia, además dice no se puede disolver cuando exista un número diez socios al menos y; cuarto punto, hace mención sobre el reglamento interno y su funcionamiento de la organización. (pag.74-75). De igual modo puntualiza lo siguiente:

Cuando a fines de 1909 fue fundada la Asociación Pro-Indígena, junto al trio motor Joaquín Capelo, Dora Mayer y Pedro Zulen, se inscribieron no muy pocos jóvenes intelectuales pertenecientes a distinguidas Familias limeñas [...]Si Capelo era, por ser congresista, el rigente más representativo, presidente, del comité Pro-Indígena, Dora Mayer, ya entonces columnista en El Comercio (Lima), era el responsable de la prensa y publicaciones, el estudiante Pedro Zulen coordinaba las acciones desde su puesto de secretario general y era, a pesar de su juventud, el ideólogo orientador de la Asociación (Jancson, 2015, págs. 71-72)

Desde su fundación, La Asociación Pro-Indígena- API, se dedicó a la defensa del pueblo campesino, apoyó las denuncias en contra de los campesinos, designaban abogados para asumir su defensa en forma gratuita, forman comisiones especiales para cualquier punto del país, donde la población campesina tuviera conflicto con el hacendado y difundir la situación campesina en las publicaciones del periódico de la institución.

La infatigable brega de la Asociación Pro-Indígena puede no sino haber despertado en innumerables sectores nacionales un sentido de responsabilidad que el quietismo anterior de la rutina inestorbada se hallaría la adormecida. Dormida estaba, a los cien años de la Emancipación Republicana, la conciencia de los gobernantes, la conciencia de los gamonales, la conciencia del clero, la conciencia del público ilustrado y semi ilustrado, respecto a sus obligaciones para con la población que no sólo merecía un filantrópico rescate de vejámenes inhumanos, sino a la cual el patriotismo peruano

debía un resarcimiento de honor nacional porque la figura de la Raza Incaica había descendido a escarnio de propios y extraños” (Kapsoli, 1972, pág. 176).

La fundación de la “Asociación Pro-Indígena” - API, valió para aportar una serie de herramientas fundamentales como evidencias en el proceso contra el gamonalismo que determinaba y precisaba sus tremendas e impunes faltas de responsabilidad. Utilizó para promover las divulgaciones periodísticas de la capital de la República con una corriente pro - campesina, que abrió una actitud de conciencia de las nuevas generaciones, e interesó sobre todo para encender una esperanza en las tinieblas andinas, agitando la adormecida conciencia indígena. “Pero, como la propia Dora Mayer, con su habitual sinceridad reconoce que este experimento se cumplió en forma más o menos regular (...) Demostró que el problema indígena no puede encontrar su solución en una fórmula abstractamente humanitaria, en un movimiento meramente filantrópico” (Kapsoli, 1972, pág. 132).

La “Asociación Pro-Indígena”- API, emitía una publicación mensual intitulada “*El Deber Pro-Indígena*”, dicha publicación fue fundada en 1909 teniendo como principal director a Pedro Zulen, Dora Mayer y Juan Capelo, quienes publicaron el boletín que se constituiría en una de sus principales actividades entre 1912 y 1917. Esta asociación como pionera e iniciadora cumplió tres tareas principales: propaganda, asesoría jurídica, promoción de estudio de problema de los campesinos. (Lynch, 1979, pág. XVI).

Con las publicaciones en torno al problema del campesino, se consiguió el interés de ciertos grupos sociales, para lo cual se formaron organizaciones que se encargan de los asuntos indígenas; dando origen al “*Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo*” – CPDIT, durante los años de 1920 a 1922 realizaron publicaciones en conjunto con “*El Patronato de Raza Indígena*”, que tiene carácter oficial sobre el Estado peruano. Al respecto, no se puede dejar de considerar los diferentes grupos locales que surgieron en Arequipa, Cusco y Puno, que estaban en constantes relaciones, y que en cierto modo coincidían con sus planteamientos. La Asociación Pro-Indígena – API, también tenía representantes provinciales que se encargaban de tramitar las quejas del campesino, específicamente sobre los tantos abusos que se cometían en las provincias en contra de esta población. En términos generales, la Asociación Pro-Indígena, con la cuota que sus socios aportaban, y que estas eran destinadas para las publicaciones periódicas.

El fondo económico para solventar los gastos se recaudaba de la siguiente forma: “La cuota anual de los primeros aportantes era de 5 soles, mientras que los segundos tenían que hacer una sola donación de no menos de 10 soles. Para ser asociado o cooperador sólo tenían que manifestarlo a la Secretaría General o a las delegaciones departamentales o provinciales” (Jancson, 2015, pág. 76).

El problema radicaba, en que los defensores de los campesinos no eran de una sola corriente o uniforme, sino tenían varios puntos de vista, según el criterio y la forma que tenía cada intelectual, de esta forma convivieron diferentes directrices ideológicas; debido a este hecho no se desarrolló un pensamiento indigenista consensuado, ni mucho menos basado en los principios andinos del colectivismo comunitario.

2.2. El indigenismo del estado 1920.

En 1920, Leguía asume la presidencia del Perú, con el slogan “*Patria Nueva*” con el fin de modernizar el aparato estatal con los capitales provenientes de Norte América. Leguía aspiró acercar el Estado a los campesinos, para lo cual constituyó instituciones públicas que puedan velar por la reivindicación del campesinado andino.

Leguía, como parte de su política campesinista, en la Carta Magna de 1920 reconocía a los campesinos peruanos en los siguientes artículos:

Art. 41.- Los bienes de la propiedad del Estado de instituciones públicas y las comunidades de indígenas son imprescriptibles y solo podrán transferirse mediante título público, en los casos y en la forma que establece la ley.

Art. 58.- El Estado protege a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades.

La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas y la ley declara los derechos que corresponden” (Lynch, 1979, pág. 51).

Sin embargo, estas disposiciones son atentatorias a los derechos del campesino, por un lado, estaban de acuerdo con la existencia de las comunidades campesinas andinas y por otro el Art. 44, estaba permitido vender o transferir la tierra de las comunidades campesinas a cualquier otra persona que no es de la comunidad campesina, violando la tradición ancestral de que la tierra es **intransferible**. El **Art. 58** es solamente lírica o teórica porque jamás el Estado ha protegido al

campesino andino. En la época del gobierno de Leguía se explotó cruelmente a los campesinos andinos con el sistema de la conscripción vial.

Leguía, creó las instituciones del Estado con el fin proteger al campesino pues, reconoció al primer gremio campesino. El “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo” CPDIT, pero posteriormente en el año de 1927, determinó la existencia de la organización gremial del campesinado y con ello demostró una marcada actitud anti-campesina; porque en su estructura mental evidenciaba ser un criollo hijo de español.

En palabras de Flores Galindo (1981) se diría que, en un inicio, el gobierno de Leguía se presentó como **defensor de los campesinos del Perú**, sin conocer el idioma del campesinado, el quechua, discursaba en quechua, se presentaba ante ellos en calidad de ser **Wiraqocha**, argumentaba que eran los descendientes de la **raza de Manco Cápac**, por tal sentido, el 24 de junio estableció como el día del indio. Pero, Leguía actuaba demagógicamente solo para ganarse a los campesinos, tal como lo hacían los anteriores gobernantes para tener el poder y asumir el gobierno de nuestra República.

Leguía ofrecía una nación nueva bajo el lema **Patria Nueva**, era para integrar al Estado a los trabajadores urbanos y a los campesinos, todo ello solo fue demagogia, pues en definitiva “no significó un cambio profundo como se anunciaba dentro de su política de gobierno. Muchos esperaban, que estas leyes no llegaron a aplicarse en la práctica” (Kalvi, 2011, pág. 33)

El gobierno de Augusto B. Leguía, conforme pasaba los años ya era impopular por la forma de su gobierno, el ciudadano peruano rechazaba su gobierno lleno de mentiras y corrupción; y en 1931, asumió como jefe del Estado a nombre de las Fuerzas Armadas por seis meses, luego convocó a las elecciones generales. En estas elecciones participaron diferentes agrupaciones políticas, principalmente la elección se definió entre el partido de Sánchez Cerro y el partido del APRA de Haya de la Torre; como ganador de esta contienda electoral fue declarado el Gral. Sánchez Cerro, pero con una escasísima diferencia de votos. Asume la administración del Estado en el mes de diciembre 1931.

Pero, una vez que Sánchez Cerro asume el poder, empezó a gobernar con mano dura, principalmente contra las organizaciones sociales que solo buscaban sus reivindicaciones; declaró

que los gremios laborales de ese entonces fueron declarados como organizaciones ilegales. Por otro lado, realizó una persecución a los líderes políticos del Partido Aprista, de igual forma procedió con los militantes de Partido Comunista.

En 1930, los peruanos habían cambiado de visionar el país, porque en estos momentos mucho influye los aportes ideológicos de Mariátegui y Haya de la Torre, claro son dos puntos de vista diferentes que buscan el desarrollo del país. El campesinado hasta entonces ya contaba con la experiencia de organizarse en gremios. Los líderes de diferentes partidos políticos toman como agenda la realidad nacional en los debates políticos.

El régimen de Sánchez Cerro terminó violentamente, en perfecta concordancia con su estilo de gobierno. En 1933, un joven aprista le disparó a quemarropa cuando salía del local del Jockey Club en compañía del Mariscal Óscar Benavides, ex líder golpista y en ese entonces ministro de Guerra. Mientras Sánchez era llevado al hospital, donde se constató su defunción, Benavides se instalaba en el palacio presidencial y movilizaba a las tropas en Lima. El Congreso solo juramento al nuevo gobierno de Facto (Instituto de Defensa Legal, 2008, pág. 72).

A los Congresistas del Estado, no les quedó más remedio que reconocer y proclamar al Gral. Oscar Raymundo Benavidez como presidente del Perú.

En debate de la Asamblea Constituyente, cuestión campesina, será agenda de debate político y jurídico por los líderes de las diferentes agrupaciones políticas, estos debates se abren por trabajo de los movimientos intelectuales; por otro parte, los gremios de los campesinos comienzan a exigir urgentes medidas reivindicativas. Donde José Carlos Mariátegui, señaló con claridad que los pedidos de reivindicación de sus derechos del campesinado es una cuestión que debe resolverse de forma apremiante en este siglo XX. Kalvi (2011) hace referencia al: “Problema de la tierra en el Perú (...) Mariátegui plantea el problema que vincula al indio con la tierra es de origen económico; esa la razón, la reivindicación del indio no sólo apunta a reclamar su derecho a la educación, cultura, progreso, amor y cielo, sino que principalmente busca reclamar su derecho a la tierra.” (pág. 84.).

Una vez finalizado la asamblea constituyente, el Congreso aprobó para la clase campesina la seguridad jurídica amparada en la Constitución Política de 1933, a continuación, citamos los seis artículos de esta Carta Magna:

Art. 207.- Las comunidades de indígenas tienen existencia legal y personería jurídica

Art. 208.- El Estado garantiza la integridad de la propiedad de las comunidades. La Ley organizará el catastro correspondiente.

Art. 209.- La propiedad de las comunidades es imprescriptible e inajenable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Es, asimismo, inembargable.

Art. 210.- Los Concejos Municipales ni corporación o autoridad alguna intervendrán en la recaudación ni en la administración de las rentas y bienes de las comunidades.

Art. 211. El Estado procurará de preferencia dotar de tierras a las comunidades de indígenas que no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población y podrá expropiar, con tal propósito tierras propiedades particulares previa indemnización

Art. 212.- El Estado dictará la Legislación Civil, penal, económica, educacional y administrativa, que las peculiares condiciones de los indígenas (Lynch, 1979, pág. 70).

2.3. El Patronato de la Raza Indígena.

Problema del campesino en el departamento de Cusco, entre los años de 1922, 1923 y 1927, fue siempre el maltrato, la discriminación, el abuso, injusticia y explotación. Estos atropellos fueron las causantes de las múltiples sublevaciones permanentes que hubo durante nuestra vida republicana, entre ellas la usurpación de tierras que se produjo gracias a la aplicación del referido Art. 44 de la Carta Magna, promulgada por Augusto Bernardino Leguía.

La sublevación de los campesinos se produjo contra el atropello y la usurpación de sus tierras, al mismo tiempo se buscaba la inclusión al Estado y acceso a la tierra de esta población; y estos brotes insurgentes se dieron específicamente en las provincias de Espinar, Canas, Quispicanchis y Chumbivilcas, etc. Por los sucesos ocurridos en estas provincias altas, el campesinado y sus líderes estaban perseguidos y procesados por la Justicia peruana.

Los que participaron en estos actos de sublevación en las provincias señaladas, terminaron pagando sus sentencias en las cárceles y con tratos inhumanos. Los intelectuales que apoyaban al gremio campesino “**Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo**” CPDIT, tenían una opinión que exigía al Estado la atención a los problemas del campesinado. Es así como, el Estado estableció la creación del “Patronato de Raza” con la finalidad de brindar el apoyo a la defensa del campesino del Cusco, quien sufría constantemente las arremetidas de los hacendados y autoridades locales.

El **Patronato de Raza** se creó con un fin estrictamente político para pacificar la sublevación del campesinado en las provincias del departamento de Cusco. El patronato era:

Un organismo que buscaba la justicia social para el sector mayoritario y marginado de la sociedad, necesariamente tenía que chocar con trabas y estas sólo podrían ser subsanadas con el castigo a los infractores, Se creó un Patronato (Raza) con fines específicos y al mismo tiempo se le recortó sus atribuciones al no concederle el instrumento de presión necesario para el cumplimiento de su misión” (Kapsoli, 1972, pág. 190)

Se reitera que eran tiempos de sublevación del campesinado del departamento de Cusco, que se produjeron en contra de los atropellos que cometían el sistema de haciendas y autoridades locales.

En el Cusco se inicia con la apertura del Patronato, que fue recibida con oleadas de demandas alentadas y canalizadas por los líderes del Comité Pro-Derechos Indígenas Tawantinsuyo - CPDIT, quienes difundían informaciones de que el gobierno estaba reconociendo los derechos del campesinado; en este contexto se redactaban memoriales y otros documentos en favor de la reivindicación de derechos de las comunidades campesinas. Estos documentos de reclamo lo canalizaban los líderes comunales y lo presentaban en la ciudad del Cusco. “A las pocas semanas de iniciarse sus sesiones, la junta Patronato anunció que debido al excesivo y creciente número de reclamaciones que se presentaron, se vieron obligados a declararse en sesión permanente y tener reuniones diarias hasta resolver todas las causas puestas a su consideración” (Rénique, 1991, pág. 73). Uno de los integrantes del Patronato de Raza en 1922, fue Luis Felipe Aguilar, quien se desempeñaba como secretario de la Junta Departamental del Patronato Indígena, a esta Junta Departamental, se incorporaron miembros de la **Generación de 1909** como: Francisco Sivirichi, Fortunato L. Herrera, Luis E. Valcárcel, Humberto Luna, José Frisancho, Antonio Lorena, Julio Ariánsen y Félix Cosió. Como demuestran los expertos y mencionan que:

Luis Felipe Aguilar era uno de los más fervorosos y ardientes indigenistas. Gran conocedor de las comunidades porque iba a constatar *In situ* los pleitos por tierras que se suscitaban entre comunidades y haciendas”, [...] Con él recorrimos las provincias cusqueñas comprobando la mala situación en que se encontraban las escuelas. Todo su conocimiento de los problemas que agobiaban a los indios lo volcó en su libro Cuestiones indígenas (Valcárcel, 1981, pág. 144).

Efectivamente, el que inicia e impulsa la revaloración y defensa de los indígenas es Luis Felipe Aguilar, a quien lo recuerda Valcárcel como un gran compañero de este proceso. Luis Felipe Aguilar “fue un defensor tenaz de los indígenas o campesinos, idea brillante generaba debates muy

importantes a favor de los campesinos en opinión pública, se cumplía que ahora estamos encaminados nosotros (Valcárcel, 1981, pág. 143). Agrega Rénique (1991) lo siguiente: “Bajo el liderazgo de Luis Felipe Aguilar en el Departamento de “Bajo el liderazgo de Luis Felipe Aguilar en el Departamento de Cusco, entre los años de 1922 a 1923, la junta resolvió 204 asuntos y dirigió 1,036 oficios a diversas autoridades, solicitando apoyo para poner en práctica sus resoluciones” (pag.72).

Leguía, al crear el **Patronato** tenía otra visión, a través de esta Institución tener controlado y manejado sobre los sucesos ocurridos en las provincias del departamento de Cusco. Como se sabe por esos años en las provincias alto andinas, los campesinos andinos se sublevaron contra el sistema hacendario, para Kapsoli (1972) el **Patronato** representaba doble sentido, por un lado el Estado controlaba las movilizaciones campesinas andinas y por otro despertaba la ilusión del campesinado de solucionar sus problemas álgidos, pero al final con el paso de los tiempo la institución mostraba la incapacidad de lograr sus fines y objetivos que perseguía y poco a poco se fue desgastando.

2.4. El Grupo Resurgimiento en el Cusco.

Es un movimiento de los intelectuales que buscaron la inclusión del campesino al Estado. Difundieron sus ideas en los diferentes medios de información masiva, criticando la posición del Estado frente al campesinado del departamento de Cusco, quienes se hallaban reducidos y marginados desde la colonia y durante la República por un grupo social llamado criollo. Como se menciona en la siguiente cita:

Las pequeñas elites intelectuales presentan propuestas que se resumen en: a) enarbolar las ideas indigenistas y des centralistas, reiterado anhelo de los pueblos andinos desde el inicio de la época republicana peruana, en el segundo decenio del siglo XIX; b) el indigenismo se manifestó en las nacientes ciencias sociales, en la literatura, teatro, música pintura y escultura, aunque no en una sólida orientación política. La propuesta de descentralización que, si bien tuvo una expresión política, no tuvo repercusión popular: c) la formación de partidos políticos en Cuzco; unos pocos intelectuales y artistas cuzqueños, optaron por la reivindicación del Tawantinsuyo, de la que nacería la corriente incanista o incaísta del siglo XX, aunque sus raíces datan tempranamente del siglo XVI (Kuon, 2008, pág. 25).

Todas estas manifestaciones intelectuales, fueron producto de la exclusión del campesino en plena época republicana del siglo XX. La inclusión se puede entender en el lenguaje del historiador, José Luis Rénique: para la construcción de una nacionalidad, se necesita unir nuestra

diversidad como: territorialidad, étnico, lenguaje. Para Rénique, la inclusión sería esta unidad en la construcción de un Estado y Nación.

El grupo **“Resurgimiento del Cusco”**, buscó la inclusión para el campesino, reclamando que alcance su justa reivindicación social.

En el año de 1926, surgió denominado **“Grupo Resurgimiento”**, su aparición de este movimiento era constituir un frente a nivel nacional, que denuncie el sistema hacendario del departamento de Cusco, con ello favorecer al campesino propiciando lo urbano y rural. **“Asimismo se fundaron las células cusqueñas del Partido Aprista en 1926 y del Partido Comunista del Perú en 1929”** (Kuon, 2008, pág. 30). En el Cusco Valcárcel llegó a ser un indigenista fundamental, fue uno de los fundadores del **“Grupo Resurgimiento”**, en el año de 1926 que representaba ideas indigenistas vinculadas con las ideas del socialismo, estas son expresadas en su libro **“Tempestad en los Andes”**; de igual forma el Dr. Uriel García, analiza este problema en su libro, **“El Nuevo Indio”**. En conclusión, ambos intelectuales buscaron la inclusión del campesino al Estado y acceso a la Tierra. Tal como manifiesta Leibner (1999):

EL GRUPO RESURGIMIENTO, se ha fundado para decir al país: mientras los indios sean acosados como fieras, mientras la violencia que con ellos se ejercita siga produciendo la desesperación en las multitudes, sumisas de las viejas comunidades incaicas, se cierne sobre, (...). Las atrocidades sin nombre que se cometen con la indiada conducirán a un fatal estallido, a una cruenta, formidable guerra de razas. Cumplimos un deber elemental dando la alerta (Leibner, 1999, pág. 135).

El grupo **Resurgimiento del Cusco**, no estaba sujeto a ningún compromiso político ni ideológico. El compromiso de estos intelectuales era lograr la reivindicación del campesinado en el departamento del Cusco; su objetivo, la liberación de tantos años de postergación que sufría el campesino.

El grupo Resurgimiento que no tuvo ningún compromiso político, que fue simplemente un núcleo de estudio y defensa del indio, aunque también contrario al gobierno de entonces, pero desde una oposición principista, no partidaria. Es sintomático, sin embargo, que uno de los miembros del grupo Resurgimiento haya sido Casiano Rado, militante comunista”. El grupo Resurgimiento, que tuvo un origen universitario, participando alumnos y catedráticos, así como intelectuales en general, entre los que estuvimos Uriel García, Casiano Rado, Luis Felipe Paredes, Luis Felipe Aguilar, Félix Cosío y Roberto La Torre (Valcárcel, 1981, pág. 243)

El grupo Resurgimiento del Cusco, tenía un respaldo a nivel nacional de los connotados indigenistas ellos fueron: “Mariátegui, Francisco Choquehuanca Ayulo, Dora Mayer de Zulen, Julio C. Tello y José Sabogal. Este núcleo inicial, al que según Mariátegui deberían incorporarse también César Vallejo, Antenor Orrego, Enrique López Albújar, Alejandro Peralta, Gamaliel Churata y Jorge Basadre, entre otros; quienes representaban la causa del indio” (Kalvi, 2011, pág. 79). Este grupo alcanzó un alto nivel de importancia en la defensa del campesino.

Durante los años de 1920, el “Grupo Resurgimiento”, en el Cusco despertó en los intelectuales, que emprendieron el proceso del renacimiento y con el objetivo de redimir al campesinado e integrarlos al Estado peruano.

Acaba de nacer en el Cusco una asociación de trabajadores intelectuales y manuales profesores, escritores, artistas, profesionales, obreros, campesinos- que se propone realizar una gran cruzada por el indio (...) las reivindicaciones de la raza habían entrado en una nueva fase y habían adquirido más amplio alcance, de modo que el antiguo método “pro indígena”, de fondo humanitario y filantrópico no era ya, absolutamente, válido. Conforme a esta convicción, me parece evidente que el Grupo Resurgimiento, que llega a su debido tiempo, inicia una nueva experiencia, propia de la nueva situación histórica. Hasta en el hecho de que la voz reivindicatriz parta esta vez del Cusco creo ver un símbolo. La sede lógica de la Asociación Pro-Indígena era Lima. La sede natural del Grupo Resurgimiento es el Cusco” (Leibner, 1999, pág. 134).

Este grupo luchó a través de sus debates en favor de la inclusión del campesino al Estado y acceso a la tierra, que fueron injustamente y cruelmente excluidos de los procesos políticos, sociales y económicos. Se declaró abiertamente defensores de los campesinos del Cusco. Kalvi (2011) refiere que: “[...] **nuestros hermanos de suerte infeliz**. Ofrecieron a los pueblos campesinos la representación legal ante los tribunales y los organismos estatales, exigió la mejora de su situación social, abogó por su ascenso cultural (Formación de La Casa del Indio en el Cuzco, conferencias en quechua, Escuelas Normales, escuelas e internados para indios, periódico en lengua indígena, etc.), se pronunció por una lucha contra el alcoholismo y proclamó la batalla por la igualdad” (pág. 80).

Para algunos intelectuales del “Grupo Resurgimiento”, los campesinos debían ser incluidos para construir un Estado - Nación, basado en los principios agrarios del Estado Tawantinsuyo, tal como manifestaba José Carlos Mariátegui, esta idea se fue germinando en los diferentes departamentos del país como: Puno, Ayacucho, Arequipa y Cajamarca; departamentos que contaban con una gran población campesina.

Mariátegui encuentra en la formación del Grupo Resurgimiento una nueva experiencia que tomará la posta de lo que antes defendía la Asociación Pro-Indígena API y que se basaba en una solidaridad espiritual y práctica con el indio de defensa y confraternidad. El plan inmediato de acción contemplaba, entre otras acciones, la fundación de la Casa del Indio en el Cusco, donde se les daría educación, alojamiento y comida; la implantación de un régimen de igualdad entre mistis e indios; audiciones periódicas de música y cantos vernáculos; la incorporación al indio en actividades deportivas; una cruzada contra el alcoholismo; el destierro de hábitos antihigiénicos; fundación de escuelas rurales e internado indígena para niños, ” (Kalvi, 2011, pág. 87).

Más adelante, la misma autora, hace referencia al “Grupo Resurgimiento”, del departamento de Cusco, afirmaba que:

[...]Los hombres de todos los credos, de todas las clases, de todas las razas, para que tomen conciencia de la triste situación del indio y no sean cómplices de **los opresores que expolian y torturan a esta admirable raza tan sufrida y disciplinada que como una bestia mansa aguanta siglo tras siglo tanto dolor y tanta ignominia** [...] Los últimos párrafos son de advertencia, de cómo la venganza del indio podría producir la destrucción de todo, y por lo tanto se debe dejar de oprimir al indio, ya que puede convertirse en un juego peligroso. Una vez más, aunque la intención del boletín es presentar la voz de los indios a través de las quejas publicadas, son los intelectuales del Grupo Resurgimiento los que terminan hablando en nombre del grupo subalterno (Kalvi, 2011, pág. 89).

Fue movimiento intelectual que se dio en el departamento de Cusco, fundado por un círculo de académicos y profesores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, cuya única finalidad fue la de difundir la cuestión campesina entre los años de 1926 – 1927; con el objetivo de visibilizar y apoyar la búsqueda de la liberación de los oprobios del sistema hacendario de entonces y específicamente en nuestro departamento del Cusco. De esta forma, mejorar sus condiciones de vida del poblador andino.

2.5. Organizaciones gremiales del campesino en el siglo XX

2.5.1. El Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT

En los inicios del siglo XX época republicana del Perú, se funda la “Asociación Pro Indígena - API”, este organismo desde su apertura y funcionamiento en la capital Lima. Se disolvió por muchas razones en el año de 1916. Sin embargo, muchos de sus delegados en los diferentes departamentos del interior del país, seguían actuando aun después de su disolución; principalmente estos delegados se habían enraizado muy profundamente en los lugares donde había la mayor parte de campesinos.

En 1920, el campesino se organiza gremialmente con el fin de buscar su inclusión al Estado y acceso a la tierra. Esta estrategia uso para accionar en forma colectiva buscando su reivindicación, principalmente su derecho de acceso a la tierra, que posteriormente esta experiencia fortalecerá en su propósito. “A los indios les falta vinculación nacional. Sus protestas han sido siempre regionales. Eso contribuyó, en buena forma, a su derrota. Un pueblo de cuatro millones, candente de su número, jamás desespera de su futuro” (Leibner, 1999, pág. 36).

En la creación del “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, participaron activamente los exintegrantes y la ex “Asociación Pro Indígena – API”, como Pedro Zulen y entre otros, que se han constituido como promotores de la sindicalización campesina. Como nos demuestra el autor de *Tempestad en los Andes*:

Comité Central Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo”, se ha fundado en el año de 1919, en la ciudad de Lima, por algunos líderes campesinos, un grupo de ex delegados de provincias de la Asociación Pro-Indígena API, con apoyo decida (...) anarcosindicalistas. Sus principales dirigentes fueron hombres como Samuel Núñez Calderón, Hipólito Salazar, Juan Hipólito Pévez, Carlos Condorema o Ezequiel Urviola, que eran campesinos y otros campesinitas como el caso paradigmático de Urviola, a quien José Carlos Mariátegui llegó a considerar como el prototipo de “el indio revolucionario, el indio socialista” (Valcarcel, 1972, pág. 12).

Después de la independencia de la corona española, el Estado pasó a ser un país dependiente del Reino de Inglaterra, posteriormente en los años de 1920 paso a los dominios económicos de Estados Unidos. En el aspecto político, después de la liberación del dominio español, las conducciones del Estado del Perú paso a las manos de la administración de la clase criolla, denominados aristócratas y oligarcas, personas sin identidad nacional peruana, menos ancestral. “Desde 1920 hasta los años 60, los terratenientes son desplazados por la burguesía que se convierte en eje del proceso, aunque en el Estado mantiene su alianza” (Barrig et al. 2016, pág. 411). Líneas más abajo agregan que:

En la Sierra, el régimen de reestructuración de la gran propiedad se produce por métodos coercitivos (es el período de la transformación de las comunidades en haciendas). Los campesinos son despojados violentamente de sus tierras; los notables del pueblo curas, jueces, gobernadores, alcaldes y sus agentes (gamonales y gamonalillos) someten a los indígenas a la prestación de servicios gratuitos y al cobro del herbaje por el pastoreo de sus animales. En Puno, por ejemplo, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX se genera una explosiva aparición de nuevas haciendas y la consolidación y expansión de otras (Barrig et al. 2016, pág. 411).

Durante la década de los años de 1920, el campesino del Cusco inició su reivindicación en la búsqueda de inclusión al Estado y de acceso a la tierra.

Inicia su organización gremial con él, “Comité Pro Derecho Indígenas Tawantinsuyo – CPDIT”, donde el campesinado buscaba recuperar sus derechos por la situación de subordinación, explotación y usurpación de sus tierras. Estas acciones afectaron y agobiaron directamente su economía familiar del campesino y principalmente del cusqueño.

La situación de la exclusión injustificada del campesinado después de la independencia, ha motivado el surgimiento antes de 1920 con diversas instituciones y movimientos intelectuales “La Sociedad Amigos del indio”, liderado por Juan Bustamante; la **Asociación Pro Indígena** de 1909 - 1916, impulsado y entusiasmadamente” (Kapsoli, 1984, pág. 208). Estas instituciones pro campesinos, se propusieron a concientizar a la burocracia del Estado peruano y sensibilizar a las clases dominantes, para reconocer sus derechos como persona del campesino, y de esa manera evitar la rebeldía de esta población.

La creación de “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, contó con el soporte de los ex integrantes de la “Asociación Pro Indígena – API”.

De esta manera surge la primera organización campesina en siglo XX. El “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, surge como un actor colectivo en la búsqueda de la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

El Comité, se convirtió en el gremio más importante y representativo del campesinado, que actuó con mucha contundencia y firmeza en contra del gamonalismo y autoridades locales de las provincias altas del Cusco. Como también en los departamentos del Sur del Perú. Es necesario aclarar, que en estas áreas se encontraban las poblaciones campesinas en extrema pobreza y muy marginadas.

2.5.2. Congresos realizados Por el Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT.

Los congresos campesinos que se organizaban se constituían en espacios para deliberar y analizar la realidad nacional, regional y local; donde se tratan las políticas públicas del Estado,

principalmente, son momentos oportunos que sirven para enfocar la situación del movimiento campesino.

Para la realización del primer Congreso del campesino del siglo XX, se preparó desde 1919, donde se hace constar las acciones de organización del “Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, por los migrantes y exiliados.

El Trabajo de organización del I Congreso, se concentró a lo largo de 13 meses, tiempo en el cual lograron establecer sub comités en Puno, Cusco, Apurímac, Huánuco, Ayacucho, Lima y otros lugares del interior, los cuales enviaron en julio de 1921 sus delegados al I Congreso del Comité Tahuantinsuyo. Su realización fue saludada por la prensa anarcosindicalista, pero al mismo tiempo que anotaban sus convergencias, no pierden oportunidad de presentar otro matiz frente a la cuestión indígena, que a pesar de su marcado acento ideológico, acusa un evidente rasgo cultural (Melgar, 1988, pág. 40).

En la fundación de “Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, de 1921, se realizó un acto para recordar el Centenario de la independencia o los cien años de la Independencia de la corona española, donde coyunturalmente el gobierno de Leguía apoyó la constitución del gremio.

Este acontecimiento: “Tuvo el auspicio oficial del gobierno de Leguía y fue creado, según reza la parte considerativa de la resolución, por el bien de la raza indígena. Legalizado el Comité hubo suficiente libertad de exponer las ideas y razones que animan a quienes lo apoyaban” (Ramos, 2016, pág. 88). Los líderes campesinos a través de esta organización gremial querían exponer al Estado, la situación actual del campesino andino del Perú.

En este congreso campesino, el gobierno de Leguía ofreció todas las garantías para solucionar sus álgidos problemas como: crear más escuelas, distribución y restitución de la tierra y darles una subvención de mantenimiento para los participantes en el congreso durante su permanencia en la ciudad de Lima. Esto provocó que: “Los indígenas expresaran públicamente su admiración y agradecimiento a Leguía” (Kapsoli, 1972, pág. 10); asimismo, utilizando su oratoria de carácter demagógico y aprovechando los festejos del Centenario de la Independencia y recordando los cien años de la liberación de la conquista española, el pueblo peruano celebraba de una manera faustosa este acontecimiento histórico; mientras que el marginado campesino buscaba su inclusión al Estado y acceso a la tierra, lo cual seguía siendo negado después de la independencia de la dominación española.

El congreso fundacional del “Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo –CPDIT”, se realizó en la ciudad de Lima el año de 1921 donde: “Hipólito Pévez, por sugerencia de José Carlos Mariátegui los mensajeros y delegados que alentaron el Comité Tahuantinsuyo decidieron convocar a este certamen en el contexto de las celebraciones del Centenario de la Independencia Nacional. Propusieron al debate 17 temas que comprometían la vida indígena” (Kapsoli, 1984, pág. 236).

El Primer Congreso organizado por el Comité, se ha realizado en el centenario de la independencia de la Corona Española en la capital peruana. En este evento participaron más representantes de los campesinos con pensamientos de reivindicación andina, donde aprobaron los estatutos de la organización. “El primero de ellos se llevó a cabo en agosto de 1921, cuando más de 400 delegados indígenas vinieron hasta Lima y se reunieron en las instalaciones del Teatro Mazzi y, después, en el local de la Federación de Estudiantes de Lima, con el fin de presentarle al gobierno de Augusto B. Leguía, sus quejas, demandas y pedirle que mejorara sus condiciones de vida” (Castro, 1979). Los delegados provenían de trece departamentos del Perú (Cusco, Puno, Piura, Ayacucho, Huancavelica, Junín, La Libertad, Huánuco, Ica, Áncash, Lima, Apurímac. Delegados de 146 comunidades indígenas representativas.

En este congreso tuvo como resultado a muchos acuerdos, por eso en su Capítulo XI del Estatuto de la organización, se mencionaba lo siguiente:

El Comité Central, las Comunidades Indígenas y Asociaciones Análogas, y los sub-comités de la misma en toda la República, conmemoran el 29 de agosto de 1532, como fecha del comienzo de la trágica destrucción de la Organización Social del Tahuantinsuyo. Acción que tuvo su inicio en la ciudad de Cajamarca, con el asesinato del Inca Atahualpa, por los invasores españoles dirigidos por el aventurero Francisco Pizarro y el fraile Vicente Valverde. El Comité Central y Sub-Comité, también conmemoran el 1° de mayo, por ser día de protesta, por todos los trabajadores del mundo (Melgar, 1988, pág. 61).

La población que asistió a este evento estuvo integrado por las comunidades campesinas de los diferentes departamentos de la República, principalmente participaron en esta convocatoria los líderes organizadores del primer congreso del “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo –CPDIT”, quienes fueron convocados a este congreso campesino en la ciudad de Lima; que sirvió para determinar inmediatas acciones y estrategias para recuperar la tierra, la dignidad y liberarse seguidamente de las políticas de explotación y sometimiento. Melgar (1988) refiere que: “Miramos con simpatía la realización del Congreso Indígena, porque él es una protesta elocuente y airada de

la esclavitud y el dolor de toda una raza ante las pomposas fiestas, los banquetes opíparos, los palacios suntuosos, el derroche del lujo y las declamaciones de libertad con que se celebra una libertad que no existe sino para los magnates del poder y del dinero” (pág. 61.)

El “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, es una organización innegable del campesinado que siempre buscó un nuevo horizonte reivindicatorio para el uso integral de la tierra y tener derechos para ejercer poder en el Estado. A partir de la experiencia de esta organización, el campesino aprendió, luchar en forma colectiva y organizada dando resultados. En 1969 consiguió la recuperación de la tierra con legalización de “**Reforma Agraria**”, por la administración de las Fuerzas Armadas.

En este primer congreso campesino se trató los siguientes temarios programados por los gestores de este magno evento del campesinado siguientes puntos: sobre el alcoholismo se prohibió “[...] la elaboración de bebidas alcohólicas. Las leyes de jornadas máximas y mínimas de trabajo. La ley del salario mínimo. Reunión del próximo congreso en otra región” (Kapsoli, 1984, pág. 238). Al termino de este primer congreso “[...] se eligió el siguiente cuadro de dirigencia para la organización gremial del campesinado, denominado “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”. La Directiva del congreso quedó conformada de la siguiente manera” (Kapsoli, 1984, pág. 239).

TABLA N° 3 CUADRO DIRIGENCIAL ELECTO EN EL PRIMER CONGRESO CPDIT - 2021		
N°	Nombres y apellidos	Cargos
1	Demetrio Sandoval	Secretario General
2	Andrés Vicuña	Subsecretario general
3	Ascencio Montesinos	Secretario del Interior
4	Malasio Daga	Prosecretario
5	Luis Cáceres	Tesorero General
6	Toribio Sánchez	Auxiliar
7	Alejandrina Soto	Auxiliar
8	Manuel Partona	Contador general
9	Graciela Sandoval	Bibliotecario
10	Nicolasa Márquez	Auxiliar

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas en base al libro: Ayllus del Sol Anarquismo y Utopia Andina. Autor: Wilfredo Kapsoli, 1984, p. 239.

La tarea para los dirigentes campesinos electos en el primer congreso campesino del “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, fue promover fundamentalmente la

inclusión del campesino al Estado y acceso a la tierra, entre otras demandas coyunturales de política educativa, salud, trabajo, etc.

En una de las publicaciones periodísticas de los diarios más influyentes de esos años, manifestaba con respecto al congreso campesino lo siguiente:

[...] ha surgido una luz que los llama a la acción, que los impulsa a tomar los medios de defensa, no hay que dejar que los acontecimientos nos sorprendan. Hay que hacer lo posible porque el Estado acuda a los indígenas, los proteja de las usurpaciones, les defina sus derechos. De lo contrario, la separación será mayor, la lucha se impondrá y “será el punto de partida de un período anárquico en el que nuestros hijos pagarán la culpa de los funestos resultados. En suma, no hay que perder de vista el significado de este Primer Congreso Indígena. Es el aviso. De que algunos se mueven dentro de ese conjunto que se creía hierático y no hay que olvidar su indicación capital: ¡es una organización de una resistencia en pro de la justicia! (El Tiempo: 28.08.1921) (Kapsoli, 1984, pág. 240)

El recién fundado gremio campesino rápidamente se posicionó en el ambiente político Nacional. Como organización campesina empezó a exigir las demandas de reivindicación que eran urgentes para ejecutar los acuerdos arribados en las plenarias del congreso, entre ellas se tiene la creación de nuevas organizaciones campesinas de nivel regional; y, por otro lado, se debían implementar las luchas de reivindicación.

En el gobierno de A. Bernardino Leguía, en el primer año de Funcionamiento de “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, reconoció oficialmente a la organización campesina. Así mismo, en este periodo se estableció el Ministerio de Fomento, y dentro de esta la Sección de Asuntos Indígenas, que tenía la finalidad de reafirmar su política pro campesinista; su funcionamiento fue del carácter patriarcal cuando asumió la defensa del problema campesino. Entre sus funciones principales se tenía a:

- a) “Investigar y estudiar la situación actual de los indígenas en la República, reuniendo al efecto, los datos que fueran necesarios.
- b) Inspeccionar y vigilar el Cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, en lo que se refiere a los indígenas y en especial de aquellas expedidas para su protección.
- c) Atender las quejas y reclamos de cualquier género que fueren presentadas por los indígenas.
- d) Proponer las medidas que fueren necesarias, para amparar a la raza indígena de los abusos y exacciones de que pudiera ser víctima y para estimular e intensificar su instrucción, educación, cultura cívica, progreso moral y económico” (Melgar, 1988, págs. 43-44)

La creación de Sección de Asuntos Indígenas es un logro del gremio campesino “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, el cual ayuda a los líderes a regular los trámites y demandas de las comunidades campesinas al Estado.

La organización de “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, como gremio del campesinado, permite a los líderes negociar sus diversos problemas con las instituciones del Estado, con el mismísimo presidente Leguía, transcurren los tiempos sin ver la solución de los problemas del campesinado por parte del gobierno. Los dirigentes impulsan luchar por sus reivindicaciones, específicamente en las haciendas del departamento Cusco, Puno, Ayacucho, Arequipa del Sur.

2.5.3. II Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT-1922.

El segundo congreso de gremio campesino andino del “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, que se realizó desde el día 29 de agosto hasta 05 setiembre del año 1922”. Los delegados abordaron los siguientes temas:

- 1.- La Derogación de Ley de conscripción vial.
- 2.- El problema agrario en la sierra y la costa.
- 3.- El salario mínimo y la jornada máxima.
- 4.- La devolución de las tierras usurpados por los gamonales a los indígenas.
- 5.- El trabajo en los asientos mineros, fundiciones y haciendas.
- 6.- El contrato del enganche.
- 7.- Póngaje y los servicios gratuitos.
- 8.- Los abusos de las autoridades y del gamonalismo.
- 9.- La integridad de las comunidades indígenas.
- 10.- Las de escuelas rurales, fiscales y las haciendas. Su organización y su plan de enseñanza.
- 11.- La creación de escuelas y centros escolares e industriales para los indígenas.
- 12.- Los sistemas de administración conducentes al mejoramiento de la raza indígena.
- 13.- Los sistemas de administración conducentes al mejoramiento de la raza indígena.
- 14.- La creación de las Direcciones de Asuntos Indígenas.
- 15.- La abolición de los derechos parroquiales. (Kapsoli, 1984, pág. 230).

En este Congreso del CPDIT, se contó con la participación de 150 delegados que asistieron de todo el país, pero, cabe aclarar que, entre estos asistentes, algunos eran obreros que en el día trabajaban en la ciudad de Lima, durante las: “[..] horas de descanso a la enorme faena de ordenar y tramitar las quejas de los indígenas [...] al congreso se presentaron varias mociones [...] la primera presentada por Dora Mayer, Ismael López y Pedro Salcedo que está dirigida al Patronato

de la Raza Indígena solicitando la modificación del proyecto “para el mejoramiento de la condición del indio” (Kapsoli, 1984, págs. 231-232).

Entre los puntos más cruciales a tratar fue, la cancelación de “Ley de Conscripción Vial” y la liberación de presos que participaran en la rebelión contra los hacendados en el Cusco y Puno, estableciendo que: “El Estado lo favorece promulgando la Ley de conscripción vial; ley para movilizar en forma de servidumbre colectiva el trabajo forzoso, obligatorio y gratuito de las grandes masas campesinas al servicio de los terratenientes, la Ley (conscripción vial) complementada con la Ley de vagancia permitía los más crueles abusos contra el campesinado pobre. (Barrig et al. 2016, pág. 415).

En los tratados del 6 de setiembre de 1922, el Congreso de “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo”, difundió el documento aprobado en el evento pidiendo la anulación la Ley de conscripción vial, este debate generará mayor fuerza, que tomará cuerpo para que los nuevos líderes de Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo, sigan reclamando por la reivindicación del campesinado. Al mismo tiempo los líderes eran los que difundían el acuerdo del congreso en sus respectivas localidades, mencionando que:

[...] los profetas eran perseguidos, encarcelados y proscritos conjuntamente que sus familiares. Pero los líderes eran perseguidos encarcelados y proscritos con sus familiares. Era natural que sucediera esto, pues ellos iban difundir, organizar y actuar al espíritu del Congreso. Esto es, la abolición de la ley vial, el corte juicios por la tierra, supresión del servicio gratuito y la creación de las escuelas para los niños indígenas. Eran reivindicación que afectaban al poder del gamonal y del Estado de manera que se resistían concederles (Kapsoli, 1984, págs. 234-235)

El nuevo cuadro directivo quedo de la siguiente manera:

TABLA N° 4 NUEVO CUADRO DIRIGENCIAL ELECTO EN EL SEGUNDO CONGRESO CPDIT – 1922.		
N°	Nombres y apellidos	Cargos
1	Jesús Kana	Secretario General
2	Carlos Condorena	Sec. Actas
3	Florentino Alanocca	Secretario
4	Nazario Saico	Tesorera
5	Dora Mayer	Tesorera auxiliar
6	Pedro Salcedo	Contador General
7	José Tume	Fiscal
8	Antonio Labra	Ayudante
9	Eugenio Huamán	Vocal

10	Antonio Pérez	Vocal
11	Bernardino Ramos	Vocal
12	Segundo Tapia	Vocal
13	Pascual Suyo	Vocal
14	Pedro Pilca	Vocal
15	Jesús Parlona	Vocal
16	Esteban Mamani	Vocal
17	Toribio Sánchez	Vocal
18	Roberto Limache	Vocal

Fuente: **Elaboración propia de los tesis en base al libro:** Ayllus del Sol Anarquismo y Utopía Andina. Autor: Wilfredo Kapsoli, 1984, p. 221.

2.5.4. III Congreso campesino del Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT-1923.

El 29 de agosto del año de 1923 se realizó el III Congreso del CPDIT, en las instalaciones de la Federación de Estudiantes del Perú- FEP. Este evento fue instalado por Abraham Cervantes quien inauguró con la asistencia de 50 delegados de todo el país, tuvieron como agenda los siguientes temarios:

- 1) La industrialización de las escuelas indígenas.
- 2) Problema agrario y su solución.
- 3) Colonización de las montañas por los indígenas y obreros.
- 4) Salario mínimo para los indígenas del país.
- 5) Formación de un Tribunal Arbitral de revisión de títulos.
- 6) Reforma del artículo 53 de la Constitución de las libertades de Iglesia y del Estado.
- 7) Suspensión de los tributos eclesiásticos.
- 8) Abolición de Conscripción vial.
- 9) Cumplimiento de acuerdo de los congresos I y II Congreso.
- 10) Tribunal Arbitral de Justicia permanente indígena.
- 11) Prohibición de ventas de terrenos de cofradías y de comunidad.
- 12) Reforma de los Principios de Comité Central.
- 13) Compra de una imprenta para el Tawantinsuyo (Kapsoli, 1984, pág. 221)

Las polémicas internas cuyos resultados se presentaron en las plenarias del congreso para su aprobación. Los temas que resaltaron en este evento fueron la Ley Conscripción Vial, La industrialización de las escuelas indígenas y la libertad de culto, sin desmerecer los demás puntos.

En cuanto la “**Ley de Conscripción Vial**”, se ha observado la forma como se aplicaba en perjuicio del campesino, y para el cumplimiento de esta Ley, las autoridades locales y funcionarios del Estado cometían una serie de atropellos, que favorecen trabajos para los hacendados y

empresas mineras en forma gratuita; es decir, mediante la Ley vial el campesino fue sometido a disposición de los hacendados para que laboren en sus haciendas.

La resolución del congreso:

Horas de dura prueba ha soportado el campesino momentos de verdadera angustia se ha hecho vivir. Y ni esto ha sido bastante para contener la inicua ley vial.

Hombre que han sacrificado, el pan de sus hijos por conseguir unas horas de libertad, mujeres que han abandonado el hogar o su trabajo para buscar, de cualquier manera, la libertad del esposo, del hermano o del hijo: un objeto cualquiera al monte de piedad, o un préstamo más del amigo del pulpero, que luego nos cobrarán con buenos intereses; todo esto no importa, precisamente comprar la libertad del esposo, aunque ello cueste sacrificio y más sacrificio de estos se alimentan los Estados, de esta manera se hace el progreso de las Naciones.

Y llamamos progreso al hambre de los pueblos, el analfabetismo, falta de trabajo, la carencia de absoluta de libertad individual y colectiva.

Progreso no se hace con el pan de los desheredados; caminos no se construyen con lágrimas de niños hambrientos, progreso no se llama a lo que es dolor y confusión para madres proletarias, eso se ¡llama crimen! El progreso está en las escuelas y en el trabajo, mas no en la humillación, la miseria y la tiranía.

Y basta de razonamientos, es el momento de la acción. Abandonemos el egoísmo y unamos todos los entusiasmos; amordazados por las fuerzas, del aliento de luchar por las grandes libertades, precisa unificar a todos los Comités y de acuerdo entrar de una vez a la acción. Basta ya de preámbulos que tienen cansado; actitudes resueltas exige el momento, antes que vivir arrodillado preferirían morir de pie.

Trabajadores: aguantar hoy la Ley Vial, es aguantarla toda la vida; solo una acción conjunta y resuelta nos puede salvarnos.

“Los descontentos “A. p” (Kapsoli, 1984, pág. 224).

En cuanto a la libertad de culto se planteó de la siguiente forma:

Ha llegado el momento de sacudirnos del yugo clerical a los 102 años del dominio absoluto del catolicismo romano. La separación de la iglesia y el Estado en un principio básico de las reivindicaciones proletarias. El clericalismo es víbora más ponzoñosa de la humanidad. Ahora ya no es el estudiante universitario, ni el obrero organizado con idea avanzada; hoy son delegados indígenas que representan a los cuatro millones de su raza; esclavizada por las garras del clericalismo. Todas las religiones son más o menos teístas y han sido creados por el ser humano. El hombre ha sido quien ha dado vida a los fetiches y a los Dioses. El clero católico es el verdadero usufructuando de poder nacional. Por todo ello estoy por la separación de la iglesia del Estado (Kapsoli, 1984, pág. 226).

En el III Congreso Indígena de 1923, evocó a Túpac Amaru para inmortalizar sus palabras que pronunció en Tungasuca al iniciar su revolución liberadora, manifestó a viva voz que Túpac Amaru siempre estará presente en todas las luchas campesinas.

Estas directrices políticas del gremio campesino fueron aprobadas en este evento del “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, donde los líderes campesinos tienen una posición firme en contra del presidente Augusto B. Leguía, principalmente por la injusta imposición de “Ley de Conscripción vial”, y por el incumplimiento de ofertas políticas hechas desde su campaña para su Gobierno.

Finalmente, el congreso eligió al siguiente cuadro directivo, quienes pusieron fuerza y valor en trabajar y fortalecer la organización.

TABLA N° 5 CUADRO DIRIGENCIAL ELECTO EN EL III CONGRESO CPDIT - 1923		
N°	Nombres y apellidos	Cargo
1	Abraham Cervantes	Presidente
2	Ezequiel Urviola	Sec. General
3	Juan H, Pévez	Sec. General
4	Hipólito Salazar	Sec. de Acta
5	Florencio Jara	Tesorero
6	Francisco Ortiz	Contador

Fuente: **Elaboración propia de los tesisistas en base al libro:** Ayllus del Sol Anarquismo y Utopía Andina. Autor: Wilfredo Kapsoli, 1984, p. 226.

2.5.5. IV Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT

El IV Congreso se realizó en 1924, se realizó en situaciones muy complicadas para el gremio campesino, donde los dirigentes del “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo”, fueron perseguidos y reprimidos por acción del Estado, por la oposición abierta del gremio campesino frente a las políticas nefastas del gobierno de Leguía.

En este congreso se produjo un desencuentro abierto entre el gobierno de Leguía y el gremio campesino. “El Cuarto Congreso fue muy difícil hacerlo, la policía entró y apresó en pleno a los líderes campesinos e inició una intensa persecución a estos dirigentes. En este IV Congreso era evidente que no había plena libertad de opinión por las injusticias que cometía el gobierno de Leguía, pues las reuniones ya no se podían realizar con tranquilidad” (Ayala, 1990, págs. 92-93). El líder campesino y político puneño Ezequiel Urviola, celebró de la organización del “Comité

Pro-Derecho Indígena de Tawantinsuyo – CPDIT”, fue desterrado al vecino país de Chile, mientras que otros líderes fueron apresados. Desde entonces, la organización gremial de los campesinos fue declarada ilegal por el Estado.

2.5.6. V Congreso campesino del Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT

Este Congreso se realizó en situaciones muy difíciles, sus líderes de la organización campesina fueron perseguidos por no compartir la forma de gobierno del régimen de Leguía. Que los simpatizantes a la administración de Estado han promovido este Congreso campesino, pero no tuvo la simpatía de los verdaderos líderes que impulsaron en años anteriores. Se conoce que el “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo” termino estancándose en la corriente de gobierno.

2.5.7. VI Congreso campesino del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT

En 1926 el “Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo”, realizó su último congreso, algunos líderes campesinos fueron deportados por el presidente Leguía, porque ellos tenían una posición contraria al gobierno. En este último congreso. Los organizadores del evento, invitaron a Leguía en su calidad de mandatario del Perú, para declararlo presidente Honorario del comité central de la organización gremial. En este congreso se realizó el balance de las labores realizadas concluyendo con el siguiente texto:

Cumplimos con grato honor de formular esta breve exposición de los seis años de existencia. Durante este tiempo no ha sido estéril ni vanidosa, generosa cruzada que se inicia. Sin operarse transformaciones ni depurarse el ambiente dilatorio de nuestra organización, sin ruidos, ni deliberaciones oropelescas, encausó su desenvolvimiento para procurar una existencia digna y humana en los compañeros.

No podemos vanagloriarnos, ni expresar que ya hemos terminado nuestra espinosa e ímproba labor. Por desgracia no formamos un cuerpo legislativo ni ejecutante, sino una organización modestísima de principios altamente humanos y con francas tendencias libertarias de la raza indígena.

Nosotros seguimos nuestra misión desafiando los peligros y midiendo nuestras debilidades de fuerza con eternos verdugos del indio. Y la semiente arrojada en los profundos surcos de nuestra colectividad germina lentamente, pero con perspectiva halagadora para el porvenir.

... individuales, conforme lo señala nuestra carta magna; conservando de sus costumbres y tradiciones que están en pugna con el dinamismo cultural de nuestros días; apertura de caminos hacia las más recónditas punas, en fin, todo aquel conjunto de necesidades que puede engendrar sucesos con los procesos de la nacionalidad.

Por fortuna el indio no está abyecto ni degenerado. Entre su sangre heroica e indomable, no se ha infiltrado bastardamente de sangre extranjera y enfermiza. Su alma, aunque mística y misantrópica, jamás ha ocultado las negras monstruosidades de los perversos, legicidas y protervos. Por eso, hasta ahora existe esta raza proscrita, esta raza convertida en paria y piltrafa de gamonales y feudales.

Justa de dejar constancia que ya se cristalizan medios a favor del problema por parte de los portavoces de (...) comisión de propaganda en los Departamentos del Centro y del Sur, presididos por el Secretario General del Comité Central la que también lleva el encargo de organizar los Sub comités en los distritos y anexos y tratar todo lo que interesa al progreso y bienestar de las comunidades indígenas.

Compañeros:

Que nuestra cohesión día a día más poderosa y los lazos de nuestra vinculación espiritual la mejor prueba de los ideales generosos que abrigamos; que organicen, reorganicen los Sub Comités con delegaciones a esta Central para instalar el VI Congreso Nacional Indígena el 29 de agosto entrante debiendo venir los delegados anticipadamente para, hacer eficaz y provechosa la labor; que se vigorice, la propaganda para formar un sólo frente invencible y de finalidad trascendental” (Kapsoli, 1984, pág. 219-220).

En este relevante balance de labor social que realizó el “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, que hemos transcrito líneas arribas, en el párrafo segundo de su manifiesto declara que el Comité CPDIT, lucha por los principios altamente humanos como son el lograr la “Libertad del pueblo campesino andino del Perú”, objetivo que todavía fue sembrado en 1780 por Túpac Amaru. Esta semiente arrojada en las profundidades de los surcos de la colectividad, germina lentamente, pero con perspectivas halagadoras para el porvenir.

Finalmente, el congreso campesino se eligió al último cuadro directivo de “Comité Pro Derechos Indígena de Tawantinsuyo – CPDIT”, los líderes elegidos fueron:

TABLA N° 6 CUADRO DIRIGENCIAL ELECTO EN EL VI CONGRESO CPDIT- 1926	
Nombre y apellido	cargo
Luis Ríos C.	Presidente
N. Esteves	Vicepresidente
Faustino Ortiz	Tesorero
Pascual Chullqui	Pro-Tesorero
Alejandro Roldán	Vocal
Luis Cáceres	Vocal

Fuente: **Elaboración propia de los tesisistas en base al libro:** Ayllus del Sol Anarquismo y Utopía Andina.
 Autor: Wilfredo Kapsoli, 1984, p. 221.

En forma resumida inferimos que el “Comité Pro Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, fue la primera organización de los campesinos que se fundó el año de 1921, y que existió como institución hasta el año de 1927, cuyo surgimiento se debe al impulso de intelectuales y líderes campesinos pertenecientes a la “Asociación Pro Indígena-API”, fundado en 1905 hasta 1916 por un grupo de intelectuales con la finalidad de promover la reivindicación campesina.

Esta organización convertida desde los años de 1920 hasta 1927, en una institución gremial importante y valerosa para la población campesina, que transmitió la voz de los campesinos excluidos y olvidados por las autoridades del Estado peruano. “Leguía, en estos primeros años creó instituciones estatales para proteger a la población campesina de los abusos de los hacendados como: sección de asuntos indígenas, el patronato de raza indígena eran instituciones que tenían el objetivo de velar los intereses de la población campesina y asesorar al campesino en los casos de litigios judiciales” (Cadena, 2006, pág. 106).

A partir del año 1920, el campesino, empezó a organizarse gremialmente, primero en el “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”. Esta organización determinó las acciones y estrategias de lucha para las comunidades campesinas, particularmente en el departamento de Cusco, dejando experiencias para las futuras generaciones.

2.6. Fundación del segundo gremio campesino a nivel nacional en siglo XX.

2.6.1. Constitución, de la “Confederación Campesina del Perú”

Los campesinos se organizaron gremialmente con el firme propósito de buscar su inclusión al Estado y acceso a la tierra. “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, fue una organización gremial de los campesinos en los años de 1920 a 1927.

Los propietarios de las haciendas y/o llamados “los patrones” acusaron a las organizaciones campesinas de ser instigadores de protestas con invasiones a las haciendas. Esta exigencia de los hacendados hizo que Augusto B. Leguía tomara la decisión de anular la organización gremial de entonces.

Los principales líderes de la organización gremial del “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”, que sufrieron intensas percusiones y encarcelamientos a sus líderes. Esta

experiencia organizativa de resistencia será la base para fundar una nueva organización gremial campesina en busca de la inclusión y acceso a la tierra.

El Estado peruano desde del año de 1930 hasta 1939, fue gobernado por la Fuerza Armada con el Gral. Luis Sánchez Cerró y Oscar R. Benavides, quienes actuaron en contra de las organizaciones sociales y las organizaciones políticas del país. Entre los años de 1940 hasta 1948, el Estado peruano es gobernado por los líderes civiles producto de la elección democrática; donde, las organizaciones sociales volvieron a re articularse, y el 19 de abril de 1947, se constituyó el gremio en mención. Pero, este proceso democrático nuevamente se vio interrumpido en 1948, con el golpe de estado promovido por el partido aprista y consumado semanas después por el Gral. Manuel A. Odría desde la ciudad Arequipa. El gobierno de Odría se extiende por ocho años, y después de esta dictadura, el país vuelve al gobierno de la civilidad hasta el año de 1968.

El 1945, asumió la presidencia del País el Dr. José Luis Bustamante y Rivero, después de un proceso electoral celebrado a nivel nacional. Con la vuelta a la democracia del Estado, las organizaciones iniciaron a fortalecerse, los campesinos fundaron su segunda organización gremial denominada, “Confederación Campesina del Perú”, bajo influencia de partidos para luchar por la inclusión al Estado y acceso a la tierra. Como se muestra en el siguiente texto y hace referencia a:

Los antecedentes inmediatos de estos hechos debemos buscarlos entre 1945 y 1948. Después de un prolongado reflujo en las luchas campesinas, ni siquiera interrumpido durante la crisis de 1930, los campesinos se organizan buscando el reconocimiento legal de sus comunidades, formando sindicatos en las haciendas y estableciendo una Confederación Campesina del Perú. Aprovechando las posibilidades que ofrecía el régimen democrático de Bustamante y Rivero (1945 - 1948) bajo la influencia del Partido Aprista Peruano, el movimiento se inicia en la sierra central y transcurre dentro de cauces estrictamente jurídicos: se desempolvan papeles y títulos de propiedad, se recurre a abogados y asesores y se reclaman tierras usurpadas (Barrig et al. 2016, pág. 440).

Bajo la dirección y protagonismo del Partido Comunista a mediados del siglo XX, la “Confederación Campesina del Perú - CCP”, es fundada por segunda vez, es otra nueva experiencia para el campesino del Perú, con el fin de luchar por la inclusión y acceso a la tierra. La demanda de lucha de la “Confederación Campesina del Perú – CCP”, desde su fundación fue la búsqueda de la inclusión de los campesinos al Estado Peruano y el acceso a la tierra. “La agremiación campesina independiente en el Perú contemporáneo se remonta a la década de 1920, en que se fundó la federación general de yanaconas y campesinos del Perú, impulsado por Juan

Hipólito Pevés Olivares, pero la crisis de 1930-31 y los gobiernos autoridades y represivos que la siguieron frustraron esta experiencia” (Zamosc et al. 1996, pág. 345). El 11 abril 1947 se fundó la “Confederación Campesina del Perú – CCP”, se realizó Primer Congreso Campesino, donde participaron activamente comunidades campesinas (ayllus), los braceros y yanaconas; en este acontecimiento fue electo la primera directiva designándose J. Hipólito Pévez, la secretaria general, quien era del departamento de Ica. Así como declara el líder campesino de Ica:

Juan H. Pévez, como le gustaba que lo llamen, recibió el encargo de José Carlos Mariátegui de formar una organización que agrupe a los campesinos del Perú, que eran tan diversos: comunidades de indígenas, Yanaconas, braceros, pequeños propietarios. Esto se pudo concretar el 11 de abril de 1947, cuando se convoca a un Congreso Extraordinario en la campiña de Santoyo, en Lima, y su sesión inaugural se realiza en el Teatro Municipal de Lima (Confederación Campesina del Perú, 2007, pág. 6).

Juan Hipólito Pévez, fue líder y militante de la primera organización campesina, creada en 1920, también entusiasta, promotor de la instauración del segundo gremio campesino. Desde su creación esta organización agrupo a las comunidades campesinas como: “Los yanaconas, los pequeños propietarios, los braceros de la costa azucarera y algodонера, así como también a las comunidades indígenas” (Vazelesk, 2017, pág. 168). Esta organización fue fundada en 1947, sufre su primera desorganización institucional, a consecuencia del golpe al Estado encabezado por Gral. Manuel Apolinario Odría, durante su gobierno se implementó una política de represión a las organizaciones sociales y populares. “La organización campesina entro en un franco reflujó y la **Confederación Campesina del Perú – CCP**, prácticamente desapareció. Consideramos que: La CCP tuvo su primera desorganización durante la represión de la dictadura del General Odría, en su ochenio de 1948 a 1956” (Zamosc et al. 1996, pág. 7)

La dictadura Militar, durante los años de 1948 a 1956, fue desfavorable para la organización campesina, el gobierno dictatorial actuó en contra la organización campesina. “El proceso de formación fue descepadó mediante una fuerte represión y tanto apristas como comunistas debieron evitar grandes embates. Sin embargo, la expansión de Lima y el clientelismo de la dictadura generaron fisuras en el régimen, provocando su ablandamiento y la convocatoria a elecciones en 1956” (Vazelesk, 2017, pág. 168).

En 1956 Manuel A. Odría deja el poder del Estado peruano. Retornan los gobiernos civiles de Manuel Prado Ugarteche y posteriormente del Arq. Fernando Belaunde Terry. Durante estos

gobiernos democráticos en el Estado peruano se inicia el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Los campesinos reinician la sindicalización con mayor intensidad en la zona del Cusco; asimismo se funda la, “Federación Departamental de Campesinos Cusco – FDCC”. Esta etapa, de las organizaciones campesinas retoma la movilización de sus agremiados mediante las huelgas, tomas de tierras. Pues, se: “Inició la represión a la guerrilla (...) A la dinamización del movimiento contribuyeron en retorno de regímenes representativos y más democrático, las haciendas tradicionales y fracciones burguesas y medias con afanes de cambio y modernización, así como la expansión de las economías campesinas y su inserción al mercado” (Zamosc et al. 1996, pág. 346)

En los inicios de los años de 1960, la movilización de los campesinos de manera masiva, exigiendo la inclusión al Estado peruano, pues refieren que:

La movilización campesina se acompañó de un intenso proceso de organización, formándose numerosos gremios campesinos del nivel local, provincial y departamental a fines de 1950 e inicios de 60 surgieron las federaciones campesinas (...) en sentido inmediato de esta organización fue alcanzar los objetivos específicos y puntuales que los propios campesinos se planteaban, y no otros de mayor permanencia y proyección. Si bien el solo hecho de la organización campesina y sus luchas expresaron la debilidad de los hacendados y contribuyeron al derrumbe del orden político tradicional, ni la movilización ni la organización campesina aportó a llenar el vacío que contribuían a regenerar. Él campesinado fue el actor central de la desestructuración de la sociedad rural tradicional, pero su incapacidad de liderar de reestructuración alternativa de acuerdo con una propuesta propio contribuyó a instalar el vacío de poder al que hemos hecho referencia en la primera parte de este trabajo”. (Zamosc et al. 1996, pág. 346).

Por otro lado, las luchas del campesinado fueron también por liberarse de un sistema político oligárquico y hacendario. Los gobernantes democráticos desde 1956 hasta 1963 no pudieron solucionar la demanda de los campesinos. Estos gobiernos se caracterizan por ser netamente conservadores, en especial el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, quien provenía de una clase social oligárquica y conservadora; también en este periodo el gobierno de Fernando Belaunde actuó de forma indiferente. Estos dos gobiernos fueron conservadores y timoratos con respecto a las demandas del campesino.

Donde el campesino exigía al Estado peruano a través de sus gremios y organizaciones a nivel local, provincial y departamental, la reivindicación de sus derechos e inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

A partir de los años de 1950, el campesino ha recobrado una fuerza política impactante en su lucha por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra. La lucha será más organizada, en forma colectiva y más radical con el apoyo de sus gremios. En:

[...] suma, el movimiento campesino de los 50 y 60 fue exitoso en tanto logro sus reivindicaciones puntuales y contribuyó al curso general de inserción campesina al mercado y de democratización de la sociedad nacional, no pudo constituirse en actor social permanente con la capacidad de definir el curso de los procesos que contribuía a desatar. Sin organización nacional, sin una visión clara de su propio proceso y de los nuevos retos que se le planteaban desde adentro del mercado, sin opciones de reordenamiento de las relaciones de poder en la sociedad rural, el campesinado no solo fue derrotado coyunturalmente durante la represión de 1964 - 1965 sino que perdió la iniciativa y permitió al Estado y los sectores medios a liderar los grandes procesos de cambio de los 70". (Zamosc et al. 1996, pag. 351.).

2.6.2.- II Congreso de “La Confederación Campesina del Perú”.

La Reactivación de este gremio campesino, se realizó en año de 1962, cuando se convoca al II Congreso Campesino, después haber sido silenciado por el Gobierno del Gral. Manuel A. Odría durante los ochos años de su gobierno dictatorial.

El evento de la reactivación se realizó con el apoyo del Partido Comunista, bajo la dirección de Saturnino Paredes Macedo, quien planificó el evento y convocó al campesinado. Saturnino Paredes asesoraba las luchas campesinas y era un militante importante en el partido y asesoró en aquellos años desde su fundación hasta 1974. En el IV Congreso Campesino realizado en la provincia de Huaral de 1974, el Partido pierde la hegemonía y la conducción del gremio. Esto ha provocado que el Partido Comunista sea criticado por la forma de conducción al gremio campesino y la burocratización de los dirigentes en la conducción de las luchas campesinas. Este descontento fue especialmente manifestado por los militantes de Vanguardia Revolucionaria, durante: “El año de 1962 puede presentar indicios de un salto de calidad en la organización campesina: [...] la CCP realizó el suyo en mayo. Sin embargo, las luchas continuarían siendo extrañamente regionalizadas. [...] en el caso de la CCP la explicación podría estar en los reflejos de las escisiones del comunismo internacional [...] Precisamente ese grupo pasó a controlar la CCP en el congreso, momentos conocidos como su segunda fundación.” (Vazelesk, 2017, pág. 170).

“Los campesinos, a partir de 1958 han reiniciado la lucha por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra. Para tal efecto ha reactivado su organización gremial a nivel nacional. “La década de los años 60 corresponde a un vigoroso impulso hacia la articulación gremial y política del campesinado, después de mucho tiempo, logró su institucionalización” (Matos & Mejia, 1980, pág. 68). Así mismo: “Se reorganizó al impulso de la lucha por la tierra en los años 60, pero desde

finés de esa década, y a inicios de los 70, nuestra CCP estaba nuevamente en crisis (organizativo). En la dirección de la CCP se producían vaivenes y vacilaciones. Fue predominando una desviación ultraizquierdista. La dirección se burocratizó y se aisló de las bases. Se volvió dogmática y sectaria y aumentó su aislamiento. Dejó de expresar la voluntad de las bases” (Confederación Campesina del Perú, 2007, pág. 7).

La reactivación de la Confederación Campesina del Perú-CCP, se realizó en pleno proceso de disputa por la recuperación de los diferentes departamentos del Perú. El campesinado peruano necesitaba sumar las fuerzas para luchar y tomar el poder del Estado. Los especialistas de la Confederación Campesina del Perú refieren que:

Tierra o muerte fue el grito que entre 1958 y 1964 que sirvió de fondo sonoro al movimiento campesino más importante por esos años en América del Sur". Agrega Degregori que de estas luchas “Destacan por su importancia las tomas de tierras en Cerro de Pasco y el movimiento de La Convención (Cusco). Es en La Convención, donde se alcanza el pico más alto de movilización encabezada por Hugo Blanco, entre el 20 de octubre de 1962 y el 2 de enero de 1963”. Remarca también que "En la década de 1970, una segunda oleada de tomas de tierras conmovió al país en plena aplicación de la Reforma Agraria más radical de América del Sur. La movilización no fue tan amplia, pero la organización campesina alcanzó su pico más alto luego de la reorganización de la Confederación Campesina del Perú (CCP) en 1974". (Confederación Campesina del Perú, 2007, pág. 8).

El evento se ha denominado como un hecho “refundacional” que se realizó en el año de 1962, donde decidieron conformar el nuevo cuerpo directivo; para lo cual eligieron al líder campesino Manuel Llamojha Mitma en la “**Secretaría General**”, como representante ayacuchano; como Sub secretario general al líder campesino Román Núñez La Torre, natural de la comunidad campesina de Ambo del departamento de Huánuco. Pero, cabe aclarar que estos líderes fueron militantes del Partido Comunista encabezado por Saturnino Paredes Macedo, quien a la vez era asesor principal del gremio.

La Confederación Campesina, bajo la dirección política del Partido Comunista tuvo deficiencias en la dirección del gremio, pues no pudieron cohesionar las demandas del campesinado ni construir una organización dinámica ni fortalecida para tomar el poder del Estado de acuerdo con los escenarios políticos del país. Los agremiados se sentían aislados de la directiva y de la dirección política del gremio. “Desde 1956 alentó la violenta recuperación de tierras mediante invasiones que rápidamente se extendieron por toda la sierra, especialmente en la región central y sur. Durante los últimos años la CCP sufrió fuerte represión y en 1969 se encontraba no

sólo en la ilegalidad sino en un proceso de desintegración institucional. Sin embargo, su influencia seguía siendo decisiva en zonas de Piura, Ancash, Junín, Pasco, Ayacucho, Lima y Cusco” (Matos & Mejía, 1980, pág. 69).

Entre los años de 1960 a 1968, para el campesinado peruano fueron épocas de movilización contra el sistema político oligárquico, hacendario y latifundista; en estas luchas se buscaba la reivindicación de sus derechos, la recuperación de la tierra, salud, educación entre otros. Los más de 300 mil campesinos movilizados, estaban decididos a promover cambios en el Estado y hacer historia. “Por otro lado, en esos momentos las **invasiones** corrían el riesgo de trascender el medio rural e implicaban ya un verdadero cuestionamiento a la propiedad privada. En 1964, cuando el Ejecutivo a instancias del Parlamento decide emplear la violencia en el campo, ya en determinados lugares los campesinos habían conseguido algunos de sus objetivos” (Barrig et al. 2016, pág. 449).

Cabe destacar que, entre estos años, el Perú vivió un alto grado de agitación campesina que se produjo después de la década de 1920 a 1969, inicios del siglo XX. El campesino luchó por el uso integral de la tierra en sus comunidades campesinas y su respectivo reconocimiento por el Estado.

El campesino desde mucho tiempo atrás fue excluido, marginado, sometido por su condición cultural, ideológica y social. La administración del Estado paso a la clase criolla, hijos de los españoles nacidos en el territorio peruano, quienes nunca pensaron construir un verdadero Estado Nacional integrado por los campesinos, descendientes de la gran civilización Inca. Produciendo en ellos la exclusión, por medio de diferentes estrategias para no integrarles al Estado. Pero, al no poder conseguir estos objetivos los campesinos se vieron obligados a organizarse y crear gremios para sindicalizarse con el fin de lograr su reivindicación en el aspecto político, social y económico, En esta las organizaciones gremiales o sindicalista expresaron su descontento contra el Estado, reclamando la inclusión y acceso para el campesino al Estado, en este proceso la “Confederación Campesina del Perú”, fue un gremio importante y vía para dar a conocer la problemática del campesinado entre los años de 1920 – 1969 y aun hasta el día de hoy.

2.6.3. III Congreso de “La Confederación Campesina del Perú”.

El tercer evento campesino se realizó en el año de 1970, en la ciudad de Lima, pues: “para esta época la confederación ya se hallaba desgastada organizativamente también se percibía

debilidad política en la conducción del gremio por parte del partido comunista, y era inminente el divisionismo que cumplía en el interior del partido (...) no estaban preparados para responder frente a la Reforma Agraria” (Stern, 1999, pág. 304), implementado desde el Estado.

Para el III Congreso, gremialmente se hallaba muy debilitado; pues el Partido Comunista a nivel internacional se había dividido en dos frentes: el pro soviético y el chino, lo mismo sucedió en el Perú, se dividió en dos agrupaciones: “Partido Comunista Unidad”, y “Partido Comunista del Perú Bandera Roja, y se fundaron nuevos partidos llamados la Nueva Izquierda. (Alianza Izquierda Revolucionaria y Vanguardia, Revolucionaria, etc.). Con esta división del Partido Comunista, la dirección política del gremio campesino estaba debilitado notablemente, sin una visión política a donde orientar los intereses del campesinado.

En 1970 el contexto del Estado peruano tenía otro escenario por la implementación del gobierno del General Juan Velasco Alvarado, por el surgimiento de nuevos partidos de Izquierda en el escenario nacional. Estos partidos tenían otra lectura de la realidad del Perú, en oposición del Partido Comunista liderado por Saturnino Paredes. Pues, hubo posiciones encontradas en el III Congreso Campesino, donde se generó amplios debates entre nuevos militantes de la izquierda peruana.

La conducción de la política de la Confederación Campesina del Perú – CCP, desde 1947 hasta 1974 estuvo siempre bajo la dirección del Partido Comunista con el asesoramiento de Saturnino Paredes, quien era un conspicuo militante de Partido Comunista dentro del movimiento campesino.

En dicho evento el Partido Comunista proponían como debate central sobre el tema de la Reforma Agraria. Para el Partido Comunista, “la auténtica Reforma Agraria solo podría hacerse después de la revolución” (Vazelesk, 2017, pág. 173). Es decir, la medida dada por el Estado, beneficiaba más a los propietarios de las haciendas, pues el pago por estas propiedades sería asumido íntegramente por los mismos campesinos como indemnización por los bienes expropiados por la Reforma Agraria; para el Partido Comunista esta acción de la Reforma Agraria era denigrante para el campesinado. Por otro lado, para la dirección política de “Confederación Campesina del Perú – CCP”, las medidas adoptadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerzas Armadas, solo era para calmar la evolución de las fuerzas sociales movilizadas.

Finalmente, el III Congreso de la Confederación Campesina eligió al comité ejecutivo de esta organización desde 1970 hasta 1974, donde se ratificó algunos cargos de la Secretaría General que recayó nuevamente en el líder campesino Manuel Llamojha Mitma del departamento de Ayacucho, y como secretario de Defensa se nombró a Saturnino Paredes Macedo.

2.6.4. IV Congreso de la “Confederación Campesina del Perú”.

Se convocó al IV Congreso de la Confederación en el año de 1973, por iniciativa de la Secretaría General, el régimen militar de entonces ha dividido la organización campesina, creando otras organizaciones paralelamente, con el propósito de controlar la posición radical de la CCP, frente a la aplicación de la Reforma Agraria. Como se dice en este Congreso Campesino no estaba favorable para los campesinos agremiados por su marcada posición que tenían contra la aplicación de la Reforma Agraria.

La dirección política se mantenía todavía en manos del Partido Comunista que optó una posición dogmática y sectaria frente a la Nueva Izquierda, que se hallaban en el interior de la Confederación Campesina. Esta posición del Partido Comunista generó crisis y quebrantamientos de los agremiados en la CCP. Renique (2004) menciona que: “Para la mayoría de los dirigentes nacionales de la CCP, los maoístas habían adoptado la equivocada idea de que el Perú era “el país semi feudal y semi colonial que Mariátegui había descrito”. Pero los intelectuales orgánicos a Vanguardia Revolucionaria habían descubierto que el país ya no era “un país de siervos en el que había espacio para una guerra campesina” y que “el carácter de la economía peruana actual más bien era predominantemente capitalista” (pág. 194).

“La organización del IV Congreso de la Confederación debió llevarse a cabo en la comunidad campesina de Eccash, de la provincia del Callejón de Huaylas en el departamento de Ancash” (Stern, 1999, pág. 105). En este evento detonó la crisis en el interior del gremio campesino, por la posición dogmática, sectaria como es el Partido Comunista. Los participantes de otras opciones políticas de la Izquierda fueron marginados frente a los hechos nada democráticos, quienes frustraron el IV Congreso campesino. Pero, las bases de la Confederación se auto convocaron para una asamblea en Huaura, donde decidieron retomar el evento campesino. Como demuestra en la presente cita textual:

Estas bases finalmente se reagruparon en la Asamblea Nacional Campesina de Huará, realizada en agosto de 1973. (...) la antigua dirección de la CCP se negó a aceptar su derrota y creó una entidad paralela de escasa representatividad. Similar conducta se produjo en Huaura, (...) un pequeño grupo disidente decidió abandonar la asamblea y organizar una nueva CCP. El IV Congreso Nacional, finalmente realizado en Torre blanca-Huaral en mayo de 1974, que eligió secretario general a Andrés Luna Vargas, fijó el punto a partir del cual se restableció la vigencia de la CCP” (Matos & Mejía, 1980, pág. 330)

“El IV Congreso Campesino se llevó a cabo en la provincia de Huaral el año de 1974, la Confederación en este Congreso analizó la orientación política del gremio campesino” (Stern, 1999, pág. 105). Una vez superado la crisis política, el asesoramiento pasó a la mano del partido de Vanguardia Revolucionaria, y también fue examinando la actuación de la dirigencia anterior, con el fin de replantear acciones para ejecutar desde el gremio campesino. Se menciona que: “El IV Congreso de 1974, (...), supo corregir el dogmatismo, el sectarismo y el ultra izquierdismo, retomar el camino de forjar la unidad basada en el Frente Único de todos los sectores del pueblo, y de conquistar la tierra y el poder como consignas fundamentales” (Confederación Campesina del Perú, 2007, pág. 7).

La duración de este evento fue: “[...] más de tres días, con la participación de 336 delegados agremiados, que vinieron en representación de sus comunidades y organizaciones de las diferentes federaciones campesinas y agrarias del interior del país” (Stern, 1999, pág. 106). El acuerdo final alcanzado en este evento fue: la ocupación de las tierras dadas a la sociedad de interés agrícolas y a cooperativas agrarias por el régimen militar. Ejemplo: en el departamento del Cusco, se ejecutó en la pampa de Anta.

A partir de este evento campesino la “Confederación Campesina del Perú – CCP”, se convirtió en un canal de participación, muy importante porque promovió una múltiple intervención de los gremios campesinos de la sierra del Perú, después haber realizado la toma de tierras por los sindicatos campesinos entre 1960 a 1969, que supo canalizar mucho más las demandas álgidas de los campesinos, particularmente en el departamento del Cusco. Cabe aclarar, que los líderes cusqueños aportaron bastante en los momentos más apremiantes del campesinado peruano.

2.7. Antecedentes de las organizaciones campesinas en el departamento de Cusco.

En el departamento del Cusco los campesinos inician su organización gremialmente desde del año de 1920, buscando la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

El departamento del Cusco fue uno de los departamentos con mayor población de campesinos en los inicios del siglo XX. Esta población fue sometida en el departamento del Cusco a las viles humillaciones de la servidumbre. Eran hombres que vivían temerosos de sus libertades frente a los hacendados y autoridades locales. Melgar (1988) menciona que: “En la sierra sur andina la ofensiva latifundista y el impacto del desarrollo mercantil sobre las comunidades incidió desestructurando la economía campesina y conmocionando su modo de vida y su horizonte político cultural. La entronización del sistema de cercas, la delimitación de linderos y títulos de propiedad, hizo no sólo más enconada la contradicción hacienda Comunidad, sino más aguda la necesidad de subvertir esta extraña y hostil lógica anti campesina” (pág. 27.).

La primera organización de los campesinos se fundó en el Perú conocido como el: “**Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo – CPDIT**, Fundado en 1921, la estructura organizativa de este comité campesino en el ámbito nacional se dividía en sub comités por cada departamento, con representantes en las provincias, distritos y ayllus” (Cadena, 2006, pág. 114). Sus principales líderes de estos sub comités asistieron a los congresos campesinos del “**Comité Pro Derecho Indígena del Tawantinsuyo**”, realizadas en la ciudad de Lima, quienes tenían la tarea de impulsar a los campesinos, con el fin de buscar la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

Entre los principales líderes que conducían, podemos enumerar a los siguientes:

TABLA N° 7 LOS LIDERES QUE FUNDARON EL CPDIT EN CUSCO EN EL 1921		
N°	Nombres y apellidos	Provincia
1	Nazario Zaico	Espinar
2	Domingo Huarca Cruz	Espinar
3	Juan De Dios Charca,	Espinar
4	Pedro Huamán	Espinar
5	Miguel Quispe Quispe	Paucartambo
6	Francisco Chillihuani	Quispicanchis
7	Fortunato Turpo	Quispicanchis
8	Antonio Mamani	Canchis
9	Mariano Sullcarani	Canchis
10	Fortunato Mendoza	Chumbivilcas
11	Crisóstomo Molina	Chumbivilcas
12	Esteban Huilca Pacco	Cotabambas
13	Lucas Huaraya	Canas
14	Valentín Choquenayra	Canas
15	Francisco Paucara	Canas

Fuente: Elaboración propia de los tesis en base al libro *Indígenas y Mestizos: Raza y Cultura en el Cusco*, p. 115.

Estos líderes fueron los que impulsaron la reunión en la provincia de Canas, específicamente en el Distrito de Ch'ecca, de esta reunión nace la primera organización del campesino en el departamento del Cusco. Esta organización se realizó con el apoyo del movimiento intelectual llamado el grupo “Resurgimiento” del departamento de Cusco. De la Cadena (2006) vierte que: “La filial departamental del Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo en el departamento de Cusco fue creada en octubre de 1921. Sus líderes locales no eran intelectuales “oficiales”, pero sí individuos alfabetizados (...). Fue precisamente un estanciero de la provincia alta de Espinar, Nazario Zaico, quien fue nombrado secretario general del Comité Tawantinsuyo del Cusco” (pág. 115.).

A partir de 1921, nace una nueva organización campesina que protagonizará la lucha por la inclusión y acceso a la tierra en el departamento del Cusco.

El “Comité Regional Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo - CPDIT”, en el departamento de Cusco, inicia la lucha en defensa de los campesinos, frente al abuso y apropiación de los terrenos comunales, denunciando los abusos y arbitrariedades que cometían los hacendados y las autoridades locales, en contra de la población campesina. La lucha, fue también por el trabajo reenumerado, creación de escuelas para los niños campesinos del Perú. Las luchas fueron: por vía pacífica y legal, finalmente se radicalizó en forma violenta contra los hacendados y autoridades locales.

Entre las luchas más asonadas fueron en las provincias de Espinar, Canas, Chumbivilcas, Quispicanchis y Paucartambo, entre otros. Estas luchas también fueron descentralizadas durante los años de 1920 a 1923: las luchas violentas se dieron en forma local quienes impulsaron este tipo de enfrentamientos fueron los líderes que pertenecían al “Comité Pro Derechos Indígenas Tawantinsuyo – CPDIT”, con la finalidad de buscar la inclusión y el acceso a la tierra.

En estas luchas violentas, entre los hacendados y campesinos perdieron la vida cientos de campesinos, quienes fueron perseguidos por la justicia y asesinados por los mismos hacendados como el líder Domingo Huarca Cruz en Espinar y Esteban Huilca Pacco en Chumbivilcas.

También perdieron la vida los dueños de las haciendas como: Leopoldo Alencastre de la Provincia de Canas, de la misma forma perdió la vida el hacendado de Chumbivilcas de apellido Berbeño.

En las provincias de Paucartambo y Quispicanchis se crearon eternos juicios entre el hacendado Zaldívar y los campesinos.

El comité: “**Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT**, alteró la situación social y política en el ámbito rural del departamento de Cusco. Particularmente en las Provincias Altas como: Espinar, Canas y Chumbivilcas, donde los enfrentamientos entre los estancieros y terratenientes se intensificaron y fueron más frecuentes” (Cadena, 2006, pág. 117). De igual manera refiere que:

Los insurgentes cusqueños declararon que eran: una conspiración contra las autoridades locales de las Provincias Altas, pero no contra Leguía o el Estado. Conscientes de una imprevista situación política favorable, los líderes indígenas locales de las Provincias Altas intensificaron sus actividades en tales lugares para expulsar a la camarilla política que había apoyado a los predecesores de Leguía en el gobierno. Además, estos líderes estuvieron organizados en el ámbito nacional y regional en el Comité Tawantinsuyo, cuya dirigencia indigenista radical había adoptado un proyecto de alfabetización para fortalecer la identidad indígena (Cadena, 2006, pág. 147).

La lucha de los campesinos, en estas provincias alto andinas del departamento del Cusco, no solo fue contra los hacendados, sino también contra las autoridades locales, quienes en su condición de representantes del Estado peruano tenían que evitar la inclusión al Estado y el acceso a la tierra del campesino; cabe aclarar, que estas autoridades actuaron contra el campesinado en alianza con los hacendados y el Poder.

Los años 20 fueron ciertamente un periodo de inestabilidad política en el Cusco. (...) En primer lugar, los líderes indígenas de las provincias rurales canalizaban cada vez más abiertamente sus quejas hacia los representantes del Estado en el Cusco. A pesar de que se trataba de una práctica habitual y también habitualmente ignorada por los gobernantes locales, la novedad radicaba ahora en la buena disposición de las autoridades para negociar oficialmente una solución a los problemas de los indios. En segundo lugar, los representantes de la élite intelectual local estaban construyendo del indigenismo una ciencia moderna que se proclamaba a sí misma defensora de los indios, que más tarde se convirtió en un duradero e influyente discurso político en el Perú (Cadena, 2006, pág. 148)

A partir de los años de 1920, en el Cusco hubo mucha preocupación sobre la situación del campesinado, el problema era enormemente preocupante para los hacendados en las diferentes provincias de este departamento; pues el gobierno encabezado por Augusto B. Leguía se ve

obligado a instalar el famoso patronato de la Raza, para solucionar los problemas del campesino. Pero, este famoso Patronato resultó ser una institución más de carácter burocrático que actuaba en contra de los intereses del campesino.

2.8. Contexto para la “constitución de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco”.

El presidente Luis E. Sánchez Cerro entre los años de 1930 a 1933, y Oscar R. Benavides de 1933 a 1956, constituyeron un escenario nacional tenso y contrario para las organizaciones campesinas. Estos dos gobiernos dictatoriales de militares trataron con mano dura contra cualquier movilización y organización social Obrero Campesino. Las dictaduras militares han hecho retroceder a las organizaciones y movimientos de campesinos a nivel nacional. “Un largo período de represión acompañó al fortalecimiento del Estado central ocurrido durante los 30 y 40. Comunistas y apristas fueron proscritos del sistema político, mientras la élite agroexportadora recuperaba las posiciones de poder de las que había sido parcialmente desplazada en 1919” (Rénique, 1991, pág. 133). La primera organización del campesino fue el “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo”, que fue creado en 1920 y luego fue prohibido en 1927 por el gobierno de Augusto B. Leguía. Pero, el campesinado peruano insistió en fortalecer su organización.

A partir de 1950, la demanda del campesino se centró con mayor intensidad para su inclusión al Estado y el acceso a la tierra. La inclusión para el campesino, significaba recuperar el poder, que habían perdido con la invasión, colonización y en la república, una vez instalada la república los hijos de los mismo denominados criollos se hicieron cargo de administrar el Estado. La tierra es un elemento de producción importante para el campesino, por ello se luchó años y décadas en la época republicana.

En la década de 1960 a 1969, los campesinos lucharon en movilizaciones como las tomas de tierras, mítines, paros y huelgas de hambre, etc.

La respuesta por parte de los grupos de poder y el Estado, como siempre fue violenta y represiva para los campesinos.

Es en este escenario político y económico del Estado peruano, el campesino reinició las luchas por la reivindicación de sus derechos en el departamento del Cusco; antes de la creación de

la “FDCC”, se han creado gremios, como la “Federación Provincial de La Convención - FPC”. Así mismo ya existía la “Federación Departamental de Trabajadores – FDTC”, los que apoyaron la creación de sindicatos campesinos. Para la “Federación Departamental de Trabajadores del Cusco – FDTC”, era necesario crear la organización campesina de carácter departamental con la finalidad de que se debía centralizar las demandas y luchas, siempre con la intención de buscar la inclusión al Estado y el acceso a la tierra en el departamento de Cusco. Ruiz (2011) muestra que: “a fines de los años cincuenta y principios de los sesenta, las comunidades “abandonaran las tradicionales rivalidades parroquiales que las mantenían dispersas y atomizadas” [...] y se organizaran en federaciones, por centro, sur y norte del país, para ocupar las tierras que los hacendados les habían expropiado, y evitarán al máximo el derramamiento de sangre” (pág. 15).

2.8.1. Las primeras organizaciones campesinas, que antecedieron a la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco”.

En Cusco se fundó “Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo” 1921, como sea expuesto para reivindicar los derechos de campesinos. El Estado peruano se olvidó de integrar como ciudadanos plenos y con derechos. Esta reivindicación comenzó en 1920 que siguió madurando en los años de los 40 hasta 1969. La lucha se inició en las provincias altas y bajando a las zonas intermedia y valles. Para explicar estos hechos presentamos la siguiente cita:

La última generación de los líderes mucho más cercano a otras modalidades de acción, en base a la organización sindical. Estos actuaron a partir de 1945 hasta 1962. Integrado por Mariano Mamani, Gregorio Cruz, Fortunato Turpo, Celestino Condori, Benito Quispe, Mariano Turpo, Pascual Crispín, Lucio Quispe Huilca.

Se constituyó el primer sindicato en 1958, Mariano Turpo como secretario General y con el apoyo decidido de la Federación de Trabajadores del Cusco-FDTC.

En esta fase los planteamientos obedecen las consignas a nivel departamental, se inicia la fase de mayor agitación en la hacienda de Lauramarca y se considera como objetivo la propiedad de la tierra (Reategui, 1977, pág. 106).

En la hacienda de Lauramarca, la lucha del campesinado del departamento de Cusco, fue inquebrantable contra el hacendado Zaldívar, esta inalterable lucha se organizó en forma colectiva para luchar centralizadamente.

En 1958 en la provincia de La Convención la movilización campesina exige la fundación de un gremio campesino, es como se crea la “Federación Provincial de Campesinos de la

Convención y Lares - FEPCACYL”, con el asesoramiento y simpatizantes del gremio laboral del Cusco, como es conocido la Dirección Política era del Partido Comunista liderado por el líder sindical Emiliano Huamantica.

Los campesinos dentro de las haciendas se habían organizado en sindicatos. Como se muestra en la siguiente cita textual:

Los primeros contactos con algunos de estos abogados propiciaron el contacto de los campesinos con la Federación de Trabajadores del Cusco (F.T.C.), sindicato urbano de trabajo compuesto por trabajadores textiles ferrocarrileros, y de la construcción. De acuerdo con los informes de los primeros líderes del valle “... la F.T.C. era el único grupo que demostraba interés en nuestros esfuerzos de organización y que nos ofreciese ayuda”. Debido a estos contactos, los sindicatos campesinos del valle comenzaron a ser denominados “sindicatos campesinos comunistas”. Inicialmente, la ayuda de la F T.C. consistió en asesoría legal por parte de algunos abogados, íntimamente vinculados a la (FTC), que se trasladaron al valle y llegaron a ser los asesores legales reconocidos de la Federación Campesina (Craig, 1968, pág. 17)

Así mismo, por otro parte señala Blanco (2002) lo siguiente: “... en 1958 cuando fui a la Convención, existía ocho sindicatos. Fue con ese número o algo más que se formó la Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Lares (FEPCACYL), esta se afilió a la Confederación Campesina del Perú- CCP, que existía hace más de una década posteriormente a la Federación Departamental de Campesinos del Cusco” (pág. 6), en este sentido: “Desde finales de los años 30 los líderes indígenas trasladaron el objetivo de su lucha, una vez perdida la batalla por la ciudadanía india y, en consecuencia, por la redefinición de la indianidad en tanto compatible con la alfabetización. El nuevo objetivo fue la sindicalización, que consistía en la organización de sindicatos campesinos susceptibles de formular quejas legales contra los hacendados a través de la Federación de Trabajadores del Cusco (FTC)” (Cadena, 2006, pág. 327).

Al inicio de la década de los años de 1950 a 1968, el campesino tenía una visión de organizarse en sindicatos y federaciones campesinas. La sindicalización campesina, se dio en todas las haciendas y comunidades campesinas del departamento del Cusco.

Antes de la creación de la Federación Campesina de Cusco, el gremio de los trabajadores de este departamento, tuvo un protagonismo preponderante y de participación plena en la sindicalización de campesinos en las haciendas de Quispicanchis, la Convención, Paucartambo entre otras provincias. Asimismo, los abogados de filiación Comunista apoyaban y asesoraban la

defensa de los campesinos en los juicios que asumían. Ahora bien, “los sindicatos rurales y sus organizadores indígenas tuvieron un rol trascendental en el caos político que sacudió al Cusco desde finales de los años 50, que terminó precipitando la anhelada Reforma Agraria de la década de 1970” (Cadena, 2006, pág. 328).

2.9. Creación de La “Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco”.

Esta organización está inscrita en Registro Públicos tomo 07, folio 339, N° 01 de esta ciudad del Cusco. La legalización del gremio campesino se realizó en el año de 1989, según consta en las actas y archivo del mencionado gremio campesino.

La “Federación Departamental del Campesinos del Cusco - FDCC”, se funda el 19 de marzo de 1961, en un contexto histórico, donde el campesino estaba en plena lucha por la inclusión al Estado y al acceso de tierras. En Chaupimayo, la lucha había alcanzado niveles muy enérgicos con la frase revolucionaria de “tierra o muerte, venceremos”; eran años de lucha por morir o vivir por la recuperación de la tierra y la inclusión al Estado.

Los fines y objetivos del gremio, fue representar y defender los intereses del campesino para fortalecer la organización y constituir un gremio que centralice las demandas del campesino.

Esta organización campesina surge bajo el impulso de los líderes y simpatizantes del gremio laboral departamental del Cusco.

El 27 de abril de 1950 se realizan el Primer Congreso de la Federación Departamental de trabajadores, donde se analiza la situación campesina, arribando a las siguientes conclusiones:

- Parcelación de los latifundios no cultivados entre los trabajadores y aquellos cuya extensión no totalmente cultivada.
- Expropiación de las tierras eriazas para el fomento de irrigaciones.
- Dación de una ley que establezca preferencia a favor de los campesinos de los campesinos en caso de expropiación de tierras de cultivos y pasto.
- Prohibición en el campo de la supervivencia de servidumbre personal gratuita establecida en favor de los propietarios (pongaje, mittani), y otros servicios.
- Extinción a la gran propiedad agrícola en general de beneficios de la ley que establezca participación de trabajadores en utilidad.
- Las aguas de riego sean de uso general, en especial para los campesinos pobres o pequeños (El Comercio, 2 de febrero de 1958, p. 3)

En 1958, un 4 de diciembre, se realizó el Segundo Congreso de la Federación Departamental de Trabajadores, en este evento también se analiza específicamente la problemática del campesinado, y arriban a las siguientes conclusiones:

- ✓ Que los sectores más retardatarios del Feudalismo han desatado una campaña abierta contra los derechos e intereses del campesinado en plano departamental.
- ✓ Que es urgente unificar pensamiento y la acción de todos los trabajadores de la ciudad del campo en el plano departamental. (Diario El Sol de Cusco, 23 de diciembre de 1960, p. 5)

El 22 de diciembre de 1960, el representante del gremio laboral del Cusco, Enrique Miota, pone en mención a la opinión pública lo siguiente:

Los campesinos, se agruparán en una Federación y de otro lado se reunirán el año que viene en el mes de febrero, preparándose por miembros e integrantes de nuestro gremio laboral en el departamento del Cusco (**para mayor detalle véase el anexo N° 1**).

El segundo comunicado de prensa de fecha del 24 de diciembre de 1960, publicado en El Sol del Cusco, informa de manera definitiva la realización del evento señalando fecha y lugar.

Comunicado de la prensa escrita menciona lo siguiente:

Cusco, 24 de diciembre de 1961.

Sr. director del diario El Sol de Cusco.

De acuerdo con la asamblea popular del día 18 de diciembre del año pasado, con la fecha de 16 al 19 del mes de marzo próximo. Se llevará a cabo la primera convención departamental de campesinos del Cusco, con sede en esta ciudad (...) aprovechamos de esta oportunidad para reiterarle nuestro sentimiento de mayor consideración sindicalmente. Atentamente.

Enrique Miota, Sec. General de la FTC, Nicolás Paredes Sec. Organización del FTC, Rodolfo Zegarra del frente campesino de la FTC, Emiliano Huamantica Sec. De Defensa de la FTC, Pascual Montaña Sec. De disciplina. (El Sol, 22 de diciembre de 1961, p. 1).

El congreso fundacional del gremio del Cusco, se realizó el día 19 de marzo de 1961, (**sobre el primer congreso fundacional véase el anexo N° 2**) en el local del Sindicato de Choferes, con

la activa participación de los dirigentes de la Federación Departamental de Trabajadores-FDTC, en este acto inaugural intervienen participantes de la siguiente forma:

Enrique Miota, en su calidad de secretario general, dio sus palabras en idioma quechua, dando la bienvenida a los delegados y afirmando que es motivo de gran complacencia ver reunidos tantos campesinos en una asamblea donde se debatirán importantes facetas del problema del campesinado que requieren impostergable solución.

De igual forma interviene Emiliano Huamantica, dirigente sindical del departamento de Cusco y de la Federación Departamental de Trabajadores. Analizando la situación y la importancia que reviste la reunión, hacen una invocación para que en todos los ayllus, comunidades y haciendas donde existen grupos campesinos se agrupen en sindicatos para poder luchar de forma exitosa contra el interés del feudalismo, y exigen que debe existir la unidad entre los trabajadores y campesinos para poder conseguir la reivindicación que tanto se anhela.

“Asimismo, se manifiesta que es impostergable encarar una reforma agraria integral, y se rechaza el proyecto elaborado por el premier Beltrán. Por otro lado, se dirigen frontalmente al órgano de Inspección de Trabajo del Cusco, considerado como una institución inoperante que actúa en alianza para los intereses del terrateniente. También se manifiesta rechazando la desmedida represión de las fuerzas del Estado en contra del gremio campesino; finalmente reitera que está en constante coordinación el comité Central del gremio”. (El Sol, 22 de diciembre de 1961, p. 5) . Así mismo el luchador campesino y social Saturnino Huillca, indica que:

[...] Entonces compañero, en el Cusco se llevó a cabo el Congreso con la asistencia de muchos, la federación departamental de campesino, se gestó en esa reunión (...) en esa reunión fui director de debates ubicado en medio de todo ellos (...) El congreso se realizó en el local del Sindicato de choferes, por cinco días, y con cuatrocientos participantes, en el mes de marzo de 1961, (...) estaba lleno a pesar de ser grande el local, menciona. (...) la organización de los trabajadores ha hecho nacer esta Institución en la ciudad del Cusco, con la fundación de la Federación y la realización del Congreso. La gente empezó a reunirse. Yo también empecé organizar, poner el empeño, el empuje fue incontenible. Los campesinos empezaron a movilizarse y en la plaza de Armas había concentraciones. (...) el compañero Eduardo Sumiré Qelqa [fue] electo como secretario general, como secretario de disciplina fue electo saturnino Huillca y como secretario de Reforma Agraria, Hugo Blanco (Neira, 1974, págs. 53-55).

En el departamento del Cusco, el gremio campesino nace para centralizar las demandas y las luchas campesinas a nivel departamental.

La experiencia para la organización gremial en el departamento del Cusco, fue la organización del “Comité Pro Derechos Indígena de Tawantinsuyo”, de 1920; en el poco tiempo de su existencia, impulsó grandes luchas en los alto andinos del departamento de Cusco, como: Canas, Espinar y Chumbivilcas, y seguido por la provincia de Quispicanchis.

El gremio campesino surgió en un contexto histórico de lucha campesina, que tuvo el propósito de lograr la inclusión al Estado y el acceso a la Tierra.

La Federación Departamental de Campesino, se constituyó como un actor colectivo en el departamento del Cusco. Con ella se acelera las luchas campesinas y la reivindicación del pueblo campesino a nivel de este departamento del Sur.

Después de un año de la fundación del gremio, en La Convención, como Estado peruano adopta la primera medida de Reforma Agraria bajo la presidencia de Gral. Ricardo Pérez Godoy, que solamente fue aplicable en la provincia de La Convención, todo ello con la finalidad de paralizar la lucha campesina en la provincia en mención; pero, contrariamente se expandió la lucha a nivel departamental y luego a nivel Nacional.

En 1968, se produce la segunda medida de la Reforma Agraria a nivel Nacional, se dice que fue la más radical a nivel de América Latina y Revolucionaria. Esta medida fue para paralizar la toma de poder del Estado por el pueblo organizado, principalmente por los pueblos campesinos del ande peruano los principales líderes fueron: quienes aportaron el esfuerzo intelectual y el sacrificio personal y familiar en favor del campesino del Departamento de Cusco.

TABLA N° 8 LOS PRINCIPALES LIDERES CAMPESINOS DE LA DECADA DE 1960 DE LA FDCC

N	Nombres y Apellidos	Provincias
1	Eduardo Sumiré Qelqa	Canas
2	Justo Huallpa,	Calca
3	Milcíades Huamán Huallo	Calca
4	Calca; Tito Sulla,	Espinar
5	Roberto Quenaya Quispe	Quispicanchis
6	Calca; Feliciano Yábar	Paucartambo
7	Saturnino Huillca	Paucartambo
8	Hugo Blanco	Paruro

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

La Federación Departamental de Campesinos seguirá insistiendo a través de sus nuevos líderes la inclusión al Estado y defensa de la tierra. Uno de los objetivos de la inclusión al Estado, es que el campesino retome el poder aplicando la ética andina y el colectivismo comunitario, que fue arrancado desde la invasión y colonización de los españoles hasta el día de hoy.

2.10. Breve biografía del líder fundador de la FDCC.

2.10.1. Eduardo Sumiré Qelqa.

Información recogida de la Dr. María Sumiré de Conde. Menciono: Al pie del Apu Phaucca con su Yanaorcco de Langui, Layo y con la mirada al frente del Apu Laramani, nació un 4 de enero de 1892, el fundador de la Organización Campesina. En su niñez, se desarrolló con la recia personalidad que le dio su padre don Tomas Sumiré Ccompi y su madre doña Toribia Qelqa, ya que su padre desde sus treinta años había seguido un juicio contra el gamonal José Augusto Alencastre, por el predio de Yuncatira.

Eduardo, creció juntamente con los hijos de la comunidad de Ccollachapi, hablando el quechua y escasamente el español, cursó hasta segundo año de primaria en la escuela de Layo, donde aprendió con sumo interés el castellano, que más tarde le serviría para convertirse a los 16 años en profesor de la cuarta brigada de Niños Campesinos; pero, ante los ojos del terrateniente Víctor Alencastre era un peligro que los trabajadores se instruyeran. Como consecuencia a ello, se dispuso a clausurar el centro educativo que se había creado en su comunidad.

Debido a su pobreza se vio obligado a trasladarse hacia las minas de Antaccacca, donde pasó gran parte de su juventud trabajando. De allí retornó hacia la fábrica de tejido de Chectuyoc – Marangani para trabajar como guardián. Allí consolidó su carácter férreo y responsable, llegando a conocer a don Aniceto Quispe Saraya, con quien fundó el Sindicato de trabajadores textiles de Marangani, donde ocupó la Secretaría General y en el otro la Secretaría de defensa, hasta que la fábrica se extinguió.

Después conoció a doña Ignacia López de descendencia aimara, con quien constituyó su hogar, ilagando a tener 06 hijos, (03 mujeres y 03 varones: Francisca, María Cleofe, Marcelina Justa, José Arcadio, Alejandro Salomón y Eduardo).

Durante la lucha sindical contra la patronal de la fábrica textil Chectuyoc – Marangani y luego en la lucha campesina, su esposa doña Ignacia fue arañando la tierra y pasteando sus ganados, y se ocupó de criar y mantener a sus hijos con la generosa ayuda de sus familiares en la comunidad de Ccollachapi.

Por los años de 1958, Eduardo Sumiré Qelqa reinicia la lucha sindical contra los terratenientes. Organizó sindicatos y federaciones con su seudónimo “Auccatinku” que significa ser enemigo y luchador contra los gamonales.

2.10.2. Principales luchas de Eduardo Sumiré Qelqa

El 06 de diciembre de 1961, Eduardo Sumiré Qelqa juntamente con Emiliano Huamantica construyen el gremio campesino en La Convención, y el día 19 de marzo de 1961, Sumiré Qelqa, organiza el gremio campesino en Cusco, encargándose el cargo de Secretaría General, junto a Melquiades Huamán y Justo Huarpa, quienes se alzan contra el terrateniente Alfredo Romainville que tenía en su fundo más del mil arrendares.

Entre los cuestionados y repudiados hacendados de aquel momento se hallaban Luna Oblitas, dueño de la hacienda de Chocco, Cusco; Danilo Yábar y Augusto Yábar, ambos hacendados de Paucartambo; Oscar Fernández hacendado de Calca; Leopoldo Alencastre y Emilio Pezo, hacendados de Layo.

Los campesinos con Eduardo Sumiré Qelqa a la cabeza, el 09 de noviembre de 1962, son objeto de una persecución de parte del ejército que en esos días asesinó en el barrio de San Cristóbal al indígena Remigio Huamán Huillca, en circunstancias en las que Eduardo Sumiré Qelqa realizaba la toma de la ciudad del Cusco en la lucha contra los gamonales.

Al amanecer del 24 de diciembre de 1963, en Nina bamba (Quispicanchis), ante la rebelión de las comunidades de la zona por la recuperación de la tierra contra el gamonal Mariano Luna Flores, fueron arremetidos por los miembros del ejército y la policía, salvándose Eduardo Sumiré de esta represión sangrienta.

El 4 de febrero de 1964 los campesinos de Pucachupa soltera (Canchis) cuando la repercusión de los molinos y sus tierras bajo la dirección de Eduardo Sumiré, fueron reprimidos

más de 8 mil campesinos por la policía. Como consecuencia de esta lucha fueron asesinados 19 campesinos y 15 heridos.

Los primeros años de 1960, en La Convención, bajo la dirección de Luis Puente Uceda en Mesa Pelada (Chaulay) se instaura una situación armada a través de la guerrilla, hecho que fue utilizado como excusa por el Estado en el gobierno de Fernando Belaunde Terry; para reprimir, enjuiciar y asesinar a los campesinos, debido a ello Eduardo Sumiré es llevado al SEPA, frontón y Taquille, Juntamente con otros campesinos.

Posteriormente, prosigue el Guerrillero Hugo Blanco Galdós en Chaupimayo (La Convención), lo cual fue utilizado como una excusa perfecta para encarcelar a los dirigentes sociales y políticos, que no siendo parte de dichos movimientos guerrilleros continuaban sus luchas reivindicativas por la tierra.

En la época del gobierno de Velasco Alvarado, con el decreto Ley N° 19400 surgió la Confederación Nacional Agraria, acción que provocó la división del movimiento campesino del Perú. En estas épocas en el departamento de Cusco se desencadenó una sangrienta opresión contra líderes y dirigentes del gremio campesino, especialmente contra el líder Sumiré Qelqa, a quien lo encarcelaron en el Sepa.

Capítulo III

Las estrategias y acciones en la búsqueda de la Inclusión al Estado y Acceso de la Tierra siglo XX.

3.1. Antecedentes.

La historia señala que antes y después de 1900, se advierte claramente sobre el campesino, permanece bajo la dominación y explotación de la clase criolla y de los mestizos que constituyen la oligarquía peruana. Vista de esta manera, el campesinado continúa sometido ante el criollo español. Los criollos y mestizos conducen la administración del Estado de acuerdo con sus intereses y conveniencias propias. De este grupo de criollos y mestizos salieron elegidos los presidentes de la República, como también los senadores, diputados y miembros del Poder Judicial entre otras instituciones de gobierno. En este contexto el Estado peruano lo excluye abiertamente al campesinado de acceder a los poderes del Estado. Asimismo, este grupo manejo directamente la conducción de la tierra, arrebatándole al campesinado. Pues, el campesino desde las épocas de la invasión española, nunca ha manejado su tierra como legítimo dueño del territorio peruano, ya que los peninsulares – criollos, se consideraron ser los dueños de este territorio.

Por estas razones, desde los años de 1920, surgieron en el Perú especialmente en el Sur del país, movimientos campesinos que luchan por la reivindicación con los siguientes objetivos:

Primero: Que el campesino del Perú maneje directamente el Estado.

Segundo: Que el campesino del Perú maneje directamente la tierra como dueño ancestral de la misma.

Estos dos objetivos en el trabajo de investigación, se denominan como la “Inclusión” del campesino al Estado, y que este tenga el real acceso y efectivo a la tierra.

El estudio y análisis de esta investigación nos ha permitido que para concretizar estos objetivos se han realizado muchos movimientos y luchas de los campesinos.

En los años de 1920. El departamento de Cusco era Tierra de indios y señores, unidos por los vínculos a la vez violentos y sutiles de una cultura paternalista entretejida a lo largo de siglos. De memorias gloriosas y explotación incaica. De intelectuales de vanguardia profundamente embebidos en sus propias tradiciones.

[...] gran parte de la población indígena quedó a merced de poderes locales resultantes de una combinación de fuerza económica y autoridad, de despotismo y paternalismo, sistema conocido como gamonalismo.

abarcaba una gama de realidades provinciales que iba desde las prósperas haciendas del vecino en el valle del Urubamba, hasta los grandes latifundios ganaderos de las alturas de Quispicanchis y Paucartambo, y las extensas haciendas cafetaleras y cocaleras de La Convención (Rénique, 1991, págs. 29-35).

El Cusco como región fue un escenario de alzamiento desde la época colonial, en 1780 bajo liderazgo del gran héroe José Gabriel Túpac Amaru - II, inicio su lucha contra el poder centralista del sistema colonial instalada en la ciudad Lima, exigiendo justicia y libertad para los campesinos que fueron sometidos a los abusivos cobros tributarios, la excesiva marginación, sumisión y la explotación inhumana del trabajo de mita en las minas de Potosí; por otro lado, queda evidente la injusta distribución de los repartos por parte de los corregidores al pueblo campesino.

En 1920, a inicios del siglo XX, se repite la historia de lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra, se inicia en las provincias altas, pasando por las provincias intermedias y teniendo alta incidencia social y política en zona de valle.

En 1963, en la provincia de La Convención, el Estado otorga para los campesinos la primera Ley llamada **Reforma Agraria**, promulgada por el régimen militar del mandatario Gral. R. Pérez Godoy.

El mandato de la Reforma Agraria, dado por el Gral. Pérez Godoy, provocó la masificación de las luchas campesinas en todo el Perú; luchas que buscaban la inclusión del campesinado al

Estado y el acceso a la tierra. En un momento, estaba muy cerca a coronarse y eliminarse definitivamente el sistema de haciendas que tanto habían perjudicado al campesino del Perú.

Durante el gobierno democrático de Fernando Belaunde, la lucha del campesino fue más intensa, que se suscitó con la toma de tierras en las provincias de: La Convención, Urubamba, Quispicanchis, Paucartambo, Anta, Canchis, Canas, Chumbivilcas y Espinar. El gobierno se mostró timorato frente al sistema oligárquico y conservador para ejecutar la verdadera “Reforma Agraria”, y de esta manera poner fin al sistema hacendario. La respuesta de Estado peruano fue más contradictoria con represión a las luchas campesinas, encarcelamiento selectivo de los líderes campesinos, en especial al gremio.

El Gral. Velasco Alvarado, en 1968, asume el poder del Estado por vía de derrocamiento, y su gobierno se autodenominó el “Gobierno Revolucionario” de las Fuerzas Armadas.

En estos momentos de coyuntura política, la movilización y las luchas del campesino seguían siendo latente por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

Juan Velasco Alvarado, para contrarrestar la movilización popular del campesino, generaliza la Ley de “Reforma Agraria” otorgado en 1963, el mandatario del Estado peruano el Gral. Pérez Godoy, Ley que solo se había promulgado para la población campesina de La Convención. En cambio, el mandatario de las fuerzas armadas generalizó la medida, “Reforma Agraria” bajo el decreto Ley N° 17716; con ello quedaba definitivamente eliminado el sistema de haciendas y el gamonalismo en el Perú.

El campesino en su búsqueda por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, ha exigido a los gobiernos de turno solucionar el problema de la tierra, por eso Juan de Velasco Alvarado, anunció la “Ley de Reforma Agraria”; Ley que en alguna medida ha paralizado las marchas de carácter socialista.

En su periodo de mando, Velasco Alvarado, formo empresas como: Cooperativas Agrarias, Empresas de Sociedad Agrarias de Interés Social – SAIS. En este proceso, la tierra paso de las manos del hacendado a las manos de la burocracia Estatal.

En los setenta, el campesino inicia una nueva lucha contra el Estado por la democratización de las tierras.

3.2. Provincia de Espinar. (1920 – 1969).

3.2.1. La lucha del pueblo campesino de Espinar.

Espinar está ubicado al sur de la región del Cusco, pero antes de 1917, Espinar fue parte integrante de Canas. Por gestión realizada por el hacendado Héctor Tejada, la provincia de Canas fue fraccionada en las siguientes dos provincias: Canas con su capital Yanaoca y Espinar con su capital de Yauri. En la provincia de Espinar se encuentran los distritos de Coporaque, Yauri, Condorama, Ocoruro, Suycutambo, Pichigua, Alto Pachigua y Tocroyoc o Pallpata

En el distrito de Tocroyoc, que también se llama Pallpata, Héctor Tejada en el año de 1921, inició un fuerte levantamiento armado bajo la dirección del campesino Domingo Huarca Cruz, quien era militante del “Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”. En este distrito de Tocroyoc, se inició el levantamiento armado del campesino, exigiendo que el campesino sea incluido en el Estado y tenga acceso a la tierra; en esta lucha, Domingo Huarca Cruz arengó con la siguiente frase: “Abajo el gamonalismo, viva el Imperio del Tawantinsuyo”

El historiador Miguel Glave menciona sobre la agitación campesina ocurrida en el año de 1921, de acuerdo a los mensajes del “Comité Pro Derechos Indígenas Tawantinsuyo”, Glave escribe sobre la base de la información del Subprefecto de Espinar Gregorio Alvares con fecha del 12 mayo de 1921, dando cuenta sobre los sucesos del levantamiento. El historiador Manuel Burga, hace conocer que el 2 de mayo de 1921 el levantamiento hizo estremecer a las autoridades y mestizos de todo el departamento de Cusco y del sur del Perú. Todo ello podemos demostrar con la siguiente cita:

Otros estudios nos dan alguna otra referencia sobre los sucesos de Tocroyoc. M. Burga (1986) vincula la agitación del año 1921 con los mensajeros del Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo.

[...] el dato más importante es la transcripción del informe del sub prefecto de Espinar Gregorio Alvares del 12 de mayo de [1921]. Se señala que fue en Yauri la manifestación campesina del 2 de mayo que estremeció a las autoridades y mestizos de la zona, pero fue realmente en Tocroyoc y el día del mercado. Fue encabezada por Huarca, de “parcialidad grande” de este pueblo, con 4,000 indios a los que se les leyó un comunicado con acuerdos del Comité Central Tawantinsuyo” (Bonilla, 1991, pág. 227).

Antes de que se efectuara la sublevación del campesinado en la provincia de Espinar, Domingo Huarca Cruz y los líderes campesinos viajaron a la capital de la República, llevando las peticiones y demandas del campesinado de esta Provincia.

Sabemos algo más de las acciones que condujo Domingo Huarca gracias al material que se conserva en la propia localidad de Tocroyoc. El Ministerio de Fomento, a través de su Dirección de Obras Sanitarias, cuando todavía no se había formado la Sección de Asuntos Indígenas [...], emitió un oficio con fuerza ejecutiva ya que se refrendó como Resolución Suprema que llevaba la firma del presidente de la República y de su secretario Rado Gamio. Su fecha el 14 de abril de 1921. El oficio fue una concesión a las gestiones que como delegado indígena de Espinar había realizado Huarca. Por el oficio sabemos que 23 delegados indígenas, jefaturados por Huarca, habían estado en Lima haciendo gestiones de defensa campesina. Lo que confirma el tenor del comunicado de los campesinos de Yauri al Congreso del Comité Tawantinsuyo. Del 29 de junio 1921, fecha de la cruenta ejecución de Huarca (Bonilla, 1991, pág. 228).

Por otra parte, Rénique (1991) suscribe lo siguiente:

En Tocroyoc, desde el año 1912 estos habían venido reclamando su derecho de contar con una “plaza de abastos” en “el sitio denominado Chorrillos”, donde por cerca de 30 años habían vendido sus lanas, abasteciéndose también de “cosas necesarias para su alimentación”. Súbitamente, sin embargo, al no poder probar que contaban con la licencia municipal respectiva, se les prohibió continuar con el mercado dominical, a pesar de que por varios años habían abonado los derechos correspondientes (pág. 73)

La gestión se hacía infructuosa para los intereses del campesino de Espinar. Los líderes querían el funcionamiento de un mercado libre para expender la producción de lana directamente a los acopiadores. Pero no se logró este objetivo ansiado. Los hacendados que ostentaban el poder político les prohibieron el funcionamiento del mercado dominical en el distrito de Tocroyoc. “En 1920, al cabo de sucesivos trámites de cartas memoriales, decidieron presentar sus reclamos en la ciudad del Cusco, conducidos por su líder Domingo Huarca. Solicitaban la creación de un pueblo y un mercado en Tocroyoc, y su reconocimiento como capital distrital” (Rénique, 1991, pág. 73)

Para los líderes del campesino de Espinar, el funcionamiento del mercado para la venta de lana, en alguna medida servía para elevar sus entradas económicas y elevar su calidad de vida de los pobladores; asimismo, era una manera de democratizar la venta de lana. Esta forma de comercialización evitaba el monopolio que habían impuesto los hacendados para la compra de lana a los campesinos, además de eso, imponían precios de acuerdo a su conveniencia. Esta explotación provocó en el campesinado una reacción que trajo en un futuro inmediato consecuencias violentas de enfrentamiento.

La agudización de la lucha del campesino contra los hacendados y el poder político local en la provincia de Espinar, se hace más notorio con los abusivos cobros que exigían los terratenientes por el arriendo de pastos a los campesinos.

La lucha por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, en la provincia de Espinar, los hacendados reprimen estos levantamientos que terminan con la muerte y estrangulamiento del líder campesino espinareño, Domingo Huarca Cruz; asimismo, se produce persecución a los participantes en estos sucesos de lucha, donde muchos de ellos fueron sometidos a juicios sumarios, encarcelamientos injustos donde se puede analizar el nivel de abuso de poder por los que están en el gobierno de turno.

Para los campesinos de la provincia de Espinar, el nombre de líder campesino Domingo Huarca Cruz, lo consideran como recuerdo y símbolo de lucha por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra. En la actualidad “La Federación Unificada de Campesinos de Espinar – FUCAE”, lleva su nombre como memoria a su sacrificio, por el campesino de Espinar.

3.2.2. Organización de sindicatos campesinos en la provincia de Espinar (1962).

El 18 de febrero de 1962, en el distrito de Yauri, Espinar, los dirigentes de la FDCC, arribaron a la localidad de Antaycama, con la finalidad de formar un sindicato que haga respetar el derecho de los campesinos, porque era evidente que no estaban organizados para luchar por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

El secretario General de la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco FDCC”, Don Eduardo Sumiré Qelqa, y el asesor de los campesinos A. Cantero y otros vecinos más, fueron detenidos por las fuerzas del orden de la Guardia Civil a cargo del sargento Herrera, quien los condujo al juzgado para abrirles la instrucción” (El Sol, 18 de febrero de 1962, p. 9).

3.3. Provincia de Canas 1920 – 1969.

3.3.1. Luchas de los campesinos de la provincia de Canas.

Canas es otra provincia que se halla al sur del departamento del Cusco. En esta provincia existen los siguientes distritos: Yanaoca, Checca, Quehue, Langui, Layo, Kunturkanki, Pampamarca y Túpac Amaru. Todos estos distritos son escenarios de luchas campesinas en favor

de las reivindicaciones sociales del campesino del Perú, porque en esta provincia se levantó José Gabriel Túpac Amaru.

La lucha por la inclusión y el acceso a la tierra se planificó en la reunión realizada en la comunidad de Sausaya del Distrito de Ch'ecca con los líderes pertenecientes al "Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT". Por otra parte con el presente texto demostramos la reunión de líderes del Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo indican que:

En la reunión secreta de principios de 1921, se eligió el Ayllu de Sausaya, tanto por su ubicación estratégica como por su "espacios sagrados" de un protector tutelar. A ella asistieron delegados de los sub comités indígenas de Ch'ecca, Hampatura, Quehue, Layo, Langui, representantes de la Federaciones de Espinar y Chumbivilcas y delegados de Comité Central Tawantinsuyo, llegados de Lima. Entre los acuerdos tomados se pueden señalar los siguientes:

1) Elección del hijo del Cacique de Ch'ecca, por tener experiencia militar en su calidad de licenciado del ejército, a pesar de la resistencia de los ancianos y Paqos; 2) adquisición de carabinas Winchester a los contrabandistas de la frontera peruano –boliviano; 3) estrategia de lucha y aprendizaje y uso de las carabinas a cargo de licenciados del ejército; 4) coordinación clandestina con las indígenas que cumplían el servicio militar en los cuarteles de Sicuani, Cusco, Juliaca, Huancané y Arequipa, que al ser licenciado en junio de 1921 se vertebraran al movimiento; 5) coordinar con las alteñas de Canas, Espinar y Chumbivilcas; 6) eliminación de los mestizos de Ch'ecca, Layo y Langui; 7) compromiso de un abogado en Cusco para la defensa legal de las tierras perseguidos; 8) demandar al gobierno autoridades locales indígenas, resistiéndose a las que ostentasen blanco y mestizos (Melgar, 1988, pág. 47).

En el distrito de Layo los campesinos se levantaron contra el hacendado Leopoldo Alencastre, propietario de la hacienda Chiwinaira, lucha que se planificó desde las comunidades campesinas, como: Sausaya de Ch'ecca en la jurisdicción de Canas, este acontecimiento ocurrió en el mes de junio de 1921, según informe oficial del sub prefecto de apellido Chaparro.

En la provincia de Canas, los campesinos cansados de tantos abusos, humillaciones y apropiación de tierras comunales por parte de feudatarios, se organizan para participar en la lucha del campesinado de la provincia de Canas, que se ejecutó conforme a los acuerdos arribados en la reunión realizada en la comunidad de Sausaya, donde participaron los líderes locales, regionales y nacionales de "Comité Pro Derechos Indígena Tawantinsuyo - CPDIT". En esta reunión tomaron acuerdos importantes para luchar contra los atropellos que recibían de los hacendados y funcionarios locales para buscar su inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

A continuación, presentaremos el testimonio de Andrés Alencastre, hijo de Leopoldo Alencastre protagonista del suceso en el distrito de Layo – Canas, donde manifiesta que:

Los campesinos hicieron largas reuniones donde se consumió alcohol y coca. Algunos quisieron acabar solo con los abusivos y nombrar nuevas autoridades, otros pretendían exterminar a los blancos y restaurar el Tawantinsuyo: "basta los perros, gallinas blancas deben ser muertos decía el mensaje de los rebeldes mesiánicos [...] se juntaron los indios con los licenciados del ejército y se prepararon para atacar" (Bonilla, 1991, pág. 233).

La asamblea es la máxima autoridad en las comunidades campesinas, donde se toman acuerdos en forma democrática; estos acuerdos comunales permiten iniciar acciones planificadas en contra de los feudatarios y funcionarios locales, por los constantes abusos de maltrato, humillación y la excesiva explotación que cometían los hacendados y las autoridades locales.

En 1921, La relación entre el campesino y las autoridades locales (sub prefectos) y los hacendados de la zona se muestra muy tensa. Por cuanto:

El Juez de Primera Instancia de Canas, con sede en Yanaoca, de apellido Chaparro, informo al presidente del Superior Tribunal de la Ciudad del Cusco, desde Yanaoca el 8 de julio de 1921. Según su testimonio, el 30 de junio Leopoldo Alencastre acompañado de dos muchachos se dirigió a Morocoyo, a seis Kmts. de Layo, al anochecer y con el fin de continuar el viaje a su finca Chiwinaira, a cinco leguas de Morocoyo. Se quedó a pernoctar en Morocoyo, sin desvestirse, temiendo un ataque de los indios "que en partidas de centenares coronaron los cerros" desde el 24 de junio. Los indios rodearon la finca y cuando fugaron sus ocupantes los atacaron, escapando uno de los acompañantes, que vio a los indígenas irse hacia el cerro que servía de cuartel general. Capturado Alencastre fue conducido a una casa de estancia, siendo cruelmente golpeado, con una ferocidad escabrosa. Fue torturado durante varias horas. Solo después de muerto, con su propio revolver le reventaron la cara", (Bonilla, 1991, pág. 238).

Las acciones de luchas se iniciarían desde día 24 de junio de 1921, contra el hacendado Leopoldo Alencastre, que no era un simple hacendado, sino también se dedicaba al comercio. Esta actividad posiblemente permitió comprar las tierras de los campesinos y apropiarse las tierras comunales. Para luego someter a los campesinos de Layo - Canas. El desenlace de las luchas se realizó el día 30 de junio de 1921, en su predio denominado Morocoyo de esta Provincia.

En la mañana siguiente, desde las nueve, la tropa de Langui inicio la batalla contra los indios. Duró hasta las doce del día cuando huyeron los indios, dejando 24 muertos. Señala Chaparro que comprobó la existencia de piedras distribuidas en forma de depósitos estratégicos que prueban la intención de batalla que tenían los indios. Estaban armados de hondas básicamente. Pero algún arma de fuego también estaba en su poder. Dando muerte por bala a otro criado del propio Alencastre que estaba entre los represores. Chaparro afirmo también que encontró propaganda que mostraba que los indios estaban en contacto "con los de Puno". Decía el testimonio del juez que los campesinos daban dinero para pagar a los parlamentarios; es

mencionado específicamente Manuel Quiroga. Que fuera Diputado por Chucuito al Congreso Regional del Sur. Autor de un Proyecto de Legislación Indígena. Con el que aparentemente tenían vinculación los delegados indígenas (Bonilla, 1991, pág. 238)

Esta lucha en la provincia de Canas fue apoyada por los líderes de la organización campesina del “Comité Pro-Derechos Indígena Tawantinsuyo – CPDIT”. La reunión realizada en la localidad de Sausaya en los inicios del año de 1921, fue importante para que el campesinado caneño se envalentonara para enfrentarse a los hacendados y a las autoridades locales.

Como se puede deducir de este testimonio, igualmente interesado, pero útil, es que la única batalla comprobada fue la que suscita el 1 de julio entre la tropa y los mestizos contra los indios prevenidos en Rumi taque. Luego de la muerte de Alencastre el día anterior o la madrugada del mismo día. Esa batalla desigual dejó varias decenas de campesinos muertos y las hostilidades contra ellos duraron varias semanas, con más muertes inexcusables. Antes pareciera que se produjeron escaramuzas o enfrentamientos en Checca, pero no hay en la tradición una descripción como la que se puede encontrar en Layo. (Bonilla, 1991, pág. 239).

En estos enfrentamientos entre campesinos caneños y los hacendados apoyados por las autoridades locales en la provincia de Canas, se produjo una cruenta lucha, porque el campesinado cansado del sometimiento y humillación quería liberarse de estos que se cometían constantemente.

3.3.2. La continuidad de las luchas campesinas en los distritos de la provincia de Canas.

En la provincia de Canas los campesinos tramaron una verdadera conspiración para destituir al Subprefecto de la provincia con sede en Yanaoca, Don Facundo Puente de la Vega, este fue autoridad y uno de los principales “Mistis” en el distrito de Yanaoca en los años de 1921.

Para los campesinos del distrito de Yanaoca, el misti Facundo Puente de la Vega, era visto como el principal enemigo por ser autoridad y representante del Estado en esta provincia, quien aprovecha su cargo que ejercía se apropió de los terrenos comunales; asimismo, maltrataba constantemente a los campesinos de Canas.

Los campesinos envalentonados por los sucesos ocurridos en Tocroyoc, Layo; se organizan para destituir de su cargo al Sub prefecto provincial con sede en el distrito de Yanaoca. Inician su lucha con sendos memoriales y solicitan a las autoridades del departamento del Cusco, la urgente destitución de la mencionada autoridad provincial Puente de la Vega. “[...] una delegación indígena solicitó un careo con éste. En presencia del Prefecto. Al mismo tiempo, consiguieron que el jefe militar de la provincia avalara sus reclamos. Algunas semanas después el Prefecto solicitó

a la Dirección de Gobierno la destitución de Puente de la Vega, aduciendo que su presencia podría causar una sublevación de proporciones” (Rénique, 1991, pág. 73).

Las luchas del campesino de Yanaoca, han sido escuchadas y ellos lo expresan como un triunfo contra el misti Facundo Puente de la Vega; también, los hacendados se benefician con la destitución de esta autoridad provincial.

3.3.3. Desesperación de la población de mistis en los distritos de la provincia de Canas.

En estas luchas de los campesinos por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra en el distrito de la provincia de Canas, se comentan abiertamente en las noticias sobre los hechos ocurridos en la provincia de Espinar y Layo.

A la muerte del misti Leopoldo Alencastre en el distrito de Layo y del líder campesino Domingo Huarca Cruz de la provincia de Espinar, causa profunda preocupación. Los medianos propietarios y algunos gamonales entraron en pánico y desesperación; exigían a las autoridades la máxima protección contra estos enfrentamientos que se pudieran empezar nuevamente por los campesinos del distrito de Yanaoca y otros distritos aledaños. Según se dice:

Se trataba de un documento probatorio de la situación angustiosa que pasaba el vecindario misti de las localidades de Pampamarca y Tungasuca. Guevara señalaba que hacía más de un año que en Canas y toda la región “han sentido una conmoción de querer restaurar el antiguo Imperio del Tawantinsuyo”. Esto demuestra que efectivamente el año 1921 fue un año de agitación ideológica, confabulaciones y temores, que terminaron en sangrientas acciones punitivas contra los campesinos. El documento es interesante en la medida que confirma la continuidad de los temores, pero también da algunas evidencias más de la forma de pensar de las autoridades locales de entonces. Dice Guevara que la idea de la restauración nació con el Comité Pro-Derecho Indígena, institución que con nobles principios actuó con buenas intenciones, pero que fueron desviadas una vez que lograron levantar en algo el estado de postración de la raza indígena. Esa desviación se habría manifestado en el reparto que con aspiraciones a la comunidad de las tierras habrían hecho los delegados. Vincula esta actitud sin duda alguna con la predica del “comunismo”, primera aparición en este proceso de aquel movimiento e ideología (Bonilla, 1991, pág. 240).

La lucha iniciada por los campesinos en la provincia de Espinar y en el distrito de Layo-canas. Por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, causó profunda preocupación en los vecindarios aledaños en distritos de Pampamarca, Tungasuca y Yanaoca. En esta lucha los perjudicados serían los medianos propietarios de predios que se encontraban en estos distritos. El campesino estaba decidido a luchar por la inclusión al Estado y acceso a la tierra. Todo esto llega

a provocar alzamiento por haber vivido tantos años en sumisión y ser explotados sin misericordia por algunas autoridades y hacendados, refiriéndose:

Según el Sub prefecto caneño, esta era la **utopía mayor** en que los indígenas buscaban la **igualdad absoluta**, social, económica e intelectual y así **creerse iguales a los blancos o mistis como ellos nos califican**. Esto surgiría del **odio eterno** que el indio tiene al misti. [...] El temor del vecindario es ilustrado por Guevara con una carta de Pampamarca firmada por M. Lazo donde denuncia las supuestas confabulaciones de los indios para apoderarse de tierras de los mistis, como ocurrió en otro distrito el año 1921, en alusión a los sucesos de Layo. En Tungasuca se manifestaron los mismos temores y en ambos casos los indios se reunían en los cerros aledaños y los vecindarios temían ataques a las poblaciones, que como vimos en Layo, no ocurrieron nunca, salvo la “manifestación” de Tocroyoc. Los vecinos de Pampamarca aseguraban también en otra comunicación que desde los cerros se daban pregones para un alzamiento general y eventualmente ingresaban al pueblo haciendo tocar las campanas y disparando al aire. En la más atrevida construcción de hechos, Facundo Mogollón, de Pampamarca, señaló a Guevara que, en un pleito por tierras con una vecina, se habría descubierto toda una estrategia de ataque, desde un pago rural hasta Yanaoca y luego hacia la toma de Sicuani y de ahí al mismísimo Cusco, para la restauración del Tawantinsuyo, con ayuda de sus “padres, protectores chilenos”. Los vecinos anunciaban que si no se reprimía a los indios la furia incontenible de los mozos del pueblo y de los notables se manifestaría en una decidida defensa contra estos intentos (Bonilla, 1991, pág. 141).

El levantamiento de los campesinos en las provincias altas del Cusco, siempre buscaba acceder a su inclusión al Estado y acceso a la tierra, el cual generó expectativas y preocupación en los pobladores; especialmente en la población misti, quienes con la lucha campesina perderían su estatus que ejercían frente al campesinado. Los mistis y hacendados se hallaban preocupados por perder las tierras que habían obtenido por medios fraudulentos y abusivos.

La lucha campesina de estas dos provincias altas en los años de 1921, fue una experiencia histórica para los campesinos del Perú en la lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

Para el caso de los conflictos entre los pobladores y los hacendados en Canas en el año de **1963** las luchas y alzamientos por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra del campesino en la provincia de Canas continuaban, esto provocó que se llevó a cabo el alzamiento un “lunes 23 de octubre del año 1963, en la hacienda de Cutí, propiedad de Manuel Bustios y Aranibar, donde 300 campesinos de Llallapara se organizaron desde un mes atrás para tomar la hacienda. Los campesinos se enfrentaron al hacendado, y por entonces Llallapara contaba con más de 500 familias, de esta forma las tierras fueron recuperados” (El Sol, 23 de octubre de 1963, p. 5). **Para mayor información véase el anexo N° 3.**

Agregar también que, en el mes de febrero de **1964**, en la comunidad Campesina de Choqayhua de propiedad de Gabriela Arizapana del distrito de Quehue, provincia de Canas, se preparan unos mil campesinos armados con hondas y palos para enfrentarse a las fuerzas represivas del Estado. Se organizaron en sindicatos campesinos para tomar la hacienda de Choqayhua. En este enfrentamiento murieron dos campesinos y un niño menor de edad. “De esta forma el pueblo campesino de la provincia de Canas participó en constantes luchas por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra”. (El Sol, 23 de febrero de 1964, p. 4).

3.4. Provincia de Quispicanchis 1920 -1969.

3.4.1. La lucha de los campesinos en la provincia de Quispicanchis de 1920-1968.

Uno de los principales acontecimientos que se dio en la provincia de Quispicanchis fue exactamente en: “La hacienda de Lauramarca de la provincia de Quispicanchis, de acuerdo con las referencias generales recogidas por la comisión técnica del Instituto de Indigenista, en 1975 contaba con una extensión de 81,076 hectáreas” (Reategui, 1977, pág. 2). Por otra parte, líneas más abajo agrega lo siguiente: “En el momento de aplicación de la Reforma Agraria, estas extensiones alcanzaban alrededor de 76, 855 hectáreas, es decir, 3,100 metros cuadrados; este predio se convierte en el más extenso del departamento del Cusco”. Sus límites en 1957 fueron, por el norte, con la Hacienda Capana y Qqueros; al sur, con los nevados de Sombreroni y Surimana; al este, con los nevados de Huallalla, Colque Cruz, Callangate, Ausangate y la hacienda Palquilla; al oeste, con la parcialidad de Carhuayo, Yanama y la hacienda Palca” (Reategui, 1977, pág. 3) . El terrateniente de esta hacienda fue la familia Zaldívar, quien vivía la ciudad del Cusco y fue un servidor burocrático del Estado.

El hacendado Zaldívar era un feroz explotador del campesino de la provincia de Quispicanchis, entre los inicios de los años de 1920 a 1927, este terrateniente ejercía poder político, económico y social, aprovechando este cargo imponía en la hacienda políticas de explotación y humillación a la población campesina. En la presente cita demuestra y menciona que:

Todo los colonos de la Lauramarca habían sido sometidos a un régimen de esclavitud, ya que se les obligaba a trabajar gratuitamente, no solo dentro de los fundos sino también fuera del él, que se despojaba de sus ganados, que se les obligaba a vender la lana de sus ovejas y alpacas y aun el mismo ganado precios ínfimos; denunciaron por parte que las garantías dispuestas por la sección de asuntos indígenas no se hacían efectivas porque las autoridades políticas y las políticas del departamento y la

provincia, estaba controlados con los Zaldívar, y que más bien, como represalia se les perseguía, apresaba y violaban sus domicilios, sembrando con ello el pavor (Reátegui, 1977, pág. 91).

El campesino desde 1920 hasta 1968, inicia su búsqueda de inclusión al Estado y el acceso a la tierra. Organizándose en sindicatos y/o comunidades campesinas, para lo cual se han creado organizaciones gremiales como el **“Comité Pro Indígena Tawantinsuyo”**, en 1921, y más tarde la **“Confederación Campesina del Perú”**, fundado en 1947; en 1961, gremios campesinos distritales en Cusco, y otras organizaciones, se organizaron con el fin de buscar la reivindicación y su inclusión al Estado del campesino de la provincia de Quispicanchis.

Las acciones de lucha de campesino de Quispicanchis tienen dos momentos bien marcados, por su carácter de demanda o el pliego de reclamos que se hacen, tanto al hacendado como al Estado.

El primer momento es de 1922 a 1927, la demanda gira alrededor de los siguientes puntos: a) trabajo remunerado, b) pago de los animales de carga, c) ocho horas de trabajo, d) escuelas para los hijos del campesinado, e) revisión de los títulos de las propiedades existentes de la comunidad, f) abolición del monopolio comercial del hacendado. g) fijación de pago arriendo. Etc.

El segundo momento se iniciará en el año de 1930, cuya demanda gira alrededor de acceso a la tierra como parte de su inclusión económica, social y política del campesino de Quispicanchis. En esta etapa, la lucha tiene una orientación más política con el asesoramiento de los Líderes y asesores de la “FDCC”.

Los terratenientes del departamento del Cusco forman una liga de hacendados del Sur, con sede en la ciudad de Arequipa; también los propietarios pertenecientes a la provincia de Quispicanchis realizan asambleas en el mes de octubre de 1922, posteriormente organizan un Congreso regional de propietarios perteneciente a la provincia de Quispicanchis para analizar la situación y los sucesos ocurridos por el campesino, específicamente en el ámbito de la hacienda de Lauramarca, donde redactan un programa de orientación paternalista.

En el primer momento de la lucha del campesino de la provincia de Quispicanchis, poco o nada se ha logrado; todo esto se debe por la política demagógica que había aplicado el Gobierno de Leguía.

3.4.2. Lucha de los campesinos de Quispicanchis 1930-1960.

En un segundo momento de lucha del campesino en la provincia de Quispicanchis se reinicia entre los años de 1930 a 1960. En esta etapa de lucha del campesino quispicanchino, aparece una nueva demanda más radical que busca la inclusión y el acceso a la tierra. El campesinado de esta provincia exige la “expropiación de la hacienda” para los vecinos cercanos al predio. Otras demandas, son las mismas que se exigían desde 1920, a continuación, presentamos las demandas: “Pago de las tarifas de transporte. Poner a disposición de los arrendatarios de Anda mayo tierras de cultivo. Reducción del tiempo de trabajo, tomando en consideración el tiempo empleado para trasladarse al mismo. Exoneración del trabajo obligatorio a los colonos de edad avanzada. Escuelas para los niños en el lugar de trabajo de los padres” (Kammann, 1982, pág. 75).

A partir de 1947, los líderes los campesinos de la provincia de Quispicanchis, en la búsqueda de su inclusión al Estado y el acceso a la tierra se contactan con los líderes del gremio laboral; la hacienda Lauramarca, en ese entonces se inicia una nueva forma de organizarse en “sindicalización del campesino”, en los diferentes sectores de esta hacienda. Como se mencionó anteriormente, esta hacienda se constituye como el predio más extenso de esta Provincia, pues en este predio solo existían 06 sectores, y después de un año apareció 14 sectores más. Los 06 sectores son:

- ✓ Sector de Anda mayo con una extensión de 19,641.14 ha
- ✓ Sector de Lauramarca con una extensión de 13,406.05ha
- ✓ Sector de Tinki con una extensión de 27,012.00
- ✓ Sector de Tayankani con una extensión de 12, 012.00 ha
- ✓ Sector de Ccolca con una extensión de 1,323.21. Ha
- ✓ Sector Cora con una extensión de 8,086.45 ha” (Reategui, 1977, págs. 2-3).

El contacto de los líderes campesinos de la provincia de Quispicanchis con los dirigentes del gremio del Cusco, va a contribuir enormemente en la orientación organizativa de los sindicatos campesinos, y de esta forma cada sector de la hacienda de Lauramarca está preparado para enfrentar al hacendado y al sistema dominante del país. “La última generación de líderes, muchos más cercano a otras modalidades de acción, en base a la organización sindical. Estos actuaron a partir de 1945 hasta 1962 integrado por Marino Mamani, Gregorio Cruz, Fortunato Turpo, Celestino Condori, Benito Quispe, Mariano Turpo, Pascual Crispín, Lucio Quispe Huilca” (Reategui, 1977, pág. 151)

En 1958, se constituye el primer sindicato distrital de la provincia de Quispicanchis, que se lleva a cabo en la hacienda de Lauramarca con el asesoramiento de los representantes del gremio laboral del Cusco. La constitución del sindicato se realiza con la asistencia de los cinco sectores de la hacienda de Lauramarca, la asamblea se lleva en forma democrática, donde se elige secretario General al campesino Mariano Turpo del sector de Capana.

Con la constitución de este Sindicato se inicia una nueva etapa agitación campesina a nivel departamental, la exigencia por la inclusión del campesinado al Estado y la expropiación de las tierras usurpadas por los hacendados se intensifican. En tal sentido, las:

[...] Armas que ha esgrimido siempre el gamonalismo son las de presentar los estallidos indígenas provocados por sus brutalidades y como síntoma de rebelión y amenaza pública al indio que revela contra el atropello gamonal se le tilda de elemento disolvente y los movimientos de reacción contra el abuso se disfrazan como tentativas de carácter agrario, hablándose no ya solo de alzamiento contra el orden de las cosas establecido sino de un reparto de tierras que los indígenas que no pueden preconizar, precisamente por cuanto ellos son dueños “en común” de la mayor parte de la serranía. Pero es preciso revestir con carácter alarmante el desconocimiento indígena a traer sobre el la acción represora del gobierno (Reategui, 1977, pág. 109).

En el mes de noviembre de 1961, los campesinos del sector asentados en Yanama, pertenecientes la hacienda de Lauramarca, del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchis, se sublevaron contra el hacendado.

El administrador de la hacienda Lauramarca les denunció por usurpación de las tierras, y solicitó a la autoridad respectiva para desalojar a los cincuenta campesinos infractores.

Con relación a las luchas campesinas en la provincia de Quispicanchis tenemos los siguientes:

El sector de Yanama es un predio en el distrito de Ocongate, Quispicanchis, lugar donde el primero de noviembre de 1961 se inicia la lucha de los campesinos contra las medidas hostigadoras del administrador de la hacienda y contra las fuerzas de orden. Los resultados de esta confrontación dejaron heridos como el administrador de la hacienda Abel Calderón, el trabajador de la hacienda Roberto Riso Patrón y el guardia civil Benito Vera; por parte de los sublevados, resultó con múltiples heridas el campesino Teófilo Nina Cutipa; este último muy grave y herido de bala en la pierna izquierda.

Posteriormente estos campesinos de Yanama fueron perseguidos por las fuerzas del orden, y para evitar la captura se parapetan en las zonas altas de la hacienda de Lauramarca.

Los campesinos de la provincia de Quispicanchis estaban en permanente lucha por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, para lo cual se intensifica la organización de sindicatos para reivindicar el derecho de los campesinos. Como un claro ejemplo se tiene la lucha de los campesinos en Sullumayu:

“En el mes de enero de 1961, en la comunidad campesina de Sullumayo del distrito de Huaro, provincia de Quispicanchis; se produce un enfrentamiento por el injusto embargo de 60 camélidos por parte de poder judicial en contra de los campesinos de esta comunidad. El propietario de la hacienda de Sullumayo denunció a la comunidad de apropiarse y provocar daños en la hacienda; finalmente, fruto de estos viles hostigamientos resultó muerto un campesino, 14 policías heridos y 11 campesinos detenidos” (El Sol, 16 de enero de 1961, p. 1). **Para mayor detalle véase el anexo N° 4.**

Mencionar también que el 25 de diciembre de **1963**, en Huacarpay – Lucre - Quispicanchis, departamento de Cusco, por los constantes abusos se formó el sindicato de campesinos; estos integrantes manifiestan que están constituyendo dicha institución con el fin de defender los derechos en forma colectiva. “Los participantes en esta cita eligieron como secretario general a Leocadio Valdivia, y como secretario de Defensa a Zenón García; quienes asumen y se comprometen la defensa de los trabajadores agrícolas contra la despiadada explotación que realizaban los hacendados, entre ellos los terratenientes Alfredo Miranda y Arístides Aparicio, dueños de las haciendas Tongo bamba” (El Sol, 25 de diciembre de 1963, p. 8).

Así mismo, el 27 de diciembre 1963, el campesino de la hacienda de Ninabamba–Urcos - Quispicanchis, se produce una invasión en la hacienda de Ninabamba, donde los campesinos cansados de los maltratos de discriminación, explotación y usurpación de sus tierras comunales por parte del hacendado Manuel Luna Oblitas; estas acciones provocaron el alzamiento y consecuentemente la toma la hacienda en horas de la noche; para esta toma, se organizaron de manera discreta y efectiva más de mil campesinos, quienes portando la bandera nacional y pancartas de protesta se acercaron a la hacienda para posesionarse. “El hacendado Manuel Luna Oblitas disparó personalmente con su metralleta contra las masas y mató a siete e hirió a 20

campesinos”. (El Sol, 27 de diciembre de 1963, p. 3). Este suceso causó una profunda preocupación en el Departamento del Cusco, las organizaciones sindicales exigieron que se realice una exhaustiva investigación sobre el caso ocurrido en dicha hacienda. Todas estas lamentables acciones que se produjo en ese tiempo, fue el precio de la lucha que se pagó con víctimas campesinas por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

La acción de toma de tierras en la provincia de Quispicanchis del departamento del Cusco, seguía con mayor intensidad y fervor por los hombres del campo, quienes luchaban por la reivindicación y su participación de tenencia de tierras; es así como el 29 de enero de 1964, los campesinos de Huaraypata del distrito de Urcos invaden la hacienda perteneciente a la iglesia católica. “Los campesinos en forma organizada y portando la bandera nacional, marchaban con el firme propósito de recuperar las tierras que les fueron expropiados con la llegada de los españoles y la religión católica al Perú. La toma de tierras de la hacienda fue dirigida por los siguientes comuneros: Telesforo Rodríguez e Isabel Lusa” (El Sol, 29 noviembre de 1982, p. 1).

3.5. Provincia de La Convención 1920 – 1969.

3.5.1. Lucha de campesinos en provincia de La Convención 1958 – 1969.

La Convención, con un típico clima tropical amazónico; en 1947, esta provincia reinicia la lucha del campesino por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra.

Pero inicialmente a partir de 1920, el campesino del Perú, inició sus acciones de lucha, buscando su inclusión y reivindicación al Estado y acceso a la tierra. En el departamento del Cusco las luchas se manifestaron en las provincias altas del departamento como: Espinar, Canas y Chumbivilcas; así como en las provincias intermedias de Quispicanchis y Paucartambo.

Estas primeras luchas fueron motivadas gracias al impulso de la organización campesina creada en el año 1921 en la capital de Lima, denominado “Comité Pro-Indígena Tawantinsuyo”.

Posteriormente en 1947 en nuestro país se crea el gremio campesino a nivel nacional. En 1958 en Quillabamba se establece el gremio titulado, “Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Lares - FEPCACYL”, en 1961 en el departamento del Cusco se instaura la “Federación Departamental de Campesinos del Cusco - FDCC”. Por otro lado, algunas medidas son agrupaciones gremiales que buscan la reivindicación social de los hermanos campesinos.

Los campesinos en la provincia de La Convención vivieron tiempos difíciles de cotidianos maltratos e indiferencias de los hacendados, donde el campesino debía trabajar para el hacendado por cultivar una porción de tierra en calidad de arriendo, esta forma de trabajo fue una vil explotación. Es decir, por el uso de una porción de tierra (arriendo), el campesinado tenía que trabajar en la hacienda más tiempo que en lo suyo; para él debía trabajar en veladas y así poder avanzar y tener su propia producción, y de esa manera poder mantener a su familia. Esta situación muy álgida provocó la agudización social para iniciar violentas luchas entre el campesinado y los hacendados en el valle de La Convención.

Otro punto que encolerizó al campesinado fue el gran monopolio de la comercialización de los productos, donde el hacendado imponía el precio de los productos de pan llevar que tenía que comprar obligatoriamente el campesino; por otro lado, el hacendado realizaba la compra de los productos que producía ellos, pero a precios muy bajos, encima estaban obligados a vender solo al hacendado. Esto era cercenar sus derechos del trabajador campesino y una sobre explotación de la fuerza de su trabajo.

Se menciona que:

[...] hasta los años sesenta, los terratenientes feudales tenían enormes posesiones de tierras que cultivaban con el trabajo de los “arrendires”- campesinos que recibían un pedazo de tierra (variable entre 3 y 20 ha) a cambio de trabajo gratuito y obligatorio (en promedio de 10-12 días al mes) en las tierras del señor. Como los campesinos no podían trabajar toda la tierra que recibían, ni tampoco cumplir íntegramente con su obligación de la renta feudal en trabajo; enganchaban a otros los “allegados” que recibían un pedacito de tierra (de 0,5 a 1,0 ha) de parte de los “arrendires” a cambio también de trabajo (Barrig et al. 2016, pág. 423)

Desde 1947, la “Federación Departamental de Trabajadores del Cusco- FDTC”, asesoró a los gremios campesinos en Quillabamba, constituyendo sindicatos como la organización y fundación de federaciones campesinas. En ese momento, la orientación ideológica de la FDTC, tuvo un pensamiento de tendencia socialista, que por esos años estaba en auge el Partido Comunista.

Por los años de 1958, Hugo Blanco Galdós arriba a la provincia de La Convención y se constituye en la localidad de Chaupimayo en calidad arrendista, donde establece su centro de operaciones para impulsar la lucha campesina y radicalizar estas acciones; para lo cual formó milicias campesinas, a los cuales llamó auto defensa campesina. Hugo Blanco, fue líder de un

frente político trotskista, por tal motivo tuvo serias diferencias políticas con el Partido Comunista en la conducción de los sindicatos y organizaciones campesinas, y en las acciones de lucha que se realizaba en la provincia de La Convención.

Se hace referencia que:

Hugo Blanco, líder sindicalista trotskista que entró como “arrendires” en Chaupimayo (latifundio de los Romanvil) organiza a los campesinos en sindicatos no sólo para eliminar el trabajo gratuito y buscar la posesión de la tierra, sino también para hacer escuelas, postas médicas y cooperativas. Esta Federación de La Convención logra organizar muchos sindicatos en el valle (Barrig, 2016, pág. 423).

La sindicalización de los campesinos en la provincia de La Convención y la fundación de la “Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares”, era importante para reiniciar la lucha en la búsqueda de inclusión y reivindicación del hombre del campo al Estado y el acceso a la tierra.

El año de 1959, el gremio campesino de Quillabamba, convoca y realiza una segunda asamblea masiva con el fin de analizar y realizar marchas como parte de las acciones programadas para el cumplimiento de luchas y gestiones de inclusión del campesino al Estado y el acceso a la tierra. “En 1961, en el mes de diciembre se convoca a la huelga general. Los arrendires incumplen de pagar los arriendos a las hacendados y rechazan el trabajo obligatorio esta huelga se mantiene por varios años” (Kammann, 1982, pág. 100).

La huelga del campesino en la provincia de La Convención, consistía en no asistir a los trabajos que tenían que realizar en las haciendas, y estas eran acciones de lucha en forma pacífica, “[...] la huelga consistía en no ir a trabajar donde el patrón y continuar cultivando las parcelas. [...] la huelga campesina era muy provechoso para el arrendares durante ella huelga tenía más tiempo para trabajar su parcela. Se lidera del trabajo servil, libera de todas las obligaciones que abusivamente el patrón le había impuesto” (Blanco, 2002, pág. 9).

Las estrategias tomadas para la lucha del campesino en la provincia de La Convención, para el Estado eran acciones insostenibles de controlar mediante la represión, persecución y encarcelamiento a sus líderes de la organización campesina.

En 1962, ocurre el derrocamiento de la fuerza armada encabezado por el Gral. R. Pérez Godoy, quien hizo un breve gobierno en el Estado peruano; como primera medida promulgó la ley de “Reforma Agraria”; pero, esta medida lamentablemente fue aplicada solo en la provincia de La Convención.

El gobierno de la Junta Militar de Pérez Godoy aprueba una “Ley de bases de Reforma Agraria” para regular la posesión de la tierra que de facto se ha producido mediante las invasiones. En diciembre de 1963 se produce un gran paro regional en el Valle de La Convención convocado por la Federación de Campesinos. Se producen detenciones y desalojos violentos, se está iniciando de modo sangriento el primer gobierno de Belaúnde (Barrig, 2016, pág. 423).

En la provincia de La Convención, el campesino se reúne por el mes de abril de 1962, para analizar la situación del proceso de lucha del campesinado convenciano, y renovar el cuadro dirigenal del gremio campesino de Quillabamba - FEPCACYL. En esta asamblea con la participación masiva de los campesinos se nombra como representante directo a Hugo Blanco Galdós.

La elección de Hugo Blanco, provoca discrepancias y se produce enfrentamientos político tácticos en el interior de la organización campesina; las diferencias son marcadas entre el Partido Comunista y la posición política del líder Hugo Blanco, Trotskista.

El Partido Comunista en la conducción de la organización campesina era más legalista, y la posición de Blanco era más confrontacional y con acción activa de las masas:

Durante la huelga 1962 general, especialmente a partir de 1962, comienza una ola de tomas de tierra. Los campesinos se apropian de más de 100 haciendas y de una superficie total de 250,000 ha. En 114 tomas efectuadas entre 1959 y 1966. Las tomas en la provincia de La Convención se realizan en forma pacífica. Aquellos hacendados que han sido justos con los arrendires, permanecen con la casa hacienda y parte de sus tierras Los otros hacendados son desalojados, pero apenas maltratados (Kammann, 1982, pág. 101.)

Desde de 1962, los campesinos de la provincia de la Convención, bajo liderazgo político de Hugo Blanco, la población campesina se convulsiona convocados y dirigido por sus gremios.

La lucha de los campesinos iniciado en el año 1920, por la búsqueda de inclusión y el acceso a la tierra, en forma organizada se va logrando la reivindicación que por largo tiempo fue esperado. En este proceso histórico, se muestra la importancia de actuar organizado y gremialmente.

3.6. La provincia de Anta 1920 – 1969.

3.6.1. La lucha de campesinos en la provincia de Anta 1921-1969.

La lucha de inclusión al Estado y el acceso a la tierra iniciado en 1921 y se expandió a las diferentes provincias del departamento Cusco. Entre ellas se incluye la provincia de Anta, la cita nos muestra el suceso histórico:

Durante el mes febrero de 1923, un grupo de campesinos fueron Humillados y se enfrentan legamente por la usurpación de tierras de la comunidad, al hacendado Ezequiel Luna, quien era propietario de las haciendas Sullupuquio. En repuesta a la demanda realizada por los campesinos. El hacendado del pueblo campesino le ha hecho masacrar en el lugar denominado Chinchaypujio, en la provincia de Anta (Rénique, 1991, pág. 75).

En el distrito de Chinchaypujio, de la Provincia de Anta del departamento del Cusco, los campesinos denuncian al hacendado legalmente por la apropiación de las tierras comunales, pero, como respuesta recibieron el maltrato y humillación del hacendado:

Al amparo del régimen de Leguía surgieron nuevos caciquismos provinciales o se consolidaron otros ya existentes. En la provincia de Anta, por ejemplo, imperó Ezequiel Luna que por más de veinte años ejerció la representación de ella. Su símbolo fue el fundo Sullupuquio en el que, según se afirmó, regían las aterradoras penas del látigo y la corma. Por lo menos una vez, en Chinchaypujio, hubo un masacre de indígenas (Basadre, 2005, pág. 244).

Por los años de 1960 la población campesina hace su indagación para informarse de los diferentes hechos y sucesos en el centro y sur del Perú. Enterado de ello, comenzaron a organizarse en sindicatos y federaciones campesinas. Todo ello, con el fin de buscar la inclusión del campesino al Estado y el acceso a la tierra.

A partir de la creación de la “Federación de Campesinos del Cusco – FDCC”, se organizó y planificó acciones para la toma de tierras en forma centralizada.

El gremio campesino, impulsó y apoyó la toma de tierras, con la siguiente frase que impulsaba al campesino a participar como es: “allpa raykuy poder kama” que significa, “por la tierra hasta el poder”. Como se menciona:

Los campesinos de la provincia de Anta “En enero de 1964, los campesinos invaden las pampas de Huarcocondo y Zurite, del hacendado Julio Silva. La Guardia Civil y las tropas de asalto los desalojan violentamente. “Volveremos a invadir, aunque sea necesario morir” dicen los campesinos. En febrero, los campesinos bloquean la carretera y vuelven a invadir. Se

produce un enfrentamiento entre éstos y la policía; hay varios heridos y una niña muerta en Hurocoondo: más de 1000 lugareños con palos y piedras se enfrentan a las balas y bombas de la policía. Al hacendado Silva le arrojan estiércol a la cara y al representante de Panamericana Televisión que iba en la camioneta del hacendado le arrojan piedras. La operación contra los campesinos fue dirigida por el Mayor Horacio Patiño, quien año y medio más tarde murió en la emboscada que la guerrilla del MIR le tendió en Yahua. (Barrig, 2016, pág. 244.).

La lucha por la tierra se va agudizando más en el departamento del Cusco, enterados de estos hechos del campesino del distrito de Hurocoondo, provincia de Anta, luchó por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra. La lucha se ha realizado en forma organizada, apoyado por el gremio campesino del Cusco, como se publicó en los diarios de circulación de ese tiempo.

3.7. La provincia de Canchis 1920 -1969.

3.7.1. Luchas de los campesinos en la provincia de la Canchis 1922.

El campesino de la provincia de Canchis, de igual manera por las noticias y la propagación de estas luchas comenzaron a organizarse y participar activamente desde los inicios en la lucha por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra. “En el mes de octubre de 1922, en el distrito de Sicuani y San Pablo. “El pueblo campesino demanda a las autoridades que les otorgaran las garantías ante riesgo corrían sus vidas. [...] En Canchis, también en el mes septiembre de 1923, los campesinos de Ccollocoire y Collpa habrían atacado en Combapata” (Rénique, 1991, págs. 69-70).

En 1964 se inició la lucha del campesino de la provincia de Canchis; pero a partir del año 1963, los campesinos de la comunidad campesina de Chara, específicamente en el mes de noviembre, forman su Sindicato campesino de Chara, la hacienda era de propiedad de la iglesia católica. “Los líderes de la toma de tierra fueron los siguientes: Carlos Mamani, Fermín Suyo, Pascual Suyo, Miguel Choque y Paulino Huillca” (El Sol, 12 de noviembre de 1963, p. 5)

El 03 de enero de 1964, en la capital de la provincia de Canchis, se realiza la lucha por los sindicatos y con el respaldo del gremio campesino del Cusco. “A la convocatoria participan más 3000 campesinos demandando al Estado peruano, alto a la persecución y encarcelamiento de los líderes campesinos, la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, para el campesino” (El Sol, 3 de enero de 1964, p. 2).

El 30 de enero de 1964, los campesinos del distrito de Sicuani tomaron 2 haciendas: en Pampa Calisaya y Huarcachapi.

En Pampa Calasaya, tomaron la hacienda de tres hectáreas, al posicionarse los comuneros en la hacienda realizaron su asamblea y nombraron una comisión para dialogar con la autoridad policial. El comisionado respondió de la siguiente forma: “la masa no está dispuesta abandonar los terrenos recuperados, porque esas tierras les pertenecen desde tiempos inmemoriales y lo que han hecho es recuperarlas. Si alguien pretende y quiere recuperarlos, los campesinos morirán antes.

En la toma de tierras de la comunidad de Huarcachapi, los comuneros tomaron el fundo de 10 hectáreas de terreno de la hacienda. “Raymi Cancha”, de propiedad de Augusto Aragón. Los campesinos se posesionaron y empezaron sembrar pastos, sus animales fueron pastados en el fundo recuperado y se negaron a retirarse, alegando que las tierras les pertenecen. Los principales líderes en esta toma de tierra fueron: Alejandrino Huillca, José Huillca, Evaristo Benjamín y Daniel Mamani” (El Sol, 30 de enero de 1964, p. 6).

El 01 de febrero de 1964, los dirigentes campesinos Asunto Choquehuanca y Domingo Mamani, solicitan al abogado Nicolás Delgado Lovón, propietario de los fundos de Ratás, Kcuyto en las alturas de Sicuani, que se presente en “**FDCC**, para tratar sobre los fundos que posee. ; “El abogado Nicolás Delgado Lovón, denuncia a los campesinos de Sallma, Concha y K’ARWI por la apropiación de 800 cabezas de alpacas, valorizados en más de un cuarto de millón de soles, y manifestó que está dispuesto a enfrentarse a los campesinos invasores” (El Sol, 01 de febrero de 1964, p. 3)

3.7.2. La lucha campesina en la Soltera- 1964.

El 5 de febrero de 1964, en la localidad de Soltera entre los distritos de San pablo y distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis. El pueblo campesino, en forma organizada participa en la lucha por la inclusión y tenencia de tierra. Participación de las comunidades en esta lucha fueron: comunidad campesina de Quehuar, Cruz Cunca, Huarani, Inca parte, Songona y Surihuaylla, bajo liderazgo de los Sindicato campesinos de Chara, Huarcachapi y Sechura.

El enfrentamiento dura más de una hora, entre los campesinos y la policía. En esta lucha campesina, se ha notado por primera vez la participación de la mujer campesina.

Después de una hora de lucha, se contabilizó a 19 campesinos muertos y 17 campesinos heridos que se registraron en el hospital de Sicuani, entre ellos son: Martina Huillca Coello, Fabiana Alarcón Huisa, Genoveva Cáceres Catunta, Amadeo Delgado Alcahuaque, Daniel Flores Choque, Melchora Chalco Ayma, Narciso Calixto Canahuire, Berna Puma Quispe, Marcelina Cala

Quispe, Margarita Huillca Palomino, Ignacio Pisacala, y Walter Delgado Aparicio y por parte de las fuerzas del orden el guardia civil Valerio Palermo.

Las poblaciones al enterarse del suceso de la comunidad de soltera entraron en pánico, exigiendo a las autoridades que les brinden mayor seguridad.

Inmediatamente el prefecto del departamento Cusco, convoca a un Cabildo Abierto, en esta asamblea se plantea el siguiente punto: la destitución del Sub-Prefecto de la Provincia Don Pablo Delgado, la dotación de la mayor cantidad policial y la restitución de los bienes usurpados. El Prefecto informó a la asamblea que se había dado orden máxima y orden de seguridad, que había dispuesto que se le declare como “estado de sitio”. “Es así como el día 06 de febrero de 1964, se declara estado de sitio; el Estado inicia la persecución y la detención a los campesinos y a los respectivos líderes. Entre los detenidos están los asesores de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco: Pilada Tupayachi G, Víctor Angles Vargas, Vladimiro Valer D, Genaro Álvarez, Alejandro Olivera, Florencio Lazarte, Mili Valer, Dr. Raúl Medina y Pascual Montaña.

Por otra parte, los campesinos apresados por haber participado en los sucesos de Soltera de la provincia de Cuzco son:

Héctor Meléndez, O. Meléndez, Santiago Pacheco, Ricardo Pincho, Cesar Montoya, Edición Delgado Vivanco, N. Salinas, C. Cartagena, Alberto Velasco, O. Letona, Darío Alencastre, José Calvo Bohórquez, Constantino Orday, Manuel Canal, Arturo Pareja, Mariano Poblete y Lucho Macedo como Dirigente Sindical; Justo Bueno, empleado bancario; Carlos Dolmos, Federico Cárdenas, el abogado Froilán Camargo, el mecánico Alberto Osorio, Yanto Nieto, el estudiante Heraclio Fuentes, el miembro de Frente de Liberación Nacional – FLN, Augusto Sicana; el periodista Alejandro Olivera; el dirigente de FER de Cusco, Pedro Zanabria; el zapatero Elodio León, Blas, Valerio Aguilar, el Periodista Lucio Alvares Gamarra, Guillermo Cáveidas, José A. Guerra, el estudiante universitario, Jaime Montalvo; el estudiante del Instituto Agropecuario, Leónidas Rosas Mora; el locutor de Radio Sicuani, Humberto Medina; el dentista, Lucio Charca; y los dirigentes de la FUC del Cusco (El Sol, 6 de febrero de 1964, p. 3).

Todos ellos fueron llevados a la ciudad de Lima.

3.8. Provincia de Paucartambo 1920 – 1969.

El 22 de diciembre de 1961, los campesinos de la provincia de Paucartambo se constituyen en localidad de Sayllapata, reclamando la usurpación y expropiación de sus tierras comunales para la hacienda Puma Paccha. “Mariano Zarate Machacca, personero legal de la Comunidad Sayllapata

exige la devolución de las tierras al propietario de la hacienda. El caso, está hace más 3 años judicializado ante la subdirección de Asuntos Indígenas y hasta ahora no hay una repuesta a favor nuestra” (El Sol, 22 de diciembre de 1961, p. 3)

El 21 de diciembre de 1962 se realiza el mitin campesino en la provincia de Paucartambo, que se lleva a cabo en forma pacífica con la participación de más de 1000 campesinos de la provincia de Paucartambo. Este mitin se inició a partir de la 3 p.m. y duró hasta 5.30 de la tarde; en este evento, los líderes campesinos que se presentaron como oradores son los siguientes: Emiliano Huamantica, por la “Federación de Trabajadores del Cusco”; Eduardo Sumiré Qelqa, por el “Gremio de Cusco”; Feliciano Yábar representado al “Sindicatos Campesinos de la provincia de Paucartambo”; Roberto Soto Venero por los “Estudiantes Democráticos” y un delegado del “Frente de Liberación Nacional”.

Los oradores campesinos demandaron la organización, para luchar por la inclusión al Estado y acceso a la tierra; en ella exigían más acción para la recuperación de nuestras tierras que fueron usurpados por los hacendados.

EL Sol, (1962) informa: El 18 de diciembre de 1962, en Caycay - Paucartambo, los campesinos de las comunidades campesinas de Paucar y Huasac, tomaron la hacienda “Mojo” de propiedad de Dr. Roberto Frisancho. En esta toma de tierra, lamentablemente resultó una campesina muerta, producto de una bala utilizada por las fuerzas del orden. “La Federación Departamental de Campesinos del Cusco”, sacó un enérgico pronunciamiento por el accionar de las fuerzas de orden en las intervenciones de la toma de tierras por los campesinos; acciones que lo realizan solamente buscando la reivindicación de sus derechos por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra”.

El 20 de enero 1964, “el doctor Edgar Becerra Rozas, quien era propietario de las haciendas Ttio y Chauwaytire, denunció ante la autoridad política de la provincia de Paucartambo a “los campesinos de la comunidad de Kuyto y Sayllapata, quienes están alistándose para tomar las haciendas de **Mojonpata y Meqllapa** ubicado en el distrito de Challabamba. Los hacendados en la provincia de Paucartambo” (El Sol, 20 de enero de 1964, p. 7)... Expresan su preocupación por la toma de tierras hechas por los campesinos en todas las provincias del departamento de Cusco; acciones que se llevan por buscar la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

La Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo, convocó a un mitin: “el día 2 de febrero de 1964, el objetivo del mitin fue para demandar los abusos, atropellos y encarcelamientos

que sufren los trabajadores agrícolas por parte de los hacendados y autoridades políticas y judiciales. En especial, solicitarán la destitución del Sub prefecto de la Provincia” (El Sol, 3 de febrero de 1964, p. 5).

Por otro lado, el mitin campesino en la provincia de Paucartambo fue para demandar la libertad de los campesinos de los sindicatos de Carpa pampa como: Francisco Huisa, Marcelino Mamani, Silverio Huisa y Francisco Quispe. Así mismo, se demandará al Estado la libertad de los dirigentes de sindicato de Umana como: Francisco Alarcón, Antonio Cahuana y otros.

De igual forma, en este mitin se convoca para protestar por la actitud del Gamonal Heraclio Velasco y Abel Valdivieso, quienes atropellan los derechos del pueblo campesino, apropiándose de sus tierras comunales y dando malos tratos a la población. Así mismo, acordaron respaldar al dirigente de la Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo, don Feliciano Yábar, quien está sufriendo la persecución de la autoridad política.

3.9. Provincia de Chumbivilcas 1920-1969.

3.9.1. Lucha campesina en la provincia de Chumbivilcas.

Chumbivilcas es otra de las provincias alto andinas pertenecientes al departamento de Cusco, se producen las luchas campesinas, específicamente en los distritos de Quiñota, Llusco y Haqaira, este último distrito perteneciente a Cotabambas del Departamento de Apurímac. En los años de 1922 y 1923, la lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra se alcanzó a los objetivos planteados bajo largos procesos judiciales y en forma violenta, con resultados de muerte de los líderes campesinos Chumbivilcanos y Catabambinos; en estas poblaciones existía varias haciendas, especialmente para la crianza de la ganadería:

La hacienda Orqontaki perteneciente a Gerardo Arredondo, la hacienda Asirhuiri perteneciente a Filiberto Arredondo, hacienda Challwapuqio, hacienda perteneciente a Gerardo Arredondo, hacienda Lluyicho perteneciente a Gerardo Arredondo, la hacienda Acobamba perteneciente a Gerardo Arredondo, la hacienda Pisqoqalla perteneciente a Filiberto Arredondo, la hacienda Osqollo perteneciente a Antonio Lovón; en el distrito de Haqaira de la Provincia de Cotabambas.

En el distrito de Quiñota: la hacienda de Ccota –Ccota pertenecía a Vidal Berbeño, la hacienda Ccara Chipalca pertenecía a Vidal Berbeño. Así también los hacendados Laurencio Escobar y Abel Escobar Berbeño, la hacienda Qolqepata, Chumbivilcas: Ranrapata (de ganado) perteneciente a Alberto Negrón, En las haciendas de Mara, Grau: Choaquere y Challhuahuacho de don Ezequiel Gómez. (Escalante & Valderrama, 1981, pág. 2).

Los gamonales más poderosos realizaban la expropiación de facto de los terrenos comunales, aprovechándose de sus linderos de sus propiedades, pues como no había mapas ni mediciones exactas de sus la tierras comunales, los "gamonales" solían destruir los mojones, únicas marcas que delimitaban los terrenos entre la comunidad campesina y la propiedad de los hacendados; de esta manera, ellos expandían sus linderos más allá de las marcas o mojones, es así como nacen los procesos judiciales interminables entre los campesinos y los gamonales. Las relaciones sociales entre estos como en todo el Perú no fueron nada cordial; los hacendados eran llamados “Viracocha”, y los campesinos despectivamente “indios”.

Escalante y Valderrama (1981) hace un estudio sobre los comportamientos sociales e historia desde 1922 hasta 1923, específicamente en los distritos de Haqira y Quiñota, pertenecientes a la provincia de Cotabambas y Chumbivilcas; en los años de 1920 el campesino se declara en lucha abierta contra los gamonales e impulsan la lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra.

Se analiza el liderazgo de los participantes en la lucha entre los hacendados y los campesinos de las provincias de Chumbivilcas y Cotabambas. Valderrama identifica como líderes que iniciaron la lucha por la inclusión al Estado y acceso a la tierra a: Leandro Gómez y Francisco Jaquis; quienes son quechua hablantes monolingües y analfabetos, con edades muy avanzadas; pero también, identifica a los líderes más jóvenes, entre ellos destaca a Esteban Huillca Pacco, apodado el “Wamancha”.

Los autores refiriéndose a Esteban Huillca, menciona que era un líder joven, de muy corta edad, que fue dejado por sus padres como trabajador en casa de un aficionado al derecho en la zona de Tambobamba, donde aprendió a leer leyes, escribir y redactar documentos, donde conoció algunas normas constitucionales y procedimientos penales del Perú.

En 1922 el líder campesino Esteban Huillca Pacco, regresa a Haqira y se constituye en su comunidad, donde fue nombrado a los 40 años como delegado para asistir a las actividades del “Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo”, con fin de llevar las quejas y las demandas del pueblo campesino andino de la provincia de Cotabambas y Chumbivilcas.

Siguiendo el análisis del autor, “Wamancha” fue asesinado en el enfrentamiento con los hacendados que buscaban la inclusión del campesino al Estado y el acceso a la tierra. El líder ha muerto bajo las manos asesinas del hacendado Antonio Lovón:

En 1922, en los distritos de Haquira y Quiñota pertenecientes a las provincias de Cotabambas y Chumbivilcas, los indígenas se declaran en lucha abierta contra el gamonalismo en defensa de sus acciones de lucha que dan lugar a que los gamonales los acusen de “motín, asonada, levantamiento y homicidios” bajo cuya cobertura legal realizan la masacre del 14, 15 y 16 de noviembre de 1923 en que diseminan la población indígena de ambos distritos. A raíz de estos sucesos ambas partes inician varios procesos judiciales (Escalante & Valderrama, 1981, pág. 1).

El accionar de lucha del pueblo campesino de la provincia de Chumbivilcas y Cotabambas, fue de la siguiente manera:

Los indígenas de la zona hacen caso a las autoridades que ellos han elegido, están en constante pelea con los gamonales habiendo una alianza entre indígenas de Haquira y Quiñota incursionan contra los gamonales de Haquira como cuando los indios de Haquira, incursionan contra los gamonales de Quiñota, igual reciprocidad existe entre los gamonales de Haquira y Quiñota esto se manifiesta también a nivel de autoridades ningún misti manda a los indios comuneros, pues estos tienen sus propias autoridades quienes se titulan kurakas y pregonan tawantinsuyo.

Estas autoridades son aclamadas y vitoreadas por la masa indígena el 28 de julio en la Plaza de Haquira, para que los indios ocuparan día antes retirándose a los tres días y luego de que cada representante de los distintos ayllus discursase ante los indios dando vivas” a Tawantinsuyo y muerte para los blancos” (Escalante & Valderrama, 1981, págs. 20-21)

En esta coyuntura social, los campesinos desconocen a las autoridades del Estado, porque actúan evidentemente en complicidad con los hacendados de las provincias altas del sur del Perú. Los campesinos reconocían como autoridades ancestrales y legítimas a los Curacas; esta actitud de los campesinos, es una clara muestra de que no sienten parte de la estructura del Estado republicano, durante el siglo XX, pues “el 24 de setiembre de 1923 los indígenas cercan el pueblo de Quiñota, incendian la casa de Carlos Vidal Berbeño. Quien muere a causa de un golpe de garrote que era de un indígena para cortar en la cabeza” (Escalante & Valderrama, 1981, págs. 21-22).

Las acciones tomadas en estos años por los campesinos del Perú, fue la defensa de sus tierras comunales, la libre comercialización de lana, no pagar impuestos al recaudador, no realizar el cuidado y pastoreo de animales de los hacendados y rechazar tajantemente el trabajo gratuito.

3.9.2. Lucha campesina en la hacienda de Cañama en el distrito de Velille - 1964.

En 1964, en el distrito de Velille se produce la toma de tierras en la hacienda de Cañama de propiedad de Moisés Castillo Mendoza. Los campesinos tomaron la hacienda entre mujeres, varones y niños.

Posteriormente el 12 de octubre de 1963, en comunidades campesinas de Ccapacmarca, Sayhua y Huancabamba del distrito Ccapacmarca, provincia de Chumbivilcas; decidieron los campesinos tomar la hacienda Percasencca de propiedad de Toribia Ricalde. Para esta toma, los campesinos unidos y organizados participaron con más de 350 personas, entre varones y mujeres. El enfrentamiento duro más de media hora. En el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los campesinos, la propietaria de la hacienda fue salvada su vida por los policías, llevándolo lejos del escenario del enfrentamiento.

Como resultado de este enfrentamiento, 03 campesinos muertos, 38 campesinos heridos y 15 de las fuerzas del orden entre ellos el teniente de la Guardia Civil José Cáceres, cabo de la Guardia Civil, José Chalco; los guardias Alcibíades Abarca, Estanislao Esquivel, Feliciano Huallpa, Ceferino Chacón, Manuel Huasasquiche, Zenobio Lujan, Alejandro Baca, Fernando Aman, Víctor Quispe, José Antich, Julio Retamoso, Belisario Santander y Baltazar Huallpa. De los cuales con graves heridas son: el teniente Cáceres y guardia Esquivel. Nuevamente este enfrentamiento es por la búsqueda de la inclusión al Estado y el acceso a la tierra en la provincia de Chumbivilcas (El Sol, 12 de octubre de 1963, p. 3).

3.10. Provincia de Paruro 1920 – 1969.

El 20 de noviembre de 1961, integrantes del gremio laboral del Cusco, encabezado por Emiliano Huamantica, realizan una visita a la provincia de Paruro. Para esta visita se coordina con Roger Farfán, quien convocó a los dirigentes campesinos de Paruro.

Los propietarios se preocuparon mucho por la presencia de la dirigencia sindical, y con ello se iniciaría la toma de tierras en la provincia de Paruro.

El 30 de abril de 1961, Felipe Danz, párroco del distrito de Colcha, provincia de Paruro, excomulga a los campesinos y a un abogado de las pertenecientes comunidades de Accospallpa. Por haber tomado la hacienda “**Pumatambo y Rumi Rumi**” perteneciente a la Iglesia Católica. Los siguientes excomulgados son: el abogado Gerardo Frisancho, los campesinos Mariano Miranda, Manuel Chirinos, Julio Grajeda, Juan Cansío Pereira, Manuel Monterroso, Teodoro Pariera, Tomas Tarque y Santos Puma.

En estas luchas reivindicativas la iglesia católica no está exenta. “El sacerdote de Colcha realiza la excomunión de acuerdo de leyes canónicas 2245 y 2246, las mismas que no pueden levantarse, sino por orden de la Santa Sede papal” (El Sol, 30 de abril de 1961, p. 8).

El 29 de marzo del año 1962, los campesinos de Incacuna y Ccallacanto de Ccapi, - Paruro; presentan una denuncia a la “Sub Dirección Regional de Asuntos Indígenas” por el abuso constante de los hacendados colindantes. La denuncia fue contra los propietarios de las haciendas. “Llancac y Quehuayllu, cuyos propietarios fueron: Humberto Angulo, Cesar Muñoz, quienes permanentemente usurpaban las tierras para incorporar a sus haciendas” (El Sol, 29 de marzo de 1962, p. 3).

El 14 de abril de 1963, se produce posesión de tierra en Pirca de la Propiedad de Santiago Yábar Cárdenas. Los campesinos de la comunidad Pirca bajo liderazgo de Pedro Salas, decidieron recuperar las tierras. En este enfrentamiento participaron más de 300 campesinos entre mujeres y varones que se inició a la una de la tarde, como resultado de esta confrontación hubo varios heridos de ambas partes.

Las comunidades campesinas de Queñaparo y Huanca, toman las haciendas “Quehuares” de propiedad de Braulio Grajeda. En esta confrontación participaron más de 400 campesinos entre varones y mujeres, esta toma lideraron los campesinos Telesforo Huamani, Fausto Molina y Ernesto Gil.

En esta confrontación: “Los hacendados denunciaron a los que participaron en la toma de la hacienda, que no fueron de estas dos comunidades, sino que vinieron de otras comunidades; además, los propietarios indican que nunca tuvieron problema con los campesinos y que tienen tierra de más y no los necesitan” (El Sol, 8 de febrero de 1964, p. 4).

“El 11 de abril de 1964, se produce la toma de tierras en las haciendas de Huata, Tupayachi, en el distrito de Paruro, los participantes se enfrentan a las fuerzas del orden, resultando dos heridos de la facción campesina. En la toma de la hacienda de Mollebamba, participaron más de 300 campesinos” (El Sol, 11 de abril de 1964, p. 6).

3.11. Provincia de Urubamba 1920 – 1969.

En la provincia de Urubamba se realizó la lucha campesina por la inclusión al Estado y el acceso a la tierra, las tomas de tierra se realizaron en los distritos de Maras, Ollantaytambo y Chinchero.

“El 18 de julio de 1962, en la hacienda de primavera de propiedad de José Luis Abril Ferro, los campesinos pertenecientes al distrito de Ollantaytambo deciden en la asamblea de sindicato tomar la tierra de la hacienda, y participan con más de 250 campesinos entre varones y mujeres” (El Sol, 19 de julio de 1962, p. 3).

El 22 de noviembre de 1963, se realiza un mitin campesino en la provincia de Urubamba, los campesinos participantes son de todos los distritos de la provincia de Urubamba, en especial el distrito de Maras, donde se realizó la toma de tierras a las haciendas de propiedad de la Iglesia Católica, en esta confrontación los campesinos se enfrentaron a las fuerzas del orden del Estado; producto de este enfrentamiento muchos dirigentes son detenidos, enjuiciados y apresados en las cárceles del Estado, la misma suerte corren los campesinos de las haciendas de Chillque y Primavera en el distrito de Ollantaytambo.

En este mitin los campesinos en la provincia de Urubamba demandan la libertad de sus dirigentes que están presos por participar en la toma de tierras, denuncian al párroco del distrito de Maras por estos actos ocurridos; también demandan al gobierno la inmediata ley de la Reforma Agraria. “Los campesinos protestan por las calles de Urubamba con bandas de guerra, portando pancartas con frases de “Tierra o Muerte, venceremos” y amnistía general para los dirigentes campesinos detenidos. Esta participación se produce por la búsqueda de inclusión al Estado y el acceso a la tierra” (El Sol, 22 de noviembre de 1963, p. 7).

3.12. Provincia de Cusco 1920 – 1969.

En este proceso regional de luchas reivindicativas del campesinado. “El 21 de octubre de 1963, la población de las comunidades campesinas de Corao, Corca y Haqira, deciden tomar la hacienda llamada Caballo pampa de propiedad del Dr. Isaac Velasco Quintanilla. En este enfrentamiento participaron más de 250 campesinos. La toma de tierra, estaba dirigido por los

siguientes campesinos: Emilio Huamán, Damián Choque Huamán, Guillermo Condori y Mariano Lonconi” (El Sol, 21 de octubre de 1963, p. 5).

Capítulo IV

4. La tarea histórica del campesino andino para lograr su auténtica reivindicación

4.1. Análisis y repercusión de las luchas del campesino en el siglo XX.

Para el campesino peruano el trabajo de la tierra es una de sus mayores aspiraciones que le provoca entusiasmo y reciprocidad, por eso cuando trabaja canta, habla y jocosamente; pero, al inicio de su labranza el campesino siempre muestra un respeto a la tierra, a la madre tierra; porque sabe que ella le brindará la alimentación que necesita para vivir en su ayllu, y cuando el campesino finaliza el trabajo agrícola, lo culmina con festejos entre rituales, canticos y música.

El campesino en el siglo XX supo luchar con hombría y coraje para acceder a la tierra. Por historia se conoce que el campesino tiene que seguir bregando para recuperar el poder dentro del Estado peruano. Es de conocimiento general que ellos fueron despojados de sus tierras desde la invasión española (1532) hasta el día de hoy. En esos años entre 1920 a 1969 el Estado peruano está conducido por una clase política criolla (hijos de españoles) con una mentalidad extranjerizante que excluye al campesinado, verdaderos propietarios del gran Estado

Tawantinsuyano, y que fueron sometidos a la servidumbre a fuego y sangre por los peninsulares; es decir, los criollos asumen el poder del Estado peruano de forma elitista, clasista, marginadora hasta ahora no se ha podido construir un Estado plural e incluyente; además, esta clase criolla carece de Identidad Nacional y peor aún, de identidad ancestral, donde los:

[...] Blancos e indios **guerra sin tregua**. El dolor de cinco siglos de esclavitud rompió sus diques. Púrpura de los espacios, púrpura del Sol, púrpura de la tierra: eres la Venganza... El vencido alimenta en silencio su odio secular; calcula fríamente el interés compuesto de cinco siglos de crueles agravios. Obceca el odio. Tú, hombre “blanco”, mestizo indefinible, contagiado de la soberbia europea, tu presunción de “civilizado” te pierde. No te enorgullezcas de tu maquinaria de matar, que puede fallar... Es incurable tu ceguera. ¡Sigues viendo en el indio a un ser de otra especie distinta de la tuya, hijo de Adán, nieto de Jehová! Tu ideología no cambia en lo cotidiano: reencarnas a Sepúlveda, el doctor salamantino que negó humanidad a los indios de América... Altanero dominador de cinco siglos: los tiempos son otros. La ola de los pueblos de color te va a arrollar si persistes en tu conducta suicida. Arrogante colonizador europeo, tu ciclo ha concluido. La tierra se poblará de Espartaco invencibles. (...) Cuando el indio comprendió que el blanco no era sino un insaciable explotador, se encerró en sí mismo. Aislándose espiritualmente, y el recinto de su alma –en cinco siglos– estuvo libre de contacto corruptor de la nueva cultura. Mantuviere silencioso, hierático cual una esfinge. Se hizo maestro en el arte de disimular, de fingir, de ocultar la verdadera intención. A esta actitud defensiva, a esta estrategia del dominado, a este mimetismo conservador de la vida, le llamarón la hipocresía india” (Reinaga, 2014, pág. 498).

El trabajo de investigación señala que los campesinos deben construir una sólida unidad en sus luchas. Desde 1920 las luchas se han intensificado, pero de manera aislada, el cual solo ha llevado al fracaso por recuperar el poder dentro del Estado. En este proceso, el objetivo principal es construir un Estado colectivo y comunitario que exprese la moral y ética (según los preceptos andinos de: **ama suwa, ama quella, ama llulla**); es decir, un Estado con carácter solidario, recíproco y complementario.

Los gobiernos de turno que conducen el Estado peruano conocen que no existe la unidad entre el campesinado; por eso sus políticas siempre han estado direccionados en desunir y hacer fracasar estas luchas en los que fueron derrotados o simplemente divididos. Por otro lado, los diferentes gobiernos toman decisiones a espaldas de los campesinos sacando provecho para la clase al que representan; y de esta manera, tienen la amplia facultad para ofertar nuestras materias primas como la minería, el gas, petróleo, etc. Pero poniendo en segundo plano a nuestra agricultura, ganadería sabiendo que somos un país rico en productos.

Estas han sido razones suficientes para que los campesinos del Perú sigan combatiendo por la reivindicación de sus derechos, tarea iniciada desde 1920 para recuperar el poder dentro Estado y acceder plenamente en el manejo integral de la tierra, el cual nos han sido arrebatadas desde la invasión española y la época republicana por esta clase social acriollada (hijos de los españoles); de acuerdo con la historia, el territorio peruano y sus recursos naturales y culturales pertenecen legítimamente al campesino del Perú. En ese sentido, los movimientos campesinos deben recuperar el posicionamiento y acceder al Estado y lograr con este anhelado objetivo; por eso, son necesarios los reclamos por la reivindicación de los campesinos en los años venideros.

En los capítulos anteriores del trabajo de investigación, se ha explicado que, en los inicios del siglo XX, los campesinos del Perú retomaron las luchas reivindicativas, enfrentándose al hacendado y al poder local que dominaba por entonces. Estos objetivos planteados desde 1920 hasta 1969, se han logrado en parte, todavía falta conquistar ese anhelo de llegar al poder. La experiencia es la enseñanza, siempre se logrará en forma sistematizada y con acciones colectivas debidamente organizadas. Estas acciones de lucha se realizaron permanentemente con mucho sacrificio. La tarea no es fácil, tampoco utópico, todo puede realizarse cuando se actúa en unidad y sumando fuerzas; tal como lo hicieron nuestros antepasados Inkas.

El campesino debe seguir organizándose gremial y colectivamente en unidad, para conquistar el fin superior de acceder al poder del Estado peruano, tener dominio pleno de la posición de la tierra y sus recursos; de esta manera, construir un nuevo Estado solidario como fue el Estado Inka del Tawantinsuyo.

La existencia del Estado tiene una sola razón: de proveer y garantizar el aseguramiento de alimento para el pueblo, consecuentemente para asegurar la calidad de vida; en el Estado del Tawantinsuyo:

No había interés particular, sino colectivo. El interés general era el particular... El Inca se preocupaba del último súbdito y del último detalle [...] El Estado no sólo abastecía las necesidades colectivas, sino que generalmente había sobrante” “El antiguo Perú, no conoció, en efecto, las hambrunas que desolaron en la misma época y más tarde a los pueblos europeos; el soberano del Cusco hizo desaparecer la pobreza y la pereza, la ambición y la avaricia” (Reinaga, 2014, págs. 28-30).

4.2. Tácticas para la concientización del campesino.

El día en que las masas de campesinos se subleven, la justicia hará valer sus derechos y se les devuelva la tierra que les fue quitada, en ese momento asistiremos a un tercer renacimiento de los verdaderos herederos de los incas. “[...] indios su dignidad de hombre, las revoluciones que se anuncian en los Andes darán utilidad a una inmensa reserva de energía inútilmente derrochada” (Carnero, 1979, pág. 140) Los campesinos deben poner su mirada a su pasado remoto, a ese pasado que nos enseñó que los campesinos formaron parte de una gran nación Inka, que tenía sus propias tradiciones, costumbres y su propio territorio. Pero durante la vida republicana se vive con dos culturas, dos naciones: el occidental y andino; los “mistis” o blancos (criollos hijos de españoles) que representan a la cultura occidental; pero, los campesinos a la cultura andina, quienes fueron los herederos del Estado tawantinsuyano, tal como dice:

[...] tanto en el Perú, el Ecuador como en Bolivia hay dos naciones; dos culturas: a) La nación mestiza con su cultura occidental; y la nación india con su cultura inca. b) El indio, desde hace cuatro siglos y medio repele la cultura occidental; y el mestizo desde cuatro siglos y medio también se empeña en vivir una cultura occidental superficialmente, semiescamente, e intenta asimilar al indio a dicha cultura. c) El socialismo de nuestro tiempo, como antes el liberalismo, no puede ni podrá redimir al indio, liberar al indio; porque su asimilación, su integración al occidente, no es su liberación. d) Su liberación es la reconquista de su patria y el renacimiento de su propia cultura. e) Por tanto, el marxismo dogmático de Europa, será para Europa; no es para el Tawantinsuyo indio de América. Un marxismo así (y en todas sus gamas: comunismo, leninismo, trotskismo, castrismo, maóismo, etc.), rebota en la cabeza del indio. f) Hace más de cuarenta años Valcárcel y Mariátegui dijeron que la liberación del indio será obra del mismo indio. Este principio ha sido olvidado por Hugo Blanco y su rebelión. Él ha querido, con trotskistas y comunistas mestizos europeizantes, con principios extraídos y mal aplicados del arsenal ideológico del marxismo occidental, liberar al indio. g) No ha llegado sino a una Reforma Agraria mestiza: entrega de una parcela de tierra al indio: y acaso el alfabeto castellano. Pero con esto no se libera al indio; ni se liberará jamás. h) Sólo la revolución india liberará al indio. El indio se liberará con su revolución solamente. Y ¿qué quiere decir esto? Esto quiere decir, no sólo hay que devolver su tierra al indio; hay que devolverle su patria; y patria es poder.) La Reforma Agraria es un peldaño; el poder es la meta. De ahí que quien hable de la redención del indio debe pensar en la formación de un partido indio, y en la conquista del poder por el indio hecho partido. Esta es la única verdad; verdad que calla el mestizo-cholo de Indo América. (Reinaga, 2014, págs. 522-523).

Los futuros líderes a través de las organizaciones gremiales o federaciones campesinas deben asumir la defensa de la tierra y de sus comunidades en forma permanente y colectiva, La defensa de las tierras comunales será una agenda de permanente concientización para los futuros campesinos andinos – amazónicos; acciones, “por las cuales se sacrificaron muchos líderes campesinos, con el fin de ver que sus semejantes vivan una vida digna, humana y justa” (Castillo,

2004, pág. 91). En este contexto la tierra, es para el campesino de vital importancia como actividad productiva y proveedor de la alimentación en la vida.

La nueva amenaza para los campesinos, es la inseguridad jurídica que se presenta para sus tierras y sus comunidades nativas. La Constitución Política actual de 1993, aprobado durante el mandato de Ing. Alberto Fujimori, eliminó la defensa del territorio de las comunidades campesinas; pero, las anteriores constituciones de 1920, 1933 y 1979, todavía garantizaban la protección de las tierras comunales.

La Ley N° 26505 o Ley de Promoción de la Inversión en las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, más conocida como Ley de Tierras; establece los principios generales necesarios para promover la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas. Lamentablemente, lejos de incentivar el fortalecimiento de las organizaciones comunales, esta Ley desarrolló los mecanismos para que las comunidades pudieran disponer de sus tierras, especialmente en el caso de las comunidades campesinas de la Costa”, (Castillo, 2004, pág. 91.).

De esta manera, se profundiza la ofensiva contra la integridad de los territorios comunales, facilitándose la privatización individual sobre estas tierras. Cabe aclarar que esta Constitución 1993, habré espacios a la privatización de las tierras comunales, a la inversión privada de la minería, la agro exportación, etc.

El Estado en su afán de modernizar la economía peruana, recurre a privatizar las tierras comunales; acciones que se dan conforme a la ideología liberal, con lo cual se destierra el espíritu colectivo comunitario de los campesinos, como es la sabiduría ancestral que todavía pervive frente a la perversa imposición del sistema liberal, individualista y privatista.

La defensa de los territorios comunales implicará en el futuro los principales conflictos entre Estado y los campesinos del Perú. La defensa de tierra, implica: la protección de nuestros recursos renovables la mega diversidad existente, que:

El actual modelo, basado en el desarrollo económico y no en el humano, desprecia el respeto a la naturaleza y los ancestrales saberes de los pueblos, que se asumen como parte de la Madre Tierra. Pone precio y dueño a los bienes comunes, y privilegia los beneficios económicos por encima de las decisiones colectivas y del bienestar de los seres vivos y las sociedades” (Pro Juaréz, 2015, págs. 15-16).

Por otra parte: La construcción de megaproyectos tiene efectos negativos sobre la calidad de vida y la salud de quienes habitan en las tierras donde estos se asientan, genera división comunitaria y acarrea una atmósfera de tensión y temor, lo que afecta también a la cultura y anula las posibilidades de vivir dignamente, en paz y respeto con la tierra y el ser humano” (Pro Juaréz, 2015, pág. 15).

El campesino pertenece a la madre tierra, y desde la invasión española el campesino fue núcleo o célula para defender la tierra.

Las tácticas de concientización campesinas son:

- ✓ Impulsar la organización a nivel de comunidades campesinas.
- ✓ Formar organizaciones gremiales en todo el territorio peruano.
- ✓ La salvaguardia de la tierra y defensa territorio de sus comunidades campesinos es una táctica, fortaleciendo sus organizaciones gremiales.

4.3. Formación de gremios campesinos y nativos del Perú.

El campesino debe buscar un cambio auténtico a través de una sólida organización del movimiento campesino, y debe estar dirigido por líderes que defiendan íntegramente sus derechos; este movimiento debe dar frutos como la tierra que brinda su fruto al hombre. El cambio, debe brindar el bienestar al hombre en todo el Perú, el cambio debe buscar la Integración Nacional en la diversidad cultural de nuestro país.

El campesino, a partir de 1920, inicia su organización gremial creando el “Comité Pro Derechos Indígena de Tawantinsuyo”, que marcó un importante proceso histórico de lucha contra la exclusión del Estado, y que siempre buscó el acceso a la tierra que los gamonales les habían expropiado por vías ilícitas y arbitrarias. Posteriormente, el campesino, refundó otra nueva organización gremial a nivel nacional, regional, provincial, distrital.

El campesino es consciente de la situación que vive en actualidad, los gobiernos que han estado al mando de la Nación peruana, nunca han garantizado su plena inclusión al Estado, tampoco el acceso a la tierra. Por eso fue importante formar organizaciones gremiales, desde las comunidades campesinas hasta las amazónicas.

La experiencia de la organización gremial de los años (1920 - 1968) del siglo pasado, deja lecciones y experiencias, de que se pueden recuperar los derechos cuando se actúa en forma colectiva y orgánicamente para cambiar la situación actual de nuestro país.

La organización gremial sirvió como una herramienta de conducción al campesinado para acceder a la tierra, esto servirá para recuperar el poder dentro del Estado, y de esta forma poder construir un Estado más humano. Los futuros líderes campesinos deben fortalecer sus organizaciones comunales para formar gremios campesinos de carácter nacional, regional y local; donde sus orientaciones ideológicas de organización gremial, que reposen sobre bases éticas y morales ancestral andina Inka como el *ama llulla*, *ama suwa* y el *ama quella*; asimismo, intensificar la práctica del colectivismo comunitario que expresa la solidaridad, redistribución, reciprocidad y complementariedad en la convivencia humana. “Los inkas aprovecharon la tradición comunista de los ayllus originarios y elaboraron un sistema de organización social, como no ha llegado a verse en ningún otro tiempo o país” (Reinaga, 2014, pág. 21). La razón del Estado, principalmente fue de garantizar, asegurar, satisfacer las necesidades de la vida social del pueblo. “No había interés particular, sino colectivo. El interés general era el particular [...] El Inca se preocupaba del último súbdito y del último detalle [...] El Estado no sólo abastecía las necesidades colectivas, sino que generalmente había sobrantes” (Reinaga, 2014, pág. 26).

El colectivismo comunitario fue, practicado integralmente en el Estado Tawantinsuyano, que se expresaba en la práctica de la reciprocidad, redistribución, solidaridad y complementariedad (mita, minka y el ayni). En la época republicana, por practicar estos valores del colectivismo comunitario, querían desaparecer a las comunidades campesinas. Estas prácticas del colectivismo comunitario se constituían como una contra corriente al sistema individualista y privatista implementada en la república peruana, que:

[...] Se combate y estigmatiza; [al campesino andino] es a su práctica socialista y comunitaria; es al sistema que encarna y del cual es su natural esencia. En cambio, se combate y se denigra, se silencia y se menosprecia a lo indio, por sus antecedentes comunitarios, porque su sola presencia es la guerra a muerte contra lo que significa y es la prioridad privada.

El indio, por lo demás, es una práctica concreta, real y visible del socialismo comunitario. El indio puede haber olvidado, por la tanta transculturización a que ha sido sometido, los fundamentos de su teoría colectivismo comunitario; pero su fuerza

está allí (...) pero resiste amando a sus propios idiomas colectivistas, defiende sus tradiciones, sus usos y costumbres. (...) Prosiguen amando a sus propios Dioses y se aferra a sus antepasados. (...) el indio es una invencible práctica comunitaria (Carnero, 1979, pág. 22.).

Los campesinos, son portadores históricos de esta filosofía ancestral del colectivismo comunitario.

La organización gremial es una herramienta social en la lucha por su inclusión al Estado y el acceso a la Tierra. El campesino ha soportado las más graves estafas políticas del Estado peruano, perpetrado principalmente por los gobiernos criollos liberales que han conducido al país ya sea en forma personal o grupal; pero, sin buscar la integración general y menos el beneficio del campesinado.

4.4. Profundización de la identidad Andina.

4.4.1. Identidad filosófica e ideológica: occidental y andina.

Para entender la identidad, es necesario partir de las visiones y explicaciones de la permanencia de los hombres en la tierra y en el tiempo, en permanencia en la tierra en el tiempo. En el Perú existen dos culturales, (la andina y la española), convivieron a largo del tiempo, desde la invasión producida en 1532 al Estado Tawantinsuyo hasta nuestros días. En este largo proceso de convivencia, uno de las culturas ha perdido los códigos de su identidad por la imposición de la cultura dominante, ya sea por la vía pacífica o violenta. Estas versiones analizaremos con la finalidad de proponer de recuperar la identidad cultura andina. Como sabemos, la cultura española está ligado a la cultura occidental que es dominante en el Perú. Los códigos de la cultura occidental (española) hallamos en la Biblia, en el primer libro (Génesis) explica el origen del universo y del hombre.

El creador bíblico no es de ninguna manera un Dios procreador, un padre progenitor, sino un Dios hacedor, que confecciona (a modo de artesano), o que produce (a modo del campesino), o que ordena y organiza (modo del empresario) al mundo, a los animales y al hombre mismo. Así produce hábilmente, con gran facilidad, ingenio y perfección, y a su libre criterio, los astros, los mares, ríos y campos con su flora y fauna. Finalmente, Dios “hace” al hombre modelado en barro. Después de una atenta lectura del relato nos damos cuenta que con justa razón este Dios creador se llama: **Supremo Hacedor**. (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 194)

El relato que se presenta en la biblia, nos muestra con claridad, el universo existente se debe a un Dios hacedor, separado de ella, su creación es representado como un trabajo productivo. “Es un trabajo perfecto y ejemplar de un Deus Faber (el prototipo del homo Faber), porque seis veces se repite [...] Dios que todo estaba bien hecho. Indudablemente, se nos pinta aquí la imagen de un Supremo Hacedor, de un súper técnico – técnico divino. [...] En consecuencia, de su trabajo, el Dios Hacedor en la biblia es el propietario y dueña absoluto del mundo, y su plenitud, y las criaturas le deben estricto cumplimiento” (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 195).

El pensamiento para el hombre de la cultura occidental, la existencia del hombre sobre la faz de la tierra es creado por el Dios Hacedor. El Dios dio el poder sobre la tierra, para gobernar, sobre las otras creaciones que existen en la tierra.

Con la secularización de la cultura occidental, desapareció Dios de la perspectiva. Quedo solamente el hombre, ahora como propietario absoluto y autónomo de la tierra y sus cosas. Porque se siente dueño, la relación de propiedad lo ha enajenado de su medio natural, de modo que se concibe a sí mismo como totalmente distinto del mundo en que vive, y hasta trascendente, y opuesta a él. Además de sentirse dueño. El Hacedor Faber occidental se concibe ahora como el creador autónomo de todos los milagros de la tecnología moderna (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 296)

4.4.2. La relación del hombre occidental con su medio:

La relación que tiene el hombre de la cultura occidental en el aspecto social Yo, a las cosas que existen en la tierra, lo ve como “materia” y “privado” para transformarlo en beneficio suyo.

Se relaciona con el medio natural, el hombre occidental considera las cosas de su medio ecológico como “la Materia”, para él, el universo natural no es más que un inmenso reservorio de material que está a su disposición para trabajarlo a su gusto y criterio autónomo y una legitimidad por la biblia que dice: Después Dios (el empresario divino) planto en jardín de edén y puso allí al hombre [...] para que lo cultivara y cuidara (Génesis). Llevo todos los animales de la tierra al hombre para que se les pusiera nombre. El hombre les puso nombres a todas con ellas quedo”. (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 196).

El hombre, con pensamiento occidental, adquirió sobre la naturaleza el poder de dominio y gobierna, sobre toda las cosas existentes, dispone y depreda sin ninguna contemplación, observación alguna, porque le pertenece a él.

4.4.3. La filosofía e ideología andina

4.4.3.1. Mito de Pariacaca de Huarochirí

Hay muchos mitos andinos, los mismo coinciden en el estructura y significado mitológico, que el hombre ha actuado siempre con respeto a su medio circundante, ha sacralizado las cosas existentes en el universo, personificó todo lo que existe en la faz de la tierra y el universo.

Se considera el mito más antiguo del mundo andino, haremos breve resumen por cuestiones didácticos para la presente tesis. Nuestro objetivo mediante el presente mito es analizar el pensamiento andino sobre el origen del universo y del hombre y respeto a la naturaleza circundante.

Parte diciendo que, los hombres que moraban en aquellos tiempos, no hacían más que combatir y luchar entre sí, y reconocían a sus curacas solo a los más valientes y poderosos, a esto los llamaron los purum runas. Como se sabe, Pariacaca nació de cinco huevos en el Apu Concorqoto (un cerro) ubicado en provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Según se dice, Huatiacuri era hijo de Pariacaca, fue el primero en ver y saber de este nacimiento. Por otra parte existió el hombre llamado Yanamanca Tamanaca era poderoso, vivía honrado y venerado por la comunidad, porque fingía de ser sabio y se consideraba como un Dios engañándolos a muchos. Un día Tatañamca cayó enfermo sin poder curarse, en la comunidad rumoreaban de cómo no podía curarse y recurrieron a buscar adivinos y sabios para que se cure, pero ninguno pudo curarlo. El hijo de Pariacaca, Haticuri llega desde el mar y se quedó a dormir en el cerro llamado Latausaco donde escucho la conversación de un zorro que subía preguntando a otro que baja ¿hermano cómo está la situación en arriba? El zorro que bajaba contesto que estaba bien, más prosiguió diciendo que un señor, Willca de Anchicocha, que finge ser sabio estaba enfermo, todos los sabios quieren saber el origen del extraño mal. Pero el zorro que subía de abajo prosiguió con la pregunta ¿Cómo se contagió el mal? El que bajaba contesto, cuando su mujer estaba tostando maíz de color, salto un grano de colores, cayo sin tocar el piso en ella, recogió y le dio de comer a otro hombre, que por este hecho se le considera adultera. Por la culpa de la mujer, vive una serpiente en el techo de su casa y se lo está comiendo a su marido. Hay también un sapo de dos cabezas que vive debajo de su batán, estos son los que están enfermando a Tatañamca.

Tatañamca tenía dos hijas, la mayor estaba casada con hombre rico y poderoso del Ayllu. Huatiacuri, llegó un día donde el enfermo preguntando ¿si alguien estaba enfermo?, la hija menor de Tatañamca le respondió, sí, mi padre. Él pedido que hizo Huatiacuri fue el de casarse con ella y lo sanaría, sin responder a la propuesta aviso a su padre. Los sabios que estuvieron junto al enfermo se mofaron, si, nosotros no podemos curar, como un pobre va curarle. Tatañamca quería curarse, hizo llamar a Huatiacuri y le dijo, yo te curo, pero tienes que darme a tu hija menor para casarme, el acepto la propuesta. El esposo de la hija mayor se enfadó por la situación que estaba ocurriendo de aceptar a un pobre como su esposo de su cuñada. Huatiacuri inicio su trabajo, le cuenta al señor Talamanca diciendo que, su esposa es una adúltera, por su pecado es que está enferma, le explica, y en el techo de tu casa hay serpientes que te está comiendo, también hay un sapo de dos cabezas debajo de tu batan. Tengo que sacarlo para que tú te cures, prosiguió diciendo. Además, tú no eres Dios, si hubieras sido no te hubieras enfermado. Tatañamca se asustó. Su mujer se puso furiosa: no acepto su pecado de ser adúltera. Finalmente acepto su culpa de engaño que le hizo. Huatiacuri despacho al sapo a la quebrada de Anchicocha, se cree, que permanece hasta hoy, en los manantiales, cuando pasan por ahí los hombres se enferman. Después de sanar Huatiacuri viajo a Apu Condorqoto, donde está Pariacaca, en forma de cinco huevos. Comenzó a soplar el viento por primera vez, en los tiempos antiguos no soplaban tanto. En ese mismo día de viaje sano Tatañamca, y entrego a su hija según lo acordado. El esposo de la hija mayor de Tatañamca no estaba conforme de lo ocurrido, desafío a Huatiacuri para que se casara con su cuñada. Dijo a Huatiacuri vamos competir con varias pruebas. Huatiacuri acepto todas las pruebas. Huatiacuri se fue a su padre Pariacaca a contarle, quien no había nacido todavía que seguía en cinco huevos. Pariacaca dijo muy bien, cualquier prueba que te proponga bienes en seguida a contarme y te aconsejare.

La primera prueba que se realizó, fue de resistencia bailando y bebiendo. Con el consejo de su padre Pariacaca. Huatiacuri se fue por el otro lado de la montaña y luego se transformó en un guanaco, se echó al suelo fingiendo estar muerto. Muy temprano de mañana, un zorro con su pareja vendrá a verte al lugar. La zorra traerá chicha en un poronguito y el zorro traerá su antara y tinya, te trataran de hasta comer. Pero antes que te coman, te conviertes de nuevo en un hombre y grita fuerte con todas tus fuerzas, para que ellos se asusten y salgan huyendo, olvidándose de sus cosas. Huatiacuri cumplió todos los consejos de su padre y asistió a la competencia.

Primero: se realizó la competencia de baile, en iniciar la competencia fue el yerno poderoso y bailo con más de doscientas mujeres bellas. Huatiacuri solo bailo con su esposa, tocaron la tinya que robaron al zorro, apenas empezaron a bailar, la tierra empezó a temblar, así ganó el reto del baile. En la prueba de beber chicha, Huatiacuri y su esposa, se sentaron en un lugar de decoro y vistoso, los presentes se fueron acercando a él y su esposa, sirviendo la chicha, uno tras otro sin dejar respirar.

Cuando les toco servirles a Huatiacuri y a su esposa la chicha a todos los presentes, saco el poronguito de la zorra, todos los presentes se mofaron, diciendo que era muy pequeño para saciar a todos los presentes; cuando inicio servir, uno a uno, fueron cayendo sin sentido embriagados, es así como venció la prueba.

Otro día, el esposo de la hija mayor de Tatañamca, nuevamente, desafío, esta vez consistía, la prueba en vestirse con ropas finas. Huatiacuri fue de nuevo a pedir consejo a su padre, le dio ropa de nieve con la cual venció el desafío. Seguían las propuestas de retos de parte del yerno mayor de Tatañamca a Huatiacuri, seguía ganando todo con el concejo de su padre Pariacaca. Un día Huatiacuri, dijo al yerno mayor, yo te hey aceptado todos tus desafíos y todas te hey ganado, ahora me toca, proponerte a ti un reto. El yerno mayor acepto. Huatiacuri dijo vamos a bailar vestidos con una cusma azul y huara de algodón blanco, el yerno mayor inicio bailando como siempre, en ese momento Huatiacuri entro corriendo y gritando. El yerno mayor de Tatañamca se ha convertido en venado y salió corriendo. Su consorte partió detrás de él, Huatiacuri los siguió, y alcanzó a la consorte en el camino de Anchicocha. La incrustó de cabeza a la tierra y la convirtió en piedra, el hombre rico subió al cerro y desapareció. Se dice desde entonces los venados son cazados para comer su carne.

Finalmente, solo Pariacaca y sus hermanos nacieron de los cinco huevos, transformados en cinco halcones. Al palpar tierra tomaron forma de hombres y emprendieron a marchar. Al darse cuenta de cómo se había comportado la gente de ese tiempo, cómo Tatañamca, aparentando ser un Dios, se había hecho adorar, se enfurecieron grandemente. Se convirtieron en lluvia, asolando con todas las casas y las llamas hasta el mar, sin dejar que nadie se salve. Después de cumplir con su castigo, Pariacaca subió al cerro que hoy lleva su nombre. (Arguedas & Duviols, 1966, pág. 35)

4.4.3.2. Identidad filosófica e ideología andina

Los mitos de la cultura andina, nos hace pensar sobre el origen “del universo y del hombre” el universo ha existido antes que él apareciera en la faz de la tierra. No fue creado por un Dios hacedor como lo es el hombre de la cultura occidental, si no, fue por un largo proceso biológico y evolutivo. Él no está solo en el mundo, que, existen otras vidas al igual que él, es por eso actúa, con ética, admiración y contemplación sobre las cosas que existe, para no cuásar el desequilibrio en su medio circundante, personificando y sacralizando a todas las cosas del universo, porque el hombre de la cultura andina este legado al mundo cósmico. Al respecto nos refiere, que:

La mitología andina no conoce un Dios creador, transcendente y ajeno al mundo, ni una creación o confección del mundo. La tierra misma es divina y eterna. La Pachamama. La Diosa principal de los aimaras. La divinidad es inminente en el mundo, está dentro del mundo y se identifica plenamente con la tierra. La relación y sus criaturas en la de una madre a sus hijos y estos hacia ella; cargada de afecto. (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 195).

El hombre de la cultura andina en el mito narra, las experiencias vividas en la faz de la tierra, queriendo decir con ello, que encamina un camino ético con la naturaleza, un sentimiento solidificado de pertenencia al cosmos, él percibe como una totalidad que está unido evidentemente con todas las cosas existentes. Este posicionamiento en la experiencia humana, remite al cosmos entero como un ámbito de crianza mutua de todos los seres, los cuales conciben parte de varias comunidades de vida interrelacionadas entre sí”

Un cosmogónico pretende legitimar divinamente a los arquetipos originarios que explican, justifican y sancionan los hechos básicos de la condición humana; sexualidad y fertilidad, vestimenta y alimento, trabajo, felicidad, pecado y castigo, vida, sufrimiento y muerte, y, en general, las relaciones del hombre con su medio social, naturalmente y sobre natural. Entre breve, el mito cosmogónico es el resumen de la cosmovisión que inspira a una cultura. (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 194).

Para el hombre de la cultura andina, la tierra es concebida como la “Pachamama” es la madre que alimenta, protege y mantiene a los seres humanos, son hijos de ella. Ella es apreciada como la madre del líder civilizador, emblema de la cultura humana y en particular de la agropecuaria. Además de ella, en la cultura andina se cree, se considera al sol como Tayta Inti, al agua a los Rayos, los achachillas de los cerros, como seres que fertilizan y procrean la vida biológica en el universo.

Todo lo que somos es energía materializada, recibir al Sol en su posición frente a la Tierra es emplear la más alta ciencia, insuperable y total. Así la energía pura que se encuentra en la Galaxia más lejana, es la misma que conforma el planeta Tierra; la misma, pero procesada en todas las especies; y en el hombre, nada nos es ajeno a lo que sucede en el Universo, pues existe una interrelación imperceptible. De esta suerte lo que sucede en el Sol y nos llega, es una parte del gran procesamiento de la energía cósmica (...) Es decir, todo lo material tiende a lo energético, el constante proceso de combustión a que estamos sometidos es una forma de romper con las ataduras materiales; todo tiende al seno del origen. De ese modo, siendo la materia producto de la contracción energética, su expansión es el retorno a la energía y así constantemente (...) La raza pre americana es una en su concepción filosófica, una en su organización social, una en el reparto colectivo de la producción, una en sus concepciones artísticas y religiosas, vivió de cara al Sol, le amó, le respetó, se integró a él. Fue colectivista, precisamente porque fue solar, porque el Sol no era de nadie en particular, sino de todos en general. (Reinaga, 2014, págs. 173-175).

En síntesis: el mito cosmogónico andino explica cómo el mundo es divino y como las cosas y los seres nacieron en este medio eterno se pertenecen mutuamente.

4.4.4. Relación del hombre andino con la naturaleza

La relación del hombre de la cultura andino con la naturaleza, en su cosmovisión está centrado: “en la tierra, personificada como madre universal e inseparable, resulta una relación de dialogo, admiración, contemplación y ético, asumen la corresponsabilidad en cosas existentes (flora, fauna, minerales y fenómenos energéticos el universo ha existido antes que él apareciera en la faz de la tierra. De ello resulta la creación una tecnología de adaptación al medio circundante “siempre pidiendo licencia” que es un elemento básico en el ritual de la producción” (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 197). Líneas arriba refiere: “La ideología andina, es un pensamiento “seminal” que sigue el modelo de desarrollo biológico: acontecimiento y cosas “producen” como en el reino de la flora y la fauna. Brotan por la fuerza vital y generada del universo divino Pachamama, crecen, florecen, dan fruto y se multiplican, cuando las condiciones son favorables y cuando se multiplican, cuando son cultivadas con cariño y comprensión” (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 192).

La relación social, para el hombre de la cultura andina, todos somos seres vivos en el cosmos, no existe seres inertes, todo circundante esta sacralizado y personificado para observar, dialogar, admirar, contemplativamente y en forma ético.

4.4.5. Ciencia y tecnología en los andes:

Hace más de cinco mil años, antes de cristo, el hombre andino se estableció en el espacio andino. Con su establecimiento en el área andina construyó su cultura, con ello generándose: la ciencia y tecnología.

Existen seguro muchas preguntas, como no se ¿existe la Ciencia Andina? Y ¿Cuál fue su método? Seguro habrá habido respuestas de los más versados en conocimiento sistemático de la ciencia del modelo occidental, seguro dijeron el conocimiento sistemático de la cultura occidental, en otras culturas no sistemático el conocimiento porque no tuvieron escritura.

Muchos creemos que, los occidentales (occidente - griego) se elogian, con los conceptos de la ciencia que les pertenece, de esta manera negándolos a otras culturas como a la andina, que los hubiesen tenido, la ciencia y explicar la misma, pero para nosotros, en el espacio andino peruano se ha generado la ciencia y tecnología. Está demostrado, en el dibujo presentado por Pachacútec Salqamaywa que, explica el universo, la relación del hombre con ella etc. de igual forma, los Mayas han diseñado, el calendario más exacto de los tiempos, demostrando el conocimiento de la Astronomía.

Para hacer ciencia, el hombre prehistórico tuvo un método eficaz: “La observación paciente, metódica, necesario. Necesario para observar para sobrevivir primero: para vivir después; y para encontrar respuestas luego, cuando las necesidades más urgentes habían sido resueltas” (Milla, 2008, pág. 20). Este método de Observación, al hombre le enseñó a orientarse. Para guiarse por las estrellas o el cosmos en su vida diaria. Que poco a poco se dio cuenta, que, en el cosmos existe un (orden, tiempo y espacio) todas las estrellas giraban en torno a un grupo de: “la cruz del sur, es eje celeste del hemisferio austral donde vivimos” (Milla, 2008, pág. 20). Esta Observación estelar fue como la mítica caja de Pandora donde encontró contestaciones a sus preguntas, una fuente geométrica en la cual el deber de conocimiento y buen motivo para entender el Gran Ordenador que solamente se mostraba a través de lo ordenado.

Más el adelante el autor, sobre el conocimiento de la cruz del sur, como referente y central para el nacimiento de la ciencia en la cultura andina manifiesta lo siguiente:

La orientación en la figura cruciforme de nuestra constelación, fue la base para el ordenamiento territorial del conocido Tawa Inti Suyu y el código original para diseñar una cultura Andina armónica; la única cultura del planeta que pueda demostrar desde el inicio el proceso seguido para ser estructurada. Las confesiones parcializadas de los Felipillos a los cronistas en traducciones incompletas de un idioma desconocido, ponen con sus contenidos en duda (Milla, 2008, pág. 24).

En el espacio andino el hombre a un está realizando y destacando la capacidad de la OBSERVACIÓN al cosmos, para definir los acontecimientos y prevenir la misma. “La OBSERVACIÓN fue refinada y penetrante, guiada por la intuición y la contemplación, más que por análisis. La observación contemplativa para captar fenómenos de la vida y de la naturaleza o del mundo de su entorno ecológico. De la Observación penetrante y de la contemplación surge el método “EMPÍRICO- EXPERIMENTAL” es decir “ciencia y tecnología” esta ciencia y tecnología de la experiencia del hombre andino, es decir de la vida para la vida, de la experiencia para la experiencia, con la ciencia y tecnología el hombre ha logrado el equilibrio su medio circundante, para que siga la existencia de todas las cosas en su medio circundante.

4.4.6. Nacimiento de tecnología “seminal” en los andes

El pensamiento “seminal”, significa “procrear” el hombre ha procreado la ciencia y tecnología en el proceso de su existencia en la tierra. El surgimiento de la ciencia y la tecnología en los andes es “biológica” “la vida y la razón”, la cultura andina difiere la ciencia racionalista del Occidente, en cambio la ciencia andina es procreado para salvaguardar de los seres existentes en el universo.

El pensamiento del aimara, en cambio, es un pensamiento “seminal” que sigue el modelo de desarrollo biológico: acontecimiento y cosas “producen” como en el reino de la flora y la fauna. Brotan por la fuerza vital y generada del universo divino Pachamama, crecen, florecen, dan fruto y se multiplican, cuando las condiciones son favorables y cuando se multiplican, cuando son cultivadas con cariño y comprensión. (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 192)

El cariño indica la relación personal del hombre con el objeto de su trabajo. Esta no es una relación fría y racional, sino que está cargada de efectividad y dedicación. Es casi una relación de convivencia entre el aymara y su chacra, ganado, casa, tejido herramienta. Por otro lado, “la comprensión se refiere a su actitud fundamental de acuciosa Observación de los fenómenos de la naturaleza y su capacidad de sentir la vida íntima en las cosas, de entender su lenguaje secreto y de sintonizarse delicadamente con ellas” (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 193).

La tecnología y la ciencia en los andes estaba ligado a cuatro cosas de vital importancia, para encontrar el desarrollo dentro de la comunidad andina: social - cultural, economía - ecología

4.4.7. Tecnología: social- cultural

Los hombres del ande se ha organizado en Ayllus o Marcas, que expresaba el colectivo comunitario, en este sentido “el ayllu es la expresión territorial y de usufructo familiar comunitaria concreta que, al cambiar simultáneamente ciclos agrícolas diferentes, reproduce espacio socio económicos, ideológicos – políticos y culturales de las sociedades andinas” (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 151).

Como se sabe, el Ayllu es una organización básica de la sociedad en los andes. Asimismo, tiene un concepto como espacio: social – cultural, económica - ecológica, orientada al aprovechamiento de diferente espacios y pisos ecológicos.

El Aimara estaba constituido por parcialidades duales de complementariedad: Urqunsuyu y Umasuyu. Las parcialidades Urqunsuyu es el espacio simbolizado por el varón, corresponde a la parte de la sierra, donde están las condiciones climáticas, no permiten el desarrollo agrícola, sino el ganadero (camélidos) y donde están localizadas las divinidades tutelares: a saber los Achachilas o Apus. La parte Urinsaya, simbolizada por la mujer, es el espacio donde se puede desarrollar la agricultura y donde está la divinidad Pachamama como la máxima expresión ideológica de la reproductividad vital para el hombre andino. El espacio Aimara, es concebido así, no solamente es el espacio geográfico – ecológico, sino también el espacio en el que las divinidades Apu o Achachila y pachamama se complementan como si fueran seres humanos: marido y mujer (chacha- warmi) Para seguir existiendo en el tiempo (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 61).

En este sentido, el ayllu es la expresión territorial y usufructo familiar comunitaria concreta que, al combinar simultáneamente ciclos agrícolas diferentes, reproduce espacios socioeconómicos, ideológicos - políticos y culturales de la sociedad andina.

4.4.8. Tecnología: economía - ecología:

PACHA SAYARANA: Hace seguimiento del tiempo y del espacio, de las variaciones climáticas, de la estacionalidad de la producción y de los ciclos de sequias y heladas. “Este proceso requería de una alta tecnología e ingeniería del manejo de macro y micro climas y la precisión en el pronóstico del tiempo (heladas, sequias, granizadas), como también la adecuada cultivos (siembra y producción) a los indicadores del pronóstico. Cuando hay una leve alteración o

variación, casi normalmente arreglan o ajustan con actos de reciprocidad con la tierra (PACHAMAMA) ofreciendo sacrificios, de acuerdo a la gravedad de caso (Van der Berg & Schiffers, 1993, pág. 158).

4.4.9. Religión andina

La religión es el acto recíproco con la naturaleza del hombre andino. Este acto se concibe con mucha: admiración, contemplación, responsabilidad y ético. En agradecimiento de los beneficios obtenidos de la naturaleza o de la Santa Tierra PACHAMAMA, durante los ciclos agrícolas. Para el hombre de la cultura andina toda la naturaleza está sacralizada. Este acto de fe es realizado por Yachaq o llamado también Pacco, altomisayoc, pampa misaq de la comunidad. En el acto de fe el yachaq explica en forma “metafórico” el universo (Pacha), los procesos sociales – culturales y económicos – ecológicos, de la comunidad. Además, personificando a toda cosa existente en la naturaleza cosmos.

El sol, la Tierra, los Cerros, los manantiales, las lagunas, entre otros, el hombre andino al personificar y luego lo sacraliza. Son divinidades, es decir, personificaciones de las energías y de la fertilidad de la naturaleza, del calor y de luz, y del agua vitalizante. Lo mismo sucede con la lluvia, el trueno, la helada, la granizada, y otros fenómenos meteorológicos. Los aywiris y pucaras, las lagunas y las fuentes de agua, la casa y la chacra, son como personas; reciben un trato respetuoso y cariñoso. Se les agradece sus bondades, se les adorna y se les ofrece regalos, ofrendas y liberaciones. Lo mismo sucede con el “Torre Malku”, la “Iglesia de Talla” y con “la santa plaza”, la plaza del pueblo o llamado “el cabildo”, pero también las primicias de la cosecha y sus mejores productos, son tratados con cariño, gratitud y respeto. Se les habla, se les ofrece sahumerios, se les ch’alla y se las personifica como Mama Sara (la madre maíz), etc. Tan generalizada es esta manera de vincularse con los elementos del medio natural, que es motivo para muchos investigadores hablar del animismo ANDINO (Van der Berg & Schiffers, 1993)

4.4.10. Identidad y moral andina

En los Andes, el Ayllu se ha convertido en un Estado llamado Tawantinsuyo, liderados por los Inkas. Los Inkas, como se sabe unió a los pueblos y culturas a una sola nación.

El Estado Tawantinsuyano, lo primero era garantizar la seguridad alimentaria para la población, para este fin utilizó la ciencia y tecnología: basado en la organización: social-cultural, económica- ecológica. Al utilizar la ciencia y tecnología mejoró la capacidad organizativa y

cultura del poblador andino, de igual forma mejoro la calidad y cantidad productiva, adaptando las tecnologías de producción en diferentes micro cuencas y cuencas, construyendo, canales de riego, caminos, puentes, depósito de alimentos entre otras.

No se puede negar que una administración que llega a suprimir radicalmente la miseria y el hambre, que reduce los crímenes y delitos a un mínimo que ninguna nación civilizada moderna jamás ha alcanzado, que hace reinar el orden y la seguridad, que asegura una justicia imparcial, que ignora la existencia del parasitismo social de perezosos, de malos ricos, de especuladores, etc. constituye un fenómeno único en el mundo y merece nuestra más completa admiración. (Marof, 1928, pág. 14)(Marof, 1928, pág. 14)

En el estado Tawantinsuyano el ser humano nacía con protección, su alimentación y su porvenir asegurado. El hombre va cumplir de conciencia sus deberes con el Estado. Con trato honesto y sencillo, como se sabe se dice que el Tawantinsuyu fue un Estado colectivo comunitario y agro céntrico, el Estado no solo era provisorio sino también de fraternidad de alta Moral. (Marof, 1928, pág. 1). Su código es simple y elocuente. “Con Tres palabras se ha dicho ya todo el evangelio. Cualquier sociedad moderna se enorgullece de poseerlo. Cuando decían: “ama llulla, ama suwa, ama quella”, lo decían de corazón y lo practicaban”.

Ama llulla, no mientas. Al hombre de esta sociedad no está dado a mentir ni mentirse. Su conciencia, su espíritu crítico no admite que uno se mienta a sí mismo. Y como su semejante es él mismo, al mentir a los demás, se miente a sí mismo. A la mentira su conciencia no tolera. Es espíritu crítico y la voz de la conciencia son los guardianes de la verdad.

Ama suwa, no robes. Es el principio rector del trabajo. En la sociedad todos trabajan, porque todos comen. El que no trabaja, no come. Cada uno rinde según su capacidad, y cada uno recibe, según su necesidad. El robo es un crimen. El que roba se apropia para sí de algo que es de todos. Quien roba, inventa la propiedad privada. Es el yo, el egoísmo que desafía la armonía de la solidaridad social

Ama quella. No seas holgazán. Donde todos trabajan, el holgazán viene a ser un zángano. La presencia del zángano es la característica del occidente (Reinaga, 2014, págs. 178-179).

En tal sentido nuestras costumbres, tradiciones, mitos, creencias y toda vivencia ancestral está latente en nuestras actividades diarias (agricultura, ganadería) del campesino, no han desaparecido se va transmitiendo de generación en generación de padres a hijos y es lo que no se toma en consideración por los diferentes gobiernos de turno, de la importancia y la magnitud de la

aplicación de la reciprocidad, del respeto a la naturaleza, que conlleva a otro tipo de política más concertadora entre todos los peruanos sin distinción de clase social, religión, posición económica entre otros.

4.5. Lucha para el cambio de la carta magna del Perú, 1993.

En la Carta Magna de 1920, con respecto al pueblo campesino (indígena) expresa lo siguiente:

Art. 39°. Los extranjeros, en cuanto a la propiedad, se hallan en la misma condición que los peruanos, sin que en ningún caso pueden invocar al respecto situación excepcional ni apelar a reclamaciones, diplomáticas. En una extensión de cincuenta kilómetros distante de las fronteras, los extranjeros no podrán adquirir ni poseer, por ningún título, tierras, aguas, minas y combustibles, directa o indirectamente, ya sea individualmente o en sociedad, bajo pena de perder, en beneficio del Estado, la propiedad adquirida, salvo el caso de necesidad nacional declarada por ley especial.

Art. 41°. Los bienes de propiedad del Estado, de instituciones públicas y de comunidades de indígenas son imprescriptibles y sólo podrán transferirse mediante título público, en los casos y en la forma que establezca la ley.

Art. 58°. El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan (Congreso del Perú, 1920).

La Constitución Política de 1920, el Art. 58 se expresa claramente que: “El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades”. La patria reconocía la presencia legal del pueblo indígena.

Después de golpe ocurrido en el año de 1930, perpetrado por el Gral. Luís Sánchez Cerro, se proclama una nueva Carta Magna en el año de 1933. La Constitución Política de 1933, en los artículos del Título XI, se expresa lo siguiente:

Artículo 207. Las comunidades indígenas tienen existencia legal y personería jurídica.

Artículo 208. El Estado garantiza la integridad de la propiedad de las comunidades. La ley organizará el catastro correspondiente.

Artículo 209. La propiedad de las comunidades es imprescriptible e inajenable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Es, asimismo, inembargable.

Artículo 210. Los Concejos Municipales ni corporación o autoridad alguna intervendrán en la recaudación ni en la administración de las rentas y bienes de las comunidades.

Artículo 211. El Estado procurará de preferencia adjudicar tierras a las comunidades de indígenas que no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, y podrá expropiar, con tal propósito, las tierras de propiedad privada conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29.

Artículo 212. El Estado dictará la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa, que las peculiares condiciones de los indígenas exigen (Congreso del Perú, 1933).

La Constitución Política de 1933, garantiza la protección de tierras del poblador campesino, que se menciona tácitamente en los artículos 207, 208, 209. Expone que expresaba refiriéndose la posesión de tierras que eran “Imprescriptible e Inalienable, que solamente expropiarse por una necesidad pública del Estado previa indemnización. En el art. 211, se expresa claramente, que el Estado estaba obligado a adjudicar las tierras a la población indígenas, y que tenga tierras suficientes para satisfacer las necesidades de los campesinos.

La Carta Magna de 1979, fue aprobada por una la asamblea constituyente, presidido por el líder y fundador del partido del APRA, Haya de la Torre. En el capítulo VIII, trata sobre la protección del territorio de las comunidades campesinas.

Artículo 161. La Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece. El Estado respeta y protege las tradiciones de las Comunidades Campesinas y Nativas. Propicia la superación cultural de sus integrantes.

Artículo 162. El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomentan las empresas comunales y cooperativas.

Artículo 163. Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la Comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de esta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad públicas. En ambos casos con pago previo en dinero. Queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la Comunidad (Congreso del Perú, 1979)

Después del auto golpe al Estado peruano en 1993, el presidente de Alberto Fujimori, convoca a un Congreso Constituyente Democrático (CCD) para elaborar y promulgar una nueva Carta Magna. El texto constitucional promulgado por el gobierno de Fujimori, reduce evidentemente la protección a las tierras comunales campesinas. La Carta Magna de 1993, cuando

trata sobre las comunidades andinas y amazónicas, reconoce constitucionalmente a los campesinos peruanos y amazónicos, el rol histórico que cumplen a nivel social, cultural, económico y territorial; que jurídicamente pertenecen a la Nación.

En cuanto a la tenencia de la tierra en comunidad, solo expresa la imprescriptibilidad e intangibilidad del texto constitucional en términos de inembargable e inalienable que está referido Cap. 6to, del sistema agrario y de las comunidades campesinas y nativas:

Artículo 88.- Régimen Agrario El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de la propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquier otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta

Artículo 89.- comunidades campesinas y nativas las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas”. (Congreso del Perú, 1993)

En la actualidad, la Constitución Política reduce la protección del Estado a las tierras comunales. La Carta Magna de 1993 de la República, promueve la inversión privada en las tierras comunales; con la libre disposición de las tierras, normas que son el principal mecanismo para romper con un régimen colectivo comunitario que les impide su desarrollo de los pueblos andinos y amazónicos. La política liberal, no es acorde a la realidad del campesino andino en general.

Como menciona:

Una versión contemporánea de la amenaza a la integridad territorial de las comunidades, procede del debilitamiento del marco legal, a partir de la Constitución de 1993, después del golpe de Estado del gobierno de Fujimori - que elimina parcialmente el régimen protector de las anteriores desde 1920. Luego con la “Ley de Promoción de las Inversiones en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas” (1995) y la promulgación en 1997 de la Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, se profundizó la ofensiva “desde arriba”, facilitándose la privatización individual de la tierra comunal internamente o como objeto de venta a terceros (parcial o totalmente), con menor restricción en la costa (50% de votos de la Asamblea General), y con mayor restricción en la sierra (2/3 por lo menos) (Castillo, 2004, págs. 55-56).

La Constitución Política del Perú de 1993, abre la puerta para la desprotección de las tierras comunales de los campesinos y permite el neoliberalismo cruel y abusivo. El mismo que

lamentablemente está amparado por la Constitución. Que hoy en día hay un abandono total al hombre campesino.

IX. Conclusiones

1. El proceso de inclusión se originó a partir de los reclamos y protestas que hicieron los campesinos quienes durante los años 1920 a 1969, se hallaban excluidos, explotados y marginados por su condición oriunda étnicamente, por ser iletrados culturalmente y por tener lenguas originarias. Jugaron un rol muy preponderante los líderes campesinos, como Hugo Blanco, Eduardo Sumiré, Emiliano Huamantica, pues ellos fueron los que lucharon por la reivindicación del campesino y el acceso de tierras por parte del campesinado cusqueño.
2. Las estrategias que utilizaron los campesinos durante las luchas reivindicativas fueron organizándose en gremios sindicales como: Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyu, CPDIT 1920 -1927; posteriormente se crea la Confederación Campesina del Perú - CCP 1947, La Federación Departamental de Campesinos del Cusco - FDCC 1961, mediante estos aparatos gremiales impulsaron a organizar asambleas y congresos campesinos para integrar a la mayoría en la sindicalización del campesino a nivel departamental. Así mismo es menester considerar el influjo y apoyo de intelectuales locales, quienes con su trabajo académico mostraron el problema del campesino cusqueño, para lo cual constituyeron redes sociales como: El “Grupo de Resurgimiento del Cusco”, liderado por Luis E. Valcárcel, Uriel García, Félix Cosió, entre otros.
3. Las provincias donde hubo importante repercusión para la lucha reivindicativa de los derechos de la propiedad de tierra, fueron: Espinar, encabezado por el líder campesino Domingo Huarca Cruz, la provincia de Quispicanchis, dirigida por Mariano Mamani, en la provincia de la Convención, encaminada por el líder sindicalista Hugo Blanco, la provincia de Anta, organizado por el gremio campesino, en la provincia de Canchis, dirigida por el líder campesino Carlos Mamani, en la provincia de Paucartambo, representado por Feliciano Yábar, y finalmente en la provincia de Paruro, organizado por el líder campesino Pedro Salas.

X. Fuentes primarias y secundarias

X. 1. Fuentes primarias

Archivo de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

- 1983 “Libros de acta de Asamblea de la FDCC”.
- 1983 “Registro minuta al SUNAR de la FDCC”.
- 2006 “Informe Balance 8º Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú-CCP”.

Hemeroteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Comercio. de Cuzco".» 2 de febrero de 1958.

El Diario EL SOL de Cusco, 23 de diciembre de 1960.

El Diario EL SOL de Cusco, 20 de marzo de 1961

El Diario El Sol de Cusco, 16 de enero de 1961

El Diario EL SOL de Cusco, 25 de febrero de 1961

El Diario EL SOL de Cusco, 20 de marzo de 1961

El Diario EL SOL de Cusco, 30 De abril de 1961

El Diario EL SOL de Cusco, 22 de diciembre de 1961

El Diario EL SOL de Cusco, 19 de julio de 1962

El Diario EL SOL de Cusco, 18 diciembre de 1962

El Diario EL SOL de Cusco, 29 De marzo de 1962.

El Diario EL SOL de Cusco, 21 De octubre de 1963

El Diario EL SOL Cusco, 23 de octubre de 1963

El Diario EL SOL De Cusco, 12 de octubre de 1963

El Diario EL SOL De Cusco, 22 De noviembre de 1963.

El Diario EL SOL de Cusco, 12 noviembre de 1963

El Diario EL SOL de Cusco, 25 diciembre 1963.

El Diario EL SOL De Cusco, 27 diciembre De 1963

El Diario EL SOL de Cusco, 03 enero de 1964

El Diario EL SOL de Cusco, 21 De enero De 1964

El Diario EL SOL de Cusco, 20 De enero De 1964

El Diario EL SOL de Cusco, 30 De enero 1964

El Diario EL SOL de Cusco, 06 de febrero de 1964.

EL Diario EL SOL de Cusco, 08 de febrero 1964

El Diario EL SOL de cusco, 23 de febrero de 1964

El Diario EL SOL de Cusco, 11 De abril De 1964

Revista Pututo: N° 22, citado por KAPSOLI, Wilfredo.

El diario El Tiempo: 28. octubre de 1921. Citado por Kapsoli, W.

EL diario La Prensa, 10 De setiembre 1921, Citada Reátegui, W

Constitución Política de 1920

Constitución Política de 1933

Constitución Política de 1978

Constitución Política de 1992

Referencias Bibliográficas

- Arguedas, J., & Duviols, P. (1966). *Dioses y Hombres de Huarochiri, recopiladas por Francisco de Ávila*. Lima: IEP.
- Aruquipa, H. (Enero de 1996). *La Reonstrucción Andina y la Obsolencia Sindical Campesina en Canton Pukarani. Tesis de Licenciatura*. La Paz: Universidad Mayor de San Andres.
- Ayala, J. L. (1990). *Yo fuí Canillita de José Carlos Mariátegui (auto biografía) de Nariano Larico Yujra*. Lima: Kollao.
- Barrig, M., Bonilla, H., Cornejo Polar, A., Cotler, J., Degregori, C., Díaz Martínez, A., . . . Spalding, K. (2016). *Ántologia del Pensamiento Critico Peruano Contemporaneo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Basadre, J. (2005). *Historia de la Republica del Perú 1822-1933. Tomo- XVI*. Lima: El Comercio.
- Blanco, H. (2002). *Significado y Proceso de la Reforma Agraria*. Cusco: S/E.
- Bonilla, H. (1991). *Los Andes en la Encrucijada Indios, Comunidades y Estado en el siglo XIX*. Quito: Libri Mundi.
- Cadena, M. (2006). *Indigenas y Mestizos: Raza y Cultura en el Cusco*. Lima: IEP.
- Carnero, G. (1979). *El indio y la revolucion: para Haya de la Torre y Mariategui, el Perú solo era el cuarto de la servidumbre!* Lima: Prensa peruana.
- Caro, R. S. (2015). *Demonios Encarnados Izquierda, Gremio y Campesinado en los Orígenes de la Lucha Armada en Huancavelica: 1963-1982. Tesis de Maestria*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales Unidad de Postgrado.
- Castillo, M. (2004). *Las Comunidades Campesinas en el Siglo XXI Situacion Actual y Cambios Normativos*. Lima: ALLPA.
- Castro, H. (1979). *Nuestra Comunidad Indigena*. Lima: CASTRO POZO.
- Chevallier, J. (Octubre. de 2011). *El Estado Posmoderno*. Bogota: Universidad Externado de Colombia.
- Confederación Campesina del Perú. (2007). *Las Escuelas Campesinas: una Experiencia de Capacitacion y Formacion de Dirigentes para el cambio*. Lima : ISCOD.
- Congreso del Perú. (1920). *Constitución Política del Perú de 1920*. Lima: Congreso.
- Congreso del Perú. (1933). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso.

- Congreso del Perú. (1979). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso.
- Congreso del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso.
- Contreras, C. (2014). *Compendio de la Historia Económica Tomo V: La Economía Peruana entre la Depresión y el Reformismo Militar, 1930 y 1980*. Lima: IEP.
- Craig, W. (1968). *El movimiento campesino en La Convención, Perú: La dinámica de una Organización Campesina*. Lima: IEP.
- Cubillos, J. (2017). *Discurso Sobre Inclusión Social. Analisis de la Política Salud Sexual y Reproductiva en Chile desde una Perspectiva de Género (2000-2015)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Política y Sociología.
- Escalante, C., & Valderrama, R. (1981). *Levantamiento de los indígenas Huaquirá y Quiñota: 1922-1924, Apurímac-Cuzco*. Lima: UNMSM.
- Flores Galindo, A. (1981). *Apogeo y Crisis en la República Aristocrática*. Lima : Rikchay.
- Flores Galindo, A. (1990). *Movimiento Campesinos en el Perú: Balance y Esquema. Cuadernos de Investigación Rural N° 18*. Lima: PUCP.
- García, Á. (2013). Construcción del Estado. (pág. 25). Conferencia realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 9 de abril de 2010.: Biblioteca Virtual Omegalfa.
- García, U. (1986). *El Nuevo Indio*. Cusco: Municipalidad Provincial de Cusco.
- Gibaja, P. (1983). *Movimiento Campesino Peruano (1945-1964) Algunos elementos de análisis preliminares y una aproximación bibliográfica*. Lima: Centro de Estudios Sociales.
- Huisman, D. (2007). *Diccionario: Las Mil Obras Clave del Pensamiento*. Madrid: Tecnos.
- INEI. (Marzo de 2014). *Exclusión Social en el Perú: Hacia una Nueva Política Social*. Lima : INEI.
- Instituto de Defensa Legal. (2008). *La Revolución por Decreto: El Perú Durante el Gobierno Militar*. Lima : IDL.
- Jancson, K. (2015). *Indigenismo Político Temprano en el Perú y la Asociación Pro Indígena. Tesis de Doctorado de Historia*. Szeged: Programa de Historia del Mundo Hispánico .
- Kalvi, R. (2011). *Heterogeneidad en los Discursos sobre lo Indígena en las revistas Indigenistas Peruanos de Vanguardia*. Washington D.C.: Universidad Georgetown.
- Kammann, P. (1982). *Movimientos Campesinos en el Perú 1900-1968: Análisis Cuantitativo y Cualitativo*. Lima: UNMSM.
- Kapsoli, W. (1972). *El Campesinado Peruano 1919-1930*. Lima: UNMSM.

- Kapsoli, W. (1984). *Ayllus del Sol Anarquismo y Utopia Andina*. Lima : Tareas Asociacion de Publicaciones Educativas.
- Kuon, E. (2008). *Cuzco-Buenos Aires, Ruta de Intelectualidad Americana (1900-1950)*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Leibner, G. (1999). *El Mito del Socialismo Indígena. Fuentes y Contextos Peruanos de Mariátegui*. Lima: PUCP.
- Lynch, N. (setiembre de 1979). *El Pensamiento sobre las Comunidades Indígenas en el Perú a Principios del XX*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolome de la Casas.
- Mariátegui, J. C. (2005). *7 Ensayos de la Interpretacion de la Realidad Peruana*. Lima : Biblioteca Amauta.
- Mariátegui, J. C. (2007). *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Ayacucho: Biblioteca Amauta.
- Marof, T. (1928). *La Justicia del Inca*. La Paz: Latino Americana. Recuperado el 11 de Marzo de 2022, de [https:// www.marxists.org](https://www.marxists.org).
- Matos, J., & Mejia, J. (1980). *Reforma Agraria en el Perú*. Lima: IEP.
- Melgar, R. (1988). *Sindicalismo y Milenarismo en la Region Andina del Perú (1920-1931)*. Mexico D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Milla, C. (2008). *Genesis de la Cultura Andina*. Lima: Amaru Wayra.
- Murri, M. L. (2018). Los Movimientos Campesinos de la Sierra Peruana. *MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales*. Vol. VI. N° 10, 101-124.
- Neira, H. (1974). *Huillca: Habla un Campesino Peruano*. La Habana: Casa de Américas.
- OAS Cataloging-in-Publication Data. (2016). *Equidad e Inclusion Social: Superando Desigualdad Hacia Sociedades mas Inclusiva*. Washington: OEA.
- Pro Juaréz, M. (Junio de 2015). *La Lucha por la Tierra y el Terretorio Desde la Voz de las Mujeres. Experiencia Organizativa de la Comunidades en Resistencia*. Ciudad de México: PRODH.
- Ramos, A. (2016). *Ezaquiel Urviola y el Indigenismo Puñeno, Tormenta Altiplanica, Rumi Maqui y la rebelion de Huancani"*. Lima : Congreso del Perú.
- Reategui, W. (1977). *Explotacion Agropecuaria y las Movilizaciones Campesinas en Lauramarca-Cusco*. Lima: UNMSM.
- Reinaga, F. (Noviembre de 2014). *Obras Completas: Tomo II volumen IV*. La Paz: Instituto Internacional de Integracion de Convenio Andres Bello .
- Rénique, J. L. (1991). *Los Sueños de la Sierra en el siglo XX*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.

- Ruiz, A. (2011). *Movilización sin Revolución : el Perú en Tiempos de la Revolución Mexicana*. Lima: IEP.
- Skidmore, T. (1996). *Historia Contemporanea de America Latina America latina en siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Stern, S. (1999). *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*. Lima: IEP/UNSH.
- Sulmont, D. (Julio de 1982). *El Movimiento Obrero Peruano (1890-1980) reseña histórica*. Lima: Tarea.
- Valcarcel, L. E. (1972). *Tempestad en los Andes*. Lima : Editorial Universo S.A.
- Van der Berg, H., & Schiffers, N. (1993). *La Cosmovion Aymara*. La Paz: UCB Hisbol.
- Vazelesk, V. (2017). De la Lucha por la Tierra a la Protección de la Pachamama: Los Caminos de la Confederacion del Perú (1947-2016). *Polis, Revista Latino Americano*. N° 47, 165-185.
- Zamose, L., Martínez, E., & Chiriboga, M. (1996). *Seminario de Estructura Agraria y Movimiento Campesinos en America Latina (1950- 1990)*. Madrid: MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION.
- Zibechi, R. (Diciembre de 2010). *Movimientos y Emancipaciones del Desborde Obrero de los 60 al «Combate a la Pobreza»*. Montevideo: Alter Ediciones.

Glosario de siglas

- ❖ CCP. “Confederación Campesina del Perú”
- ❖ FDCC. “Federación Departamental de Campesinos del Cusco”
- ❖ FDTC. “Federación Departamental de Trabajadores del Cusco”
- ❖ CNA. “Confederación Nacional Agraria”
- ❖ FARTAC. “Federación Revolucionario Agraria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco”.
- ❖ API. “Asociación Pro Indígena”.
- ❖ APRA. “Alianza Popular Revolucionaria Americana”.
- ❖ PC.” Partido Comunista”

Anexos

ANEXO NRO 1: NOTICIA DONDE CONFIRMAN LA FECHA Y LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRIMERA CONVENCION DE CAMPESINOS. DIARIO EL SOL, 22 DE DICIEMBRE DE 1960, p. 5.



ANEXO NRO 2: PRIMERA CONVENCION DE CAMPESINOS EN EL CUSCO. DIARIO EL SOL, 17 DE MARZO DE 1961, p. 1.



ANEXO NRO 3: INCIDENTE POR PARTE DE LOS CAMPESINOS EN LA HACIENDA CUTI. DIARIO EL SOL, 23 DE OCTUBRE DE 1963, P. 3.



ANEXO NRO 4: INCIDENCIAS EN LA HACIENDA SULLUMAYU. DIARIO EL SOL, 16 DE ENERO DE 1961, p. 1.

